

**Clínica Baviera, S.A.**  
Paseo de la Castellana, 20  
28046 Madrid

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
C/ Miguel Ángel, 11 1º  
28010 Madrid

En Madrid, a 31 de Marzo de 2014

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente documentación financiera de la Sociedad:

- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Clínica Baviera, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, así como el Informe de Auditoría.
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Clínica Baviera, S.A. y Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, así como el Informe de Auditoría.

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
António Peral Ortiz de la Torre  
Vicesecretario Consejo de Administración



CLÍNICA  
**BAVIERA**

D. Antonio Peral Ortiz de la Torre, mayor de edad, actuando en nombre y representación como Vicesecretario del Consejo de Administración, de la mercantil “**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**” sociedad con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 20 y dotada de CIF A-80240427.

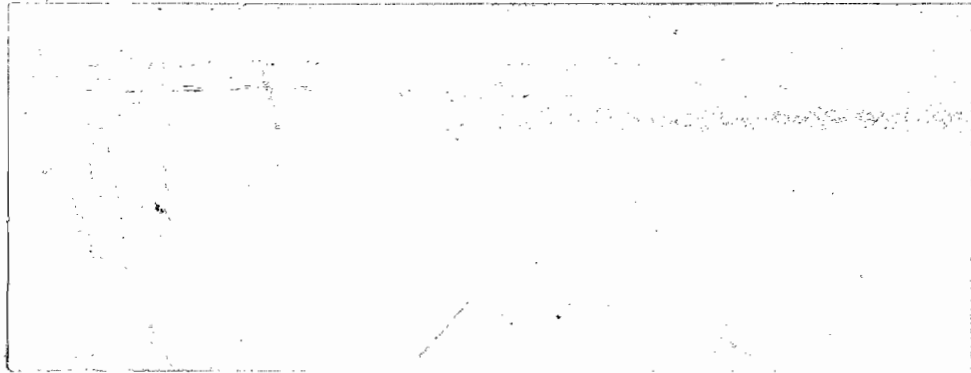
**CERTIFICO:**

I.- Que la copia de las cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2013, tanto de “**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**”, como de su Grupo Consolidado (junto con los respectivos Informes de Auditoría), que se adjuntan al presente escrito, concuerdan exactamente con sus originales, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 24 de Marzo de 2014 y depositados en el día de hoy ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

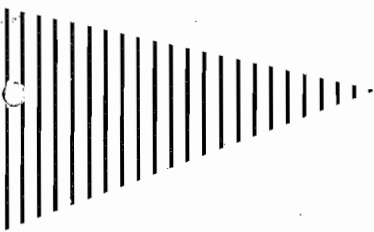
II.- Que los administradores de la Sociedad han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres q que se enfrentan.

Madrid, a 31 de Marzo de 2014

Fdo. ~~Antonio Peral Ortiz de la Torre~~  
Vicesecretario del Consejo de Administración



Ernst & Young, S.L.



Building a better  
working world

**Informe de Auditoría**

**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**  
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2013**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CLÍNICA BAVIERA, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de CLÍNICA BAVIERA, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CLÍNICA BAVIERA, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/03509  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2014, de 1 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé

27 de marzo de 2014

**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

## ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2013
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**  
**Balance al 31 de diciembre de 2013**  
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	2013	2012
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.917.978</b>	<b>35.351.015</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>161.668</b>	<b>190.796</b>
Aplicaciones informáticas		161.668	190.796
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>9.665.914</b>	<b>11.539.102</b>
Terrenos y construcciones		1.379.665	1.405.006
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.286.249	10.134.096
<b>Inversiones en Empresas Grupo y Asociadas a Largo Plazo</b>	<b>7</b>	<b>14.854.922</b>	<b>22.350.734</b>
Instrumentos de Patrimonio		14.771.194	19.177.606
Créditos a empresas		83.728	3.173.128
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>874.930</b>	<b>582.278</b>
Otros activos financieros		874.930	582.278
<b>Activos por Impuesto diferido</b>	<b>15</b>	<b>360.544</b>	<b>688.105</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>15.533.534</b>	<b>12.062.494</b>
<b>Existencias</b>	<b>9</b>	<b>2.379.727</b>	<b>1.227.990</b>
Comerciales		2.279.364	1.227.990
Anticipos a proveedores		100.363	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>628.674</b>	<b>790.887</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>8</b>	379.749	548.891
Deudores varios	<b>8</b>	96.106	44.799
Activos por impuesto corriente	<b>15</b>	48.911	174.060
Otros créditos con las Administraciones públicas	<b>15</b>	103.908	23.137
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>629.216</b>	<b>1.901.334</b>
Créditos a empresas		629.216	1.054.072
Otros activos financieros		-	847.262
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
Instrumentos de patrimonio		11	11
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>11.895.906</b>	<b>8.142.272</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>41.451.512</b>	<b>47.413.509</b>



CLÍNICA BAVIERA, S.A.  
Balance al 31 de diciembre de 2013  
(Expresado en Euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>21.840.809</b>	<b>22.042.230</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>21.631.510</b>	<b>21.880.129</b>
<b>Capital</b>	11.1	<b>1.630.758</b>	<b>1.630.758</b>
Capital escriturado		1.630.758	1.630.758
<b>Prima de emisión</b>	11.2	<b>4.893.814</b>	<b>4.893.814</b>
<b>Reservas</b>		<b>16.243.644</b>	<b>17.761.334</b>
Legal y estatutarias	11.3	326.152	326.152
Otras reservas	11.3	15.917.492	17.435.182
<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>	11.4	<b>(9.183)</b>	<b>(94.543)</b>
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	11.3	<b>(2.385.783)</b>	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	3	<b>1.044.534</b>	<b>(2.385.783)</b>
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	17	<b>213.726</b>	<b>74.549</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
Activos financieros disponibles para la venta	12	209.299	162.101
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.361.203</b>	<b>13.652.671</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	13	<b>474.305</b>	<b>474.305</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	14	<b>6.163.522</b>	<b>9.878.791</b>
Deudas con entidades de crédito		5.812.172	9.432.389
Otros pasivos financieros		351.350	446.402
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	15	<b>1.723.376</b>	<b>3.299.575</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>11.249.500</b>	<b>11.718.608</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>5.464.472</b>	<b>6.262.989</b>
Deudas con entidades de crédito	14	5.352.135	6.134.017
Otros pasivos financieros	14	112.337	128.972
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	14	-	<b>563.663</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>5.785.028</b>	<b>4.891.956</b>
Proveedores	14	3.440.988	2.263.379
Acreedores varios	14	1.182.888	1.235.274
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	237.855	445.614
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	923.297	947.689
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>41.451.512</b>	<b>47.413.509</b>

CLÍNICA BAVIERA, S.A.  
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013  
(Expresada en Euros)

	Notas	2013	2012
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>16.1</b>	<b>55.542.149</b>	<b>55.627.531</b>
Prestaciones de servicios		55.542.149	55.627.531
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(6.414.189)</b>	<b>(6.164.263)</b>
Consumo de mercaderías	<b>16.2</b>	(6.334.796)	(6.080.356)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	<b>16.2</b>	(79.393)	(83.907)
<b>Otros Ingresos de explotación</b>		<b>666.376</b>	<b>525.532</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		666.376	525.532
<b>Gastos de personal</b>		<b>(23.341.450)</b>	<b>(24.247.133)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(19.446.715)	(20.569.084)
Cargas sociales	<b>16.3</b>	(3.894.735)	(3.678.049)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(16.197.135)</b>	<b>(16.188.412)</b>
Servicios exteriores	<b>16.4</b>	(16.101.864)	(16.054.105)
Tributos		(149.822)	(139.278)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>8.2</b>	54.551	4.971
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(2.782.956)</b>	<b>(2.825.983)</b>
<b>Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>6</b>	<b>(203.147)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>7.269.648</b>	<b>6.727.272</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>16.5</b>	<b>267.957</b>	<b>2.070.376</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo		45.016	1.670.449
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas		25.483	248.266
De terceros		197.458	151.661
<b>Gastos financieros</b>	<b>16.6</b>	<b>(452.687)</b>	<b>(575.646)</b>
Por deudas con terceros		(423.955)	(545.226)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(7.641)	(22.105)
Por actualización de provisiones		(21.091)	(8.315)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(5.535.978)</b>	<b>(9.175.015)</b>
Deterioros y pérdidas	<b>16.7</b>	(5.535.978)	(9.175.015)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(5.720.708)</b>	<b>(7.680.286)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.548.940</b>	<b>(953.014)</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>15</b>	<b>(504.406)</b>	<b>(1.432.769)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>1.044.534</b>	<b>(2.385.783)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO - Beneficio</b>		<b>3</b>	<b>1.044.534</b>

**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013**  
(Expresado en Euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013**

	Notas	2013	2012
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>1.044.534</b>	<b>(2.385.783)</b>
Beneficio en activos financieros disponibles para la venta	12	67.426	313.506
Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta	12	-	(17.378)
Efecto Impositivo	12	(20.228)	(102.671)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>47.198</b>	<b>193.457</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>1.091.732</b>	<b>(2.192.326)</b>

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013  
(Expresado en Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 11.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendos a Cuenta (Nota 3.1)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 17)	Ajustes de cambio valor (Nota 12)	TOTAL
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2012</b>	1.630.758	4.893.814	15.503.241	-	(592.541)	6.756.525	(1.948.182)	493.323	(31.357)	26.705.581
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(2.385.783)	-	-	193.458	(2.192.325)
Distribución de dividendos	-	-	(2.427.865)	-	-	-	-	-	-	(2.427.865)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(122.385)	-	497.998	-	-	-	-	375.613
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	4.808.343	-	-	(6.756.525)	1.948.182	(418.774)	-	(418.774)
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2012</b>	1.630.758	4.893.814	17.761.334	-	(94.543)	(2.385.783)	-	74.549	162.101	22.042.230
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.044.534	-	-	47.198	1.091.732
Distribución de dividendos	-	-	(1.628.470)	-	-	-	-	-	-	(1.628.470)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	110.780	-	85.360	-	-	-	-	196.140
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(2.385.783)	-	2.385.783	-	139.177	-	139.177
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	1.630.758	4.893.814	16.243.644	(2.385.783)	(9.183)	1.044.534	-	213.726	209.299	21.840.809

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en Euros)

	Notas	2013	2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.548.940	(953.014)
Ajustes del resultado		8.979.985	10.985.506
Amortización del inmovilizado	5 y 6	2.782.956	2.825.983
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	16.7	5.535.978	9.175.015
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	6	203.147	-
Ingresos financieros	16.5	(267.957)	(2.070.376)
Gastos financieros	16.6	452.687	575.646
Otros ingresos y gastos		273.174	479.238
Cambios en el capital corriente		(65.013)	(1.022.405)
Existencias		(1.151.737)	(795.987)
Deudores y otras cuentas a cobrar		93.289	(230.201)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.125.223	(1.226)
Otros activos y pasivos corrientes		(131.788)	5.009
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.046.995)	18.662
Pagos de intereses		(394.081)	(527.096)
Cobros de dividendos	16.5 y 18	892.278	823.187
Cobros de intereses		222.941	399.927
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(1.768.133)	(677.356)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>9.416.917</b>	<b>9.028.749</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones		(3.633.202)	(6.280.714)
Empresas del grupo y asociadas		(2.043.965)	(3.835.763)
Inmovilizado intangible	5	(75.728)	(199.329)
Inmovilizado material		(1.028.059)	(2.099.001)
Otros activos financieros		(364.402)	(146.621)
Otros activos		(121.048)	-
Cobros por desinversiones		3.943.281	818.103
Empresas del grupo y asociadas		3.851.531	818.103
Inmovilizado material		20.000	-
Otros activos financieros		71.750	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>310.079</b>	<b>(5.462.611)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		85.360	(269.577)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(269.577)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		85.360	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(4.430.252)	(3.756.607)
Emisión	8.3	2.000.000	2.500.000
Deudas con entidades de crédito		2.000.000	2.500.000
Devolución y amortización de		(6.430.252)	(6.256.607)
Deudas con entidades de crédito		(6.402.097)	(6.040.638)
Otras deudas		(28.155)	(215.969)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.628.470)	(2.427.865)
Dividendos		(1.628.470)	(2.427.865)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(5.973.362)</b>	<b>(6.454.049)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	8.142.272	11.030.183
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	11.895.806	8.142.272

**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Clínica Baviera, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida el 5 de febrero de 1992, con el nombre originario de Clínica Oftalmológica Baviera, S.L., cambiando su denominación social por el nombre actual en el año 2000.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid y su actividad consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación.

Con fecha 3 de abril de 2007 se produjo la admisión a cotización de las acciones representativas del capital social de Clínica Baviera, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

**2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

De acuerdo con la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo Clínica Baviera al ser esta la Sociedad Dominante. Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado dichas cuentas anuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF- UE).

**2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Dado el ámbito internacional de las operaciones del grupo, los Administradores de la Sociedad conjuntamente con el comité de dirección y los asesores legales y fiscales realizan interpretaciones sobre aspectos concretos de la normativa de aplicación en cada uno de los países donde la Sociedad presta sus servicios. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores estiman que dichas interpretaciones están sujetas a derecho y cumplen con las normativas legales y fiscales, si bien estas interpretaciones pueden diferir de las que puedan desarrollar las autoridades competentes.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

#### Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

#### Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

#### Provisiones

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación.

#### Cálculo de los valores recuperables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de los valores recuperables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### Obligaciones por arrendamientos operativos — La Sociedad como arrendatario

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La Sociedad ha determinado, basándose en la evaluación de los términos y condiciones de algunos de estos contratos, que el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes y, por tanto, estos contratos son registrados como arrendamientos operativos. Los pagos por un arrendamiento operativo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo del periodo del arrendamiento.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad determina el coste de las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión. La estimación del valor razonable de estas transacciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, dependiendo de los términos y condiciones de la concesión. Esta estimación también debe tener en cuenta la vida estimada de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción, para lo que se requiere la realización de las hipótesis correspondientes. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la nota 17.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Euros)	2013
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	1.044.534
	<b>1.044.534</b>
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	1.044.534
	<b>1.044.534</b>

#### 3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.



Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos por el acceso a la propiedad o al derecho de uso de programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-5 años
Mobiliario	8-10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	4 años
Otro inmovilizado	4 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### **4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos en la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### **4.4 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### **4.5 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir

en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

#### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Activos financieros disponibles para la venta*

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

#### *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.18).

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

#### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### **4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

#### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se

hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

#### 4.7 Pasivos financieros

##### Clasificación y valoración

##### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

#### 4.8 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

#### 4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### 4.11 Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo

correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

#### **4.12 Compromisos con el personal**

De acuerdo con lo estipulado en los diferentes convenios colectivos, la Sociedad tiene la obligación de satisfacer a sus empleados determinadas gratificaciones en el momento que cumplan los requisitos de permanencia en la empresa establecidos en dichos convenios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el pasivo estimado devengado por estos conceptos no era significativo.

Por otra parte, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha realizado aportaciones discrecionales a un plan de pensiones suscrito por uno de sus directivos, no habiendo contraído en materia de aportaciones ningún compromiso futuro por parte de la Sociedad. Las aportaciones efectuadas han ascendido a 3.000 euros (3.000 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012).

#### **4.13 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

La Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 tiene planes de opciones sobre acciones para personal directivo y médico. La Sociedad va a liquidar dichos planes en acciones de la Sociedad, por lo que el gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de cuatro años estipulados con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto". El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina utilizando modelos internos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de la opción, la vida de la opción, el precio del ejercicio de la acción, la volatilidad esperada del precio de la acción y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 17.2.

#### **4.14 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en



el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades bajo el número 214/05, encabezando el grupo que forma junto a las siguientes sociedades:

- Clínica Baviera Zapateros, S.L.
- Clínica Baviera Alicante, S.L.

Los derechos u obligaciones de las sociedades dependientes con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, son registrados, según corresponda, como cuentas deudoras o acreedoras con Clínica Baviera, S.A., siendo esta última la responsable de liquidar a la Hacienda Pública el correspondiente Impuesto.

#### 4.15 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes

#### 4.16 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### 4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no ha incurrido en este tipo de gastos ni tiene registrado inmovilizado material de esta naturaleza en el activo del balance.

#### 4.18 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### 4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

#### 4.20 Normativa de aplicación en ejercicios futuros

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra publicada la *Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos*. Esta norma introduce algunas modificaciones sobre la estimación del deterioro y es de aplicación para ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2014 o con posterioridad.

La Sociedad no ha finalizado el análisis de los potenciales impactos que la aplicación de esta norma podría tener en las cuentas anuales del ejercicio 2014, no obstante del análisis realizado hasta la fecha estima que los potenciales impactos, en caso de existir alguno, serían de escasa importancia.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

<b>Ejercicio 2013 (Euros)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas y dotaciones</b>	<b>Saldo final</b>
Coste			
Patentes, licencias, marcas y similares	2.899	-	2.899
Aplicaciones informáticas	1.092.048	75.728	1.167.776
	1.094.947	75.728	1.170.675
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.899)	-	(2.899)
Aplicaciones informáticas	(901.252)	(104.856)	(1.006.108)
	(904.151)	(104.856)	(1.009.007)
<b>Valor neto contable</b>	<b>190.796</b>	<b>(29.128)</b>	<b>161.668</b>

<b>Ejercicio 2012 (Euros)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas y dotaciones</b>	<b>Saldo final</b>
Coste			
Patentes, licencias, marcas y similares	2.899	-	2.899
Aplicaciones informáticas	892.719	199.329	1.092.048
	895.618	199.329	1.094.947
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.899)	-	(2.899)
Aplicaciones informáticas	(840.396)	(60.856)	(901.252)
	(843.295)	(60.856)	(904.151)
<b>Valor neto contable</b>	<b>52.323</b>	<b>138.473</b>	<b>190.796</b>

Las altas del ejercicio 2013 se deben fundamentalmente a la actualización y renovación de licencias informáticas, así como al desarrollo de aplicaciones propias (actualización y renovación de licencias informáticas las correspondientes al ejercicio 2012).

A 31 de diciembre de 2013, existen elementos totalmente amortizados por importe de 845.518 euros (804.133 euros en el ejercicio 2012).

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Terrenos y construcciones	1.856.440	-	-	1.856.440
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	50.543.706	1.028.059	(446.476)	51.125.289
	52.400.146	1.028.059	(446.476)	52.981.729
Amortización acumulada				
Construcciones	(451.434)	(25.341)	-	(476.775)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(40.409.610)	(2.652.759)	223.329	(42.839.040)
	(40.861.044)	(2.678.100)	223.329	(43.315.815)
<b>Valor neto contable</b>	<b>11.539.102</b>	<b>(1.650.041)</b>	<b>(223.147)</b>	<b>9.665.914</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Coste			
Terrenos y construcciones	1.856.440	-	1.856.440
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	47.858.999	2.684.707	50.543.706
	49.715.439	2.684.707	52.400.146
Amortización acumulada			
Construcciones	(426.094)	(25.340)	(451.434)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(37.669.823)	(2.739.787)	(40.409.610)
	(38.095.917)	(2.765.127)	(40.861.044)
<b>Valor neto contable</b>	<b>11.619.522</b>	<b>(80.420)</b>	<b>11.539.102</b>

Las adiciones de 2013 y 2012 corresponden fundamentalmente a adquisiciones y renovaciones de equipos para clínicas.

El único inmueble propiedad de la Sociedad, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.379.665 euros, aproximadamente, se encuentra afecto como garantía hipotecaria del préstamo indicado en la nota 14.1 de la presente memoria (valor neto contable al 31 de diciembre de 2012, 1.405.006 euros).

Las bajas de 2013 corresponden en su totalidad al cierre por traslado de una clínica en Málaga. Dicha baja ha generado una pérdida de 203.147 euros que ha sido registrada en el epígrafe de deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 6.1 Arrendamientos Operativos

La Sociedad tiene arrendados la mayor parte de los locales donde desarrollan su actividad las clínicas. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 4.415.523 euros (nota 16.4) en el ejercicio 2013 (4.452.638 euros en el ejercicio 2012).

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son:

(Euros)	2013	2012
Hasta un año	575.455	580.685
Más de un año	444.675	1.020.130
	<b>1.020.130</b>	<b>1.600.815</b>

## 6.2 Otra información

A 31 de diciembre de 2013, existen elementos totalmente amortizados por importe de 34.757.876 euros (32.783.925 euros en el ejercicio 2012).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2013, no tiene compromisos de compra de inmovilizado.

## 7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	(Dotación)/ Reversión (Nota 16.7)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio						
Coste	36.762.354	1.705.000	(24.299.472)	9.606.612	-	23.774.494
Correcciones valorativas por deterioro	(17.584.748)	-	14.644.549	(6.063.101)	-	(9.003.300)
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)						
Créditos	9.236.229	499.528	(504.017)	(9.148.012)	-	83.728
Correcciones valorativas por deterioro	(6.063.101)	-	-	6.063.101	-	-
<b>Valor neto contable</b>	<b>22.350.734</b>	<b>2.204.528</b>	<b>(10.158.940)</b>	<b>458.600</b>	<b>-</b>	<b>14.854.922</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	(Dotación)/ Reversión (Nota 16.7)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio						
Coste	34.110.354	-	(481.000)	3.133.000	-	36.762.354
Correcciones valorativas por deterioro	(14.507.828)	-	-	-	(3.076.920)	(17.584.748)
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)						
Créditos	10.861.929	1.507.300	-	(3.133.000)	-	9.236.229
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	(6.063.101)	(6.063.101)
<b>Valor neto contable</b>	<b>30.464.455</b>	<b>1.507.300</b>	<b>(481.000)</b>	<b>-</b>	<b>(9.140.021)</b>	<b>22.350.734</b>

### 7.1 Descripción de los principales movimientos

Con fecha 23 de abril de 2013, la Sociedad adquirió 830.052 participaciones sociales de la sociedad Clínica Londres, S.L., que representan el 9% del capital social por un importe de 325.000 euros.

Con fecha 23 de abril de 2013, Clínica Baviera, S.A., socio único de la sociedad filial Clínica Londres, S.L., acordó la reducción del capital social de esta entidad a 0 euros para compensación de pérdidas

con simultáneo aumento de capital social mediante una aportación dineraria de 5.969.128 euros y mediante la compensación de 3 créditos concedidos a la sociedad filial Clínica Londres, S.L., por importe total de 3.178.884 euros.

Con fecha 25 de julio de 2013 se procedió a la constitución de la sociedad filial Clínica Baviera Alicante, S.L., con un importe de 1.380.000 euros.

Con fecha 14 de octubre de 2013, Clínica Baviera, S.A. acordó la transformación en capital del préstamo concedido a la sociedad filial Care Medical Services Holland, B.V, por importe de 458.600 euros.

Con fechas 18 de octubre y 18 de noviembre de 2013, se procedió a la venta de 69.000 y 276.000 participaciones sociales de 1 euro cada una respectivamente, de la sociedad Clínica Baviera Alicante S.L., por un importe total de 345.000 euros, representativas del 25% del capital social.

Las bajas de instrumentos de patrimonio del ejercicio 2013 corresponden a la venta de la totalidad de las participaciones en las sociedades filiales Clínica Londres, S.L. y Care Medical Services Holland, B.V., las cuales han generado un beneficio de 237.153 euros y una pérdida de 5.750.013 euros respectivamente, que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de Deterioro de resultados por enajenaciones de instrumentos financieros (nota 16.7).

Con fecha 2 de abril de 2012, Clínica Baviera, S.A. acordó la transformación en capital del préstamo concedido a la sociedad filial Care Medical Services Holland, B.V, por importe de 1.800.000 euros.

Con fecha 7 de junio de 2012, Clínica Baviera, S.A. acordó la transformación en capital del préstamo concedido a la sociedad filial Clínica Baviera Mallorca S.L., por importe de 333.000 euros.

Con fecha 17 de octubre de 2012, Clínica Baviera, S.A. acordó la transformación en capital del préstamo concedido a la sociedad filial Clínica Baviera Italia S.r.l., por importe de 1.000.000 euros.

Las bajas de instrumentos de patrimonio del ejercicio 2012 corresponden en su totalidad a la reducción de capital llevada a cabo por la Sociedad filial Clínica Baviera Mallorca, S.L.

La determinación del valor razonable para la realización del test de deterioro de la Sociedad Care Vision Germany GmbH, al 31 de diciembre de 2013 se ha calculado en base al valor en uso de dicha sociedad. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 7,9% y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75%, que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

La determinación del valor razonable para la realización del test de deterioro de las Sociedades Care Vision Germany GmbH y Care Medical Services Holland, B.V, al 31 de diciembre de 2012 se calculó en base al valor en uso de dichas sociedades. Para el cálculo del valor en uso se utilizaron proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo fue el 9,5% y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento del 1,75%, que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que operan las sociedades. De la realización del citado test de deterioro no se puso de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

La determinación del valor razonable para la realización del test de deterioro de la sociedad Clínica Baviera Zapateros, S.L., al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento

aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 7,9% (9,5% en el ejercicio 2012) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2012), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

La determinación del valor razonable para la realización del test de deterioro de la sociedad Clínica Londres, S.L., al 31 de diciembre de 2012 se calculó en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se utilizaron proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo fue del 9,5% en el ejercicio 2012 y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% en el ejercicio 2012, que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2012 la corrección valorativa por deterioro ascendía a 8.581 miles de euros.

La determinación del valor razonable para la realización del test de deterioro de la sociedad Clínica Baviera Mallorca, S.L., al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 7,9% (9,5% en el ejercicio 2012) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2012), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del test de deterioro en 2012 se procedió al 31 de diciembre de 2012 a revertir en su totalidad la provisión por importe de 116 miles de euros que se dotó en ejercicios anteriores.

La determinación del valor razonable para la realización del test de deterioro de la sociedad Clínica Baviera Italia, S.r.l., al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 7,9% (9,5% en el ejercicio 2012) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2012), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. Al 31 de diciembre de 2013 la corrección valorativa por deterioro asciende a 9.003 miles de euros (9.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

La determinación del valor razonable para la realización del test de deterioro de la sociedad Clínica Baviera Alicante, S.L., al 31 de diciembre de 2013 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 7,9% y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75%, que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

Los créditos a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2013 recogen los préstamos participativos mantenidos con Clínica Baviera Zapateros, S.L. con vencimiento a largo plazo (ver nota 18.1).

Los créditos a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2012 recogen los préstamos participativos mantenidos con Clínica Londres, S.L. con vencimiento a largo plazo (ver nota 18.1) así como las cuentas corrientes mantenidas con las sociedades participadas Clínica Londres, S.L., Clínica Baviera Zapateros, S.L., Clínica Baviera Mallorca, S.L. y Clínica Baviera Italia, S.R.L. los cuales no tenían vencimiento establecido. Los Administradores las clasificaron como no corrientes ya que su exigibilidad no se produciría en el corto plazo. En el ejercicio 2012, el crédito concedido a Clínica Londres, S.L. fue parcialmente deteriorado por importe de 6.063.101 euros ya que no se estimaba posible su recuperabilidad.

## 7.2 Descripción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

### Ejercicio 2013

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta (1)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Dividendos (nota 16.5)
Clínica Baviera Italia S.R.L.	-	100%	-	1.245.836	-	(512.121)	733.715	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	519.480	80%	-	3.020	(17.550)	(67.688)	(82.218)	-
Clínica Baviera Mallorca S.L.	444.000	74%	-	150.000	6.807	155.341	312.148	45.016
Care Vision Germany GmbH	12.772.714	100%	-	25.000	2.324.252	881.273	3.230.525	-
Clínica Baviera Alicante, S.L.	1.035.000	75%	-	1.380.000	-	(51.890)	1.328.110	-
<b>TOTAL</b>	<b>14.771.194</b>							

### Ejercicio 2012

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta (1)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Dividendos (nota 16.5)
Clínica Baviera Italia S.R.L.	-	100%	-	2.200.000	(246.271)	(707.892)	1.245.836	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	519.480	80%	-	3.020	35.683	(53.233)	(14.530)	-
Clínica Baviera Mallorca S.L.	444.000	74%	-	150.000	(429)	68.068	217.639	-
Care Vision Germany GmbH	12.772.714	100%	-	25.000	770.116	1.554.136	3.196.525	1.670.449
Care Medical Services Holland B.V.	5.441.412	100%	-	18.000	2.242.586	(1.188.436)	1.072.150	-
Clínica Londres, S.L (1).	-	91%	-	9.222.801	(7.790.284)	(6.604.698)	(5.172.181)	-
Clínica Nueva Estética Madrid, S.L.	-	-	83,4%	1.419.100	(1.546.138)	(302.945)	(429.983)	-
Policlínica Londres, S.L.	-	-	89,03%	96.823	(471.347)	(419.202)	(793.726)	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.177.606</b>							

(1) Datos del subgrupo consolidado.

- Clínica Baviera Italia S.R.L. fue constituida con fecha 20 de noviembre de 2000, tiene su sede social en Milán, Via Trenno nº 12 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Clínica Baviera Zapateros, S.L. tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Clínica Baviera Mallorca, S.L. tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Clínica Baviera Alicante, S.L., tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Care Vision Germany GmbH, tiene su domicilio social en Frankfurt, Neue Mainzer Str, 84 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina oftalmológica.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

Las siguientes sociedades que formaban parte del grupo han sido enajenadas durante el ejercicio 2013:



- Care Medical Services Holland, B.V., tiene su domicilio social en Ámsterdam, Assumburg, 150 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Clínica Londres, S.L. tenía su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y actuaba como sociedad holding del subgrupo dependiente de Clínica Baviera S.A. cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de medicina y cirugía estética.
- Clínica Nueva Estética Madrid, S.L. tenía su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina y cirugía estética.
- Policlínica Londres, S.L. tenía su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina y cirugía estética.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 7), es la siguiente:

Ejercicio 2013 (Euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	874.930	874.930
	-	874.930	874.930
Activos financieros a corto plazo			
Activos mantenidos para negociar con cambios en pérdidas y ganancias	11	-	11
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.105.071	1.105.071
	11	1.105.071	1.105.082
	<b>11</b>	<b>1.980.001</b>	<b>1.980.012</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	582.278	582.278
	-	582.278	582.278
Activos financieros a corto plazo			
Activos mantenidos para negociar con cambios en pérdidas y ganancias	11	-	11
Préstamos y partidas a cobrar	-	2.495.024	2.495.024
	11	2.495.024	2.495.035
	<b>11</b>	<b>3.077.302</b>	<b>3.077.313</b>

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

Ejercicio 2013 (Euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras a largo plazo	-	874.930	874.930
		- 874.930	874.930
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras a corto plazo	11	-	11
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	379.749	379.749
Otros deudores	-	96.106	96.106
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	629.216	629.216
	11	1.105.071	1.105.082
	<b>11</b>	<b>1.980.001</b>	<b>1.980.012</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras a largo plazo	-	582.278	582.278
		- 582.278	582.278
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras a corto plazo	11	-	11
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	548.891	548.891
Otros deudores	-	44.799	44.799
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	1.901.334	1.901.334
	11	2.495.024	2.495.035
	<b>11</b>	<b>3.077.302</b>	<b>3.077.313</b>

### 8.1 Activos mantenidos para negociar con cambios en pérdidas y ganancias

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones cotizadas	288.718	11
	<b>288.718</b>	<b>11</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones cotizadas	288.718	11
	<b>288.718</b>	<b>11</b>

Las acciones cotizadas que figuran en el detalle corresponden a 483 títulos de la Sociedad Lasersight Technologies.

El valor razonable de las acciones cotizadas es su precio de cotización.

## 8.2 Préstamos y partidas a cobrar

(Euros)	2013	2012
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	345.000	-
Fianzas entregadas	529.930	582.278
	<b>874.930</b>	<b>582.278</b>
Activos financieros a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)	629.216	1.054.072
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	475.855	593.690
Otros activos financieros (nota 18.1)	-	847.262
	<b>1.105.071</b>	<b>2.495.024</b>

La totalidad del importe registrado en el epígrafe créditos a terceros corresponde a 2 contratos de préstamo personal con los socios minoritarios de la Sociedad filial Clínica Baviera Alicante, S.L. Dichos créditos tienen su vencimiento en 2016 y no devengan intereses.

Los movimientos del ejercicio de fianzas se corresponden con altas por importe de 8.129 euros relativas principalmente a los traslados de clínicas a nuevos locales con mejores condiciones financieras así como la apertura de nuevas clínicas y con bajas por importe de 60.477 euros relativas principalmente a devoluciones parciales de fianzas por renegociación de las condiciones de los contratos de arrendamiento (25.572 euros de altas en el ejercicio 2012).

### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	2013	2012
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	379.749	548.891
Deudores varios	96.106	44.799
	<b>475.855</b>	<b>593.690</b>

### Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Euros)	2013	2012
Saldo inicial	(789.393)	(794.364)
Dotaciones netas	54.551	4.971
Aplicación de provisiones	499.551	-
<b>Saldo final</b>	<b>(235.291)</b>	<b>(789.393)</b>

## 8.3 Política de gestión de riesgos

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

### 1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre la siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	84	3.173
Inversiones financieras a largo plazo	875	582
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	629	791
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	629	1.054
Otros activos financieros	-	847
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.896	8.142
<b>Total</b>	<b>14.113</b>	<b>14.589</b>

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

#### Actividades operativas

La mayor parte del saldo correspondiente a este epígrafe se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto presentan riesgo reducido.

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

#### Actividades de inversión

La Sociedad realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad, y en todo caso, están enormemente restringidas.
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y habitualmente se trata de inversiones con disponibilidad automática de fondos.

#### 2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta de la Sociedad de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 y tomando como referencia el euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre de 2013 y 2012, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Deuda Financiera Neta (1)(2)	Intereses anuales (2)	100 p.b.	Intereses anuales (2)	-100 p.b.	Intereses anuales (2)
31-12-13	0,22	732	2	1,22	9	(0,22)	-
31-12-12	1,09	(7.424)	(81)	2,09	(155)	0,09	(7)

- (1) Diferencia entre el saldo de deuda con entidades de crédito y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.  
(2) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

### 3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, la Sociedad sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2013 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con una entidad bancaria, cuyo importe total asciende a 2 millones de euros, con la finalidad de amortizar préstamos preexistentes con condiciones financieras mucho menos competitivas. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con distintas entidades, cuyo importe total ascendió a 2,5 millones de euros. La totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2013 y 2012 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

### 9. EXISTENCIAS

Las existencias se componen principalmente de lentes intraoculares, productos farmacéuticos y consumibles de quirófano.

No se han producido movimientos de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2013 y 2012.

## 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2013	2012
Caja	83.921	32.433
Cuentas corrientes a la vista	1.233.227	1.287.298
Otros activos líquidos equivalentes	10.578.758	6.822.541
	<b>11.895.906</b>	<b>8.142.272</b>

### Ajustes por valoración

El importe de las variaciones en el valor razonable de otros activos líquidos equivalentes que se reconocen como parte integrante del patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre.

(Euros)	2013	2012
Otros activos líquidos equivalentes	67.426	296.128
Efecto impositivo	(20.228)	(102.671)
<b>Ajustes por cambios de valor (nota 12)</b>	<b>47.198</b>	<b>193.457</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

### 11.1 Capital escriturado

El Capital Social a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 asciende a un millón seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros (1.630.758 euros) dividido en 16.307.580 acciones nominativas diez céntimos de euro de valor nominal cada una, estando totalmente suscrito y desembolsado, y teniendo, todas ellas, los mismos derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones están representadas por el sistema de anotaciones en cuenta y están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Por otra parte la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2013, acordó autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pudiera adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- 1.- Modalidades de la adquisición: Compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
- 2.- Número máximo de acciones a adquirir: Acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
- 3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un ciento veinte por ciento (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
- 4.- Duración de la autorización: cinco años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

El detalle de los accionistas más significativos de la Sociedad y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2013	% del Capital			
	Denominación Social del Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total
Corporación Financiera Alba	-	20,002%	20,002%	
Investment Ballo Holding, BV	14,755%	-	14,755%	
Inversiones Dario 3, BV	9,198%	-	9,198%	
Inversiones Grupo Zriser, S.L.	10,013%	-	10,013%	
Inversiones Telesan BV	5,504%	-	5,504%	
South American Farming, BV	5,000%	-	5,000%	

Ejercicio 2012	% del Capital			
	Denominación Social del Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total
Corporación Financiera Alba	-	20,002%	20,002%	
Investment Ballo Holding, BV	14,253%	-	14,253%	
Inversiones Dario 3, BV	9,077%	-	9,077%	
Inversiones Grupo Zriser, S.L.	10,040%	-	10,040%	
Inversiones Telesan BV	5,504%	-	5,504%	
South American Farming, BV	5,000%	-	5,000%	

### 11.2 Prima de emisión

No ha habido movimientos en la prima de emisión en los ejercicios 2012 y 2013.

El saldo de la prima de emisión procede fundamentalmente de los sucesivos aumentos de capital social realizados, así como de los procesos de fusión producidos en 1999.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, siendo de libre disposición.

### 11.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Saldo inicial	Distribución Dividendo Ejercicio 2012	Distribución Resultado Ejercicio 2012	Otros movimientos	Saldo final
Reserva legal	326.152	-	-	-	326.152
Reservas voluntarias	17.435.182	(1.628.470)	-	110.780	15.917.492
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	(2.385.783)	-	(2.385.783)
	<b>17.761.334</b>	<b>(1.628.470)</b>	<b>(2.385.783)</b>	<b>110.780</b>	<b>13.857.861</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Saldo inicial	Distribución Resultado Ejercicio 2011	Otros movimientos	Saldo final
Reserva legal	326.152	-	-	326.152
Reservas voluntarias	15.177.089	2.380.478	(122.385)	17.435.182
	<b>15.503.241</b>	<b>2.380.478</b>	<b>(122.385)</b>	<b>17.761.334</b>

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que excede del 10% del capital ya aumentado.

#### 11.4 Acciones y participaciones en patrimonio propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de 13 de mayo de 2013 acordó entre otros aspectos, autorizar la adquisición por la Sociedad o sus filiales de acciones de Clínica Baviera, S.A., para autocartera, tal y como se indica en la nota 11.1. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene contabilizadas 2.281 acciones propias (22.884 acciones al 31 de diciembre de 2012), que representan el 0,01% del capital escriturado (0,14% en 2012).

El movimiento de las acciones y participaciones en patrimonio propias son las siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Acciones Propias	94.543	-	(85.360)	9.183
	<b>94.543</b>	-	<b>(85.360)</b>	<b>9.183</b>

Ejercicio 2012(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Acciones Propias	592.541	435.577	(933.575)	94.543
	<b>592.541</b>	<b>435.577</b>	<b>(933.575)</b>	<b>94.543</b>

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha adquirido acciones propias (435.577 euros en el ejercicio 2012).

Las bajas de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a acciones entregadas a empleados como parte del programa de retribución flexible implantado por la Sociedad y aprobado por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2010.

#### 12. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Saldo inicial	Adiciones (Nota 10)	Pérdidas (Nota 10)	Efecto impositivo de las adiciones y pérdidas (Nota 10)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo Final
Activos financieros disponibles para la venta	162.101	67.426	-	(20.228)	-	-	209.299

Ejercicio 2012 (Euros)	Saldo inicial	Adiciones (Nota 10)	Pérdidas (Nota 10)	Efecto impositivo de las adiciones y pérdidas (Nota 10)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo Final
Activos financieros disponibles para la venta	(31.357)	313.506	(17.378)	(102.670)	-	-	162.101



### 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

#### 13.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2013 (Euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
<b>Provisiones a largo plazo</b>			
Provisiones para otras responsabilidades	474.305	-	474.305
	<b>474.305</b>	<b>-</b>	<b>474.305</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
<b>Provisiones a largo plazo</b>			
Provisiones para otras responsabilidades	474.305	-	474.305
	<b>474.305</b>	<b>-</b>	<b>474.305</b>

No ha habido movimientos en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012.

#### 13.2 Contingencias

La Sociedad mantiene avales otorgados por entidades financieras por importe de 799.985 euros, como garantía fundamentalmente, de los alquileres de determinados locales y de las posibles contingencias por la venta de Sociedades filiales efectuada en el ejercicio 2013 (99.985 euros a 31 de diciembre de 2012).

### 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2013 (Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>			
Débitos y partidas a pagar	5.812.172	351.350	6.163.522
	<b>5.812.172</b>	<b>351.350</b>	<b>6.163.522</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>			
Débitos y partidas a pagar	5.352.135	4.974.068	10.326.203
	<b>5.352.135</b>	<b>4.974.068</b>	<b>10.326.203</b>
	<b>11.164.307</b>	<b>5.325.418</b>	<b>16.489.725</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo Débitos y partidas a pagar	9.432.389	446.402	9.878.791
	9.432.389	446.402	9.878.791
Pasivos financieros a corto plazo Débitos y partidas a pagar	6.134.017	4.636.902	10.770.919
	6.134.017	4.636.902	10.770.919
	<b>15.566.406</b>	<b>5.083.304</b>	<b>20.649.710</b>

#### 14.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	5.812.172	9.432.389
	5.812.172	9.432.389
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	5.352.135	6.134.017
	5.352.135	6.134.017
	<b>11.164.307</b>	<b>15.566.406</b>

#### *Préstamos y créditos de entidades de crédito*

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
2013	-	6.134.017
2014	5.352.135	4.888.911
2015	2.958.388	2.568.559
2016	1.132.950	1.306.469
2017	1.033.198	668.450
2018 y siguientes	687.636	-
	<b>11.164.307</b>	<b>15.566.406</b>

El inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en Valencia (nota 6) está afecto como garantía de un préstamo cuyo nominal pendiente al cierre del ejercicio ascendía a 896.933 euros (1.042.538 euros en el ejercicio 2012).

Los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2013 han ascendido a 342.039 euros (Nota 16.6) (504.990 euros en el ejercicio 2012).

El tipo de interés medio devengado por los préstamos y créditos ascendió al 2,5% en 2013 y 2,5% en 2012.

#### 14.2 Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
A largo plazo		
Otros Proveedores	351.350	438.187
Proveedores inmovilizado	-	8.215
	351.350	446.402
A corto plazo		
Proveedores inmovilizado	112.337	128.972
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 18.1)	-	563.663
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.861.731	3.944.267
	4.974.068	4.636.902
	<b>5.325.418</b>	<b>5.083.304</b>

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

(Euros)	2013	2012
Proveedores	3.440.988	2.263.379
Acreeedores varios	1.182.888	1.235.274
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	237.855	445.614
	<b>4.861.731</b>	<b>3.944.267</b>

**15. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Activos por impuesto diferido (nota 15.2)	360.544	688.105
Activos por impuesto corriente (nota 15.1)	48.911	174.060
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades 2012	156.589	-
IVA	(52.681)	23.137
	<b>513.363</b>	<b>885.302</b>

(Euros)	2013	2012
Pasivos por impuesto diferido (nota 15.2)	1.723.376	3.299.575
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	556.937	579.378
Seguridad Social	366.360	368.311
	<b>2.646.673</b>	<b>4.247.264</b>

La devolución pendiente del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 al 31 de diciembre de 2013 ha sido cobrada casi en su totalidad durante los primeros meses de 2014.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que

podieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad que Clínica Baviera, S.A. se acogiera al Régimen Especial del grupo de entidades establecido en el Capítulo IX Título IX de la Ley 27/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

### 15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2013 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto (nota 12)		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	1.044.534	-	1.044.534	47.198	-	47.198
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	504.406	-	504.406	20.228	-	20.228
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>1.548.940</b>	<b>-</b>	<b>1.548.940</b>	<b>67.426</b>	<b>-</b>	<b>67.426</b>
Diferencias permanentes	(490.806)	-	(490.806)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	139.177	(45.016)	94.161	(67.426)	-	(67.426)
Con origen en ejercicios anteriores	5.468.520	(5.752)	5.462.768	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>6.665.831</b>	<b>(50.768)</b>	<b>6.615.063</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	(2.385.783)	-	(2.385.783)	205.622	(12.165)	193.457
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	1.432.769	-	1.432.769	107.884	(5.213)	102.671
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(953.014)</b>	<b>-</b>	<b>(953.014)</b>	<b>313.506</b>	<b>(17.378)</b>	<b>296.128</b>
Diferencias permanentes	6.600.752	-	6.600.752	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	(1.690.194)	(1.690.194)	(313.506)	17.378	(296.128)
Con origen en ejercicios anteriores	1.251.986	-	1.251.986	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>6.899.724</b>	<b>(1.690.194)</b>	<b>5.209.530</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Ejercicio 2013 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.548.940	67.426
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	464.682	20.228
Impuestos diferidos cancelados	398.213	-
Gastos no deducibles	6.133	-
Ingresos no tributables	(153.375)	-
Deducciones donaciones	(6.510)	-
Deducciones I+D	(204.737)	-
<b>Gasto / (ingreso) impositivo efectivo</b>	<b>504.406</b>	<b>20.228</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(953.014)	296.128
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	(285.904)	102.671
Gastos no deducibles	1.980.225	-
Deducciones donaciones	(5.250)	-
Deducciones I+D	(256.302)	-
<b>Gasto / (ingreso) impositivo efectivo</b>	<b>1.432.769</b>	<b>102.671</b>

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Ejercicio 2013 (Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	1.773.271	-
Variación de impuestos diferidos		-
Libertad de amortización	(5.566)	-
Libertad de amortización 2012	(34.709)	-
Libertad de amortización 2011	(173.161)	-
Libertad de amortización 2010	(130.158)	-
Libertad de amortización 2009	(63.331)	-
Ley 16/2012 30% amortización no deducible	(126.646)	-
Impuesto diferido Italia	373.739	-
Provisiones Cartera Artº 12.3	(1.072.499)	-
Otras variaciones de impuestos diferidos	(123.667)	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	20.228
Plan de Opciones sobre acciones	(41.753)	-
Deducciones por I+D	128.886	-
	<b>504.406</b>	<b>20.228</b>

Ejercicio 2012 (Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	1.301.306	-
Variación de impuestos diferidos	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	102.671
Plan de Opciones sobre acciones	197.029	-
Provisión créditos comerciales	(22.365)	-
Libertad de amortización	(5.566)	-
Deducciones por I+D	(128.886)	-
Libertad de amortización 2011	(173.161)	-
Libertad de amortización 2010	(130.158)	-
Libertad de amortización 2009	(66.711)	-
Impuesto diferido Mallorca e Italia	(100.776)	-
Provisiones Cartera Artº 12.3	356.531	-
Libertad de amortización 2012	203.893	-
Arrendamiento financiero de vehículos	1.633	-
	<b>1.432.769</b>	<b>102.671</b>

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver/pagar es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Impuesto corriente	1.773.271	1.301.306
Retenciones	(21.161)	(20.004)
Pagos a cuenta	(1.764.443)	(521.119)
Cuota líquida del resto de sociedades del grupo fiscal	(36.578)	(934.243)
<b>Impuesto sobre Sociedades a Pagar/(a devolver)</b>	<b>(48.911)</b>	<b>(174.060)</b>

## 15.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Variaciones reflejadas en				
	Saldo inicial	Trasposos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Deducción por I+D	128.886	-	(128.886)	-	-
Provisiones a largo plazo	142.292	-	-	-	142.292
Provisiones Cartera	2.800	-	(2.800)	-	-
Diferencia temporal Fondos de Inversión	18.023	-	-	9.465	27.488
Provisión créditos comerciales	-	-	-	-	-
Plan de Opciones sobre acciones Ley 16/2012 30% amortización no deducible	22.365	-	41.753	-	64.118
Otros activos por impuesto diferido	-	-	126.646	-	126.646
<b>TOTAL</b>	<b>688.105</b>	<b>-</b>	<b>(337.026)</b>	<b>9.465</b>	<b>360.544</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Libertad de amortización	(179.388)	-	5.566	-	(173.822)
Provisiones Cartera artº LSA 12.3	(1.072.499)	-	1.072.499	-	-
Libertad de amortización 2009	(159.271)	-	63.331	-	(95.940)
Libertad de amortización 2010	(577.227)	-	130.158	-	(447.069)
Libertad de amortización 2011	(835.622)	-	173.161	-	(662.461)
Libertad de amortización 2012	(203.893)	-	34.709	-	(169.184)
Otros pasivos por impuesto diferido	(271.675)	-	126.468	(29.693)	(174.900)
<b>TOTAL</b>	<b>(3.299.575)</b>	<b>-</b>	<b>1.605.892</b>	<b>(29.693)</b>	<b>(1.723.376)</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Variaciones reflejadas en				
	Saldo inicial	Traspasos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Deducción por I+D	-	-	128.886	-	128.886
Provisiones a largo plazo	142.292	-	-	-	142.292
Provisiones Cartera	2.800	-	-	-	2.800
Diferencia temporal Fondos de Inversión	32.848	-	-	(14.825)	18.023
Provisión créditos comerciales	-	-	22.365	-	22.365
Plan de Opciones sobre acciones	197.029	-	(197.029)	-	-
Otros activos por impuesto diferido	-	286.107	87.632	-	373.739
<b>TOTAL</b>	<b>374.969</b>	<b>286.107</b>	<b>41.854</b>	<b>(14.825)</b>	<b>688.105</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Libertad de amortización	(184.954)	-	5.566	-	(179.388)
Provisiones Cartera artº LSA 12.3	(715.968)	-	(356.531)	-	(1.072.499)
Libertad de amortización 2009	(225.981)	-	66.710	-	(159.271)
Libertad de amortización 2010	(707.385)	-	130.158	-	(577.227)
Libertad de amortización 2011	(1.008.783)	-	173.161	-	(835.622)
Libertad de amortización 2012	-	-	(203.893)	-	(203.893)
Otros pasivos por impuesto diferido	90.766	(286.107)	11.512	(87.846)	(271.675)
<b>TOTAL</b>	<b>(2.752.305)</b>	<b>(286.107)</b>	<b>(173.317)</b>	<b>(87.846)</b>	<b>(3.299.575)</b>

El impuesto sobre beneficios diferido relativo a la libertad de amortización, corresponde a la parte de la diferencia entre la amortización contable y fiscal de los elementos adquiridos entre 1994 y 1996, acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en los Reales Decretos Leyes 7/94 y 2/95. El impuesto sobre beneficios diferido relativo a la libertad de amortización 2012, 2011, 2010 y 2009, corresponde a la parte de la diferencia entre la amortización contable y fiscal de los elementos adquiridos en 2012, 2011, 2010 y 2009, respectivamente acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en el Real Decreto Ley 4/04 (añadida por la Ley 4/2008) y Real Decreto Ley 6/2010 y Real Decreto Ley 13/2010. El impuesto diferido derivado de la limitación de la deducibilidad fiscal del 30% de las amortizaciones durante los periodos 2013 y 2014 es consecuencia de la aplicación de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

## 16. INGRESOS Y GASTOS

### 16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde prácticamente en su totalidad a la actividad de medicina oftalmológica, desarrollándose la totalidad de la misma en territorio Español.

Los servicios prestados por la Sociedad se han dirigido al sector privado.

### 16.2 Aprovisionamientos

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	7.386.170	6.885.682
Variación de mercaderías	(1.051.374)	(805.326)
	<b>6.334.796</b>	<b>6.080.356</b>

El detalle de consumo de materias primas y otras materias primas consumibles es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	79.393	81.099
Variación de materias primas y otras materias consumibles	-	2.808
	<b>79.393</b>	<b>83.907</b>

### 16.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Seguridad social	3.481.464	3.509.621
Otras cargas sociales	413.271	168.428
	<b>3.894.735</b>	<b>3.678.049</b>

### 16.4 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Arrendamientos (nota 6.1)	4.415.523	4.452.638
Reparaciones y conservación	1.535.328	1.391.930
Servicios profesionales independientes	3.587.549	3.162.627
Primas de seguros	182.601	188.163
Servicios bancarios	108.920	117.732
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.862.357	3.143.537
Suministros	1.539.223	1.537.088
Otros servicios	1.870.363	2.060.390
	<b>16.101.864</b>	<b>16.054.105</b>

### 16.5 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Dividendos de empresas del grupo (notas 7.2 y 18.1)	45.016	1.670.449
Intereses de créditos a empresas del grupo (nota 18.1)	25.483	248.266
Intereses a terceros		
Valores representativos de deuda a corto plazo	197.458	151.661
	<b>267.957</b>	<b>2.070.376</b>

### 16.6 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:



(Euros)	2013	2012
Intereses de créditos de empresas del grupo (nota 18.1)	7.641	22.105
Intereses por deudas a terceros		
Actualización de pagos basados en acciones (nota 17)	21.091	8.315
Préstamos y créditos con entidades de crédito (nota 14.1)	342.039	504.990
Otros gastos financieros	81.916	40.236
	<b>452.687</b>	<b>575.646</b>

## 16.7 Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle de deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Pérdidas por enajenaciones de instrumentos de patrimonio (nota 7)	5.512.860	-
Correcciones valorativas de instrumentos de patrimonio (nota 7)	-	3.076.920
Correcciones valorativas de créditos a empresas del grupo (nota 7)	-	6.063.101
Otros	23.118	34.994
	<b>5.535.978</b>	<b>9.175.015</b>

## 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El gasto de personal registrado por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Plan de opciones sobre acciones de Clínica Baviera, S.A. para directivos y personal médico		
Gastos de personal	118.086	27.278
Gastos financieros (nota 16.6)	21.091	8.315
	<b>139.177</b>	<b>35.593</b>

El movimiento registrado en el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2013 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Plan de Opciones sobre acciones	74.549	139.177	-	213.726
	<b>74.549</b>	<b>139.177</b>	<b>-</b>	<b>213.726</b>

Ejercicio 2012 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Plan de Opciones sobre acciones	493.323	35.593	(454.367)	74.549
	<b>493.323</b>	<b>35.593</b>	<b>(454.367)</b>	<b>74.549</b>

### 17.1 Plan de Opciones sobre acciones de Clínica Baviera S.A. para directivos y personal médico

La Junta General de Accionistas de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 7 de mayo de 2012 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos de Clínica Baviera S.A. Éstas son las principales características del mismo:

- La fecha de concesión de las opciones es de dos años desde la aprobación del acuerdo en Junta General.

- El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.
- El periodo de ejercicio de las opciones será de cuatro años, durante los cuales no podrá procederse a su ejercicio.
- En número máximo de opciones que Clínica Baviera, S.A. podrá conceder en virtud a este plan es de 43.000.

La Junta General de Accionistas de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 20 de mayo de 2008 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos y personal médico de Clínica Baviera, S.A.

La fecha de inicio del plan fue el 20 de mayo de 2008, y tendrá una duración máxima de siete años a contar desde la fecha de inicio, por lo que finalizará el 20 de mayo de 2015 y se han de cumplir las siguientes condiciones

- El personal médico debe presentar una antigüedad de más de cuatro años y una jornada de trabajo superior a 25 horas semanales en cada una de las fechas de concesión de las opciones.
- El plan estableció dos fechas de concesión, habiendo sido la primera el 20 de mayo de 2008 y la segunda el 20 de mayo de 2010.
- El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.
- El periodo de ejercicio correspondiente a las opciones concedidas a los beneficiarios en la primera fecha de concesión se extenderá desde el 20 de mayo de 2012 hasta el 20 de mayo de 2013. El periodo de ejercicio correspondiente a las opciones concedidas a los beneficiarios en la segunda fecha de concesión se extenderá desde el 20 de mayo de 2014 hasta el 20 de mayo de 2015.
- Las opciones no ejercitadas transcurrido el quinto aniversario desde cada una de las fechas de concesión se extinguirán automáticamente.

Las opciones concedidas en mayo de 2008 han sido ejercitadas o dadas de baja en su totalidad con anterioridad al cierre del ejercicio 2013.

## 17.2 Movimientos en el número de opciones y modelo de valoración

Ejercicio 2013	31.12.2012	Concedidas	Bajas	31.12.2013
Plan para los directivos y médicos				
Número	14.000	49.000	-	63.000
Media ponderada del precio de ejercicio (en euros)	2	2		2

Ejercicio 2012	31.12.2011	Ejercitadas	Bajas	31.12.2012
Plan para los directivos y médicos				
Número	103.500	(83.000)	(6.500)	14.000
Media ponderada del precio de ejercicio (en euros)	2	2	2	2

En el ejercicio 2013 no se ha ejercitado ninguna opción y se han concedido 49.000 opciones de los planes 2012 y 2010 (83.000 ejercitadas en el ejercicio 2012).

El valor razonable de las opciones se determina en la fecha de concesión utilizando un modelo de valoración de opciones Black-Scholes, que considera los términos y condiciones de los planes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración en los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	Hipótesis
Volatilidad esperada	52%
Tipo de interés libre de riesgo	5%
Precio de la acción (euros)	7
Tiempo hasta el ejercicio (años)	4
Precio de ejercicio (euros)	2

La volatilidad esperada refleja la hipótesis de que la volatilidad histórica en un periodo similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, lo cual puede no llegar a producirse realmente.

## 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2013 y 2012, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Entidades financieras y otras sociedades	Accionistas significativos
Otras empresas del Grupo Clínica Baviera, S.A.	Empresas del grupo
Administradores	Consejeros
Alta Dirección	Directivos

La facturación de los servicios se calcula en base al tiempo efectivo dedicado a la prestación de los servicios. Los costes a facturar a la Sociedad se calcularán inicialmente sobre la base de los honorarios del empleado encargado.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

### 18.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Accionistas significativos	Otras empresas del grupo
Créditos a largo plazo (nota 7)	-	83.728
Créditos a corto plazo (nota 8.2)	-	629.216

Ejercicio 2012 (Euros)	Accionistas significativos	Otras empresas del grupo
Créditos a largo plazo (nota 7)	-	9.236.229
Deterioro de créditos a largo plazo (nota 7)	-	(6.063.101)
Créditos a corto plazo (nota 8.2)	-	1.054.072
Deudas con empresas del grupo (nota 14.2)	-	(563.663)
Otros activos financieros (nota 8.2)	-	847.262

Los créditos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2013 incluyen préstamos participativos formalizados entre Clínica Baviera, S.A. y sus filiales los cuales tienen una duración de 5 años devengando un tipo de interés anual de Euribor a un año más 1% sobre la deuda pendiente y, en caso de que la filial tenga beneficios, un tipo de interés variable consistente en un tipo de interés anual de Euribor a un año más 3 %, con el límite del 50 % de los beneficios que obtenga el prestatario en el ejercicio de su actividad.

Los vencimientos de estos préstamos participativos son los siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Importe	Vencimiento
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	83.728	2018
<b>Total</b>	<b>83.728</b>	

Los créditos a corto plazo con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen cuentas corrientes entre Clínica Baviera, S.A. y sus filiales. Dichas cuentas corrientes devengan un tipo de interés anual de Euribor a un año más un 2,5% sobre la deuda pendiente.

Los créditos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2012 incluían préstamos participativos formalizados entre Clínica Baviera, S.A. y sus filiales los cuales tenían una duración de 5 años devengando un tipo de interés anual de euribor a un año más 1% sobre la deuda pendiente y, en caso de que la filial tuviera beneficios, un tipo de interés variable consistente en un tipo de interés anual de euribor a un año más 3 %, con el límite del 50 % de los beneficios que obtenga el prestatario en el ejercicio de su actividad.

Los vencimientos de estos préstamos participativos eran los siguientes:

Ejercicio 2012 (Euros)	Importe	Vencimiento
Clínica Londres, S.L.	1.276.888	2014
Clínica Londres, S.L.	1.605.844	2015
Clínica Londres, S.L.	296.152	2016
<b>Total</b>	<b>3.178.884</b>	

El crédito concedido a la sociedad filial Clínica Londres, S.L., fue parcialmente deteriorado en el ejercicio 2012 por importe de 6.063.101 euros. Ascende el saldo neto pendiente al 31 de diciembre de 2012 a 3.178.884 euros. Este saldo ha sido cobrado en su totalidad en 2013.

El importe reflejado en la línea de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2012 correspondía en su totalidad al dividendo pendiente de cobrar correspondiente al ejercicio 2011 de la sociedad filial Care Vision Germany GmbH (847.262 euros de un total dividendo de 1.670.449 euros).

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2013 (Euros)	Accionistas significativos	Otras empresas del grupo
Ingresos por servicios de gestión (otros ingresos de explotación)	-	381.158
Dividendos (nota 16.5)	-	45.016
Ingresos financieros por intereses (nota 16.5)	-	25.483
Gastos financieros (nota 16.6)	-	7.641
Arrendamientos	265.259	-
<b>Ejercicio 2012 (Euros)</b>	<b>Accionistas significativos</b>	<b>Otras empresas del grupo</b>
Ingresos por servicios de gestión (otros ingresos de explotación)	-	379.460
Dividendos (nota 16.5)	-	1.670.449
Ingresos financieros por intereses (nota 16.5)	-	248.266
Gastos financieros	-	22.105
Arrendamientos	265.259	-

## 18.2 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
<b>Administradores</b>	<b>436.410</b>	<b>447.622</b>
Remuneraciones por funciones ejecutivas		
Eduardo Baviera Sabater	253.822	253.822
Julio Baviera Sabater	182.588	193.800
Retribuciones	<b>99.603</b>	<b>99.603</b>
Ricardo Moreno Warleta	33.201	33.201
Pablo Díaz de Rábago Mazón	33.201	33.201
Diego Ramos Pascual (*)	33.201	33.201
<b>Alta dirección</b>	<b>424.458</b>	<b>416.159</b>
Remuneraciones	424.458	416.159
	<b>960.471</b>	<b>963.384</b>

Adicionalmente, dos de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2013, una remuneración total de 441.400 euros por el desempeño en la Sociedad de sus funciones como facultativos médicos (440.000 euros en el ejercicio 2012).

Uno de estos representantes es también miembro de la Alta Dirección, por lo que la remuneración devengada por el mismo se ha clasificado en el detalle anterior como "Alta Dirección".

(\*) D. Diego Ramos no percibe personalmente ninguna remuneración como Consejero, si bien la Sociedad DLA Piper Spain S.L., en la que éste presta sus servicios de forma exclusiva como responsable del Área de Tecnologías, factura a Clínica Baviera S.A. por la actividad del Sr. Ramos en el Consejo la misma cifra anual que los demás consejeros independientes (33.201 euros en el ejercicio 2013) (33.201 euros en el ejercicio 2012).

Determinados miembros de la Alta Dirección se encuentran dentro del Plan de opciones sobre acciones detallado en la nota 17.1, siendo el número de opciones de 28.000 (14.000 a 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2013 existen 5 contratos con altos directivos/ consejeros ejecutivos en los que se prevén indemnizaciones pactadas para el caso de extinción de la relación laboral (5 al 31 de diciembre de 2012).

En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), a continuación se indican las participaciones, directas o indirectas, de los administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, y los cargos o funciones que en ellas ejercen.

Administrador	Sociedad participada	Participación directa	Participación indirecta	Cargo/Función
Luis Miguel Raga Romero	Clínica Baviera Italia, S.R.L	-	-	Administrador Único
Clínica Baviera, S.A.(1)	Clínica Baviera Zapateros,S.L.	80%	-	Consejero Delegado
Clínica Baviera, S.A.(1)	Clínica Baviera Mallorca, S.L.	74%	-	Consejero Delegado
Clínica Baviera, S.A.(1)	Clínica Baviera Alicante, S.L.	75%	-	Consejero Delegado
Investments Ballo Holding, B.V.	LCA-Vision, Inc.	-	0,24%	-
Inversiones Dario 3, B.V.	LCA-Vision, Inc.	-	0,01%	-
Eduardo Baviera Sabater	LCA-Vision, Inc.	-	0,05%	-
Julio Baviera Sabater	LCA-Vision, Inc.	-	0,19%	-

(1) En las Sociedades señaladas Eduardo Baviera Sabater interviene como representante persona física de Clínica Baviera, S.A., que es la Sociedad Consejera.

Los Administradores de la Sociedad, o personas actuando por cuenta de esto, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad, o con otras sociedades de su grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

## 19. OTRA INFORMACIÓN

### 19.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

Ejercicio 2013	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	8	2	10	10
Licenciados sanitarios	53	30	83	75
Técnicos sanitarios y auxiliares	7	248	255	234
Otro personal no sanitario	27	143	170	162
	<b>95</b>	<b>423</b>	<b>518</b>	<b>481</b>

Ejercicio 2012	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	8	2	10	10
Licenciados sanitarios	53	22	75	73
Técnicos sanitarios y auxiliares	14	255	269	242
Otro personal no sanitario	26	140	166	167
	<b>101</b>	<b>419</b>	<b>520</b>	<b>492</b>

El Consejo de Administración está formado por 9 personas (9 personas en el ejercicio 2012), las cuales son hombres.

## 19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas son los siguientes:

(Euros)	2013	2012
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	50.832	50.832

## 19.3 Información sobre medioambiente

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Adicionalmente se indica que la Sociedad no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

## 19.4 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2013	
	Euros	%
Dentro del plazo máximo legal	23.819.074	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	23.819.074	100%
PMPE (días) de pagos	40	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2012	
	Euros	%
Dentro del plazo máximo legal	25.784.513	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	25.784.513	100%
PMPE (días) de pagos	40	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

**20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.



Las presentes Cuentas Anuales de Clínica Baviera, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, contenidas en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 49 ambas inclusive, han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A., celebrada el 24 de marzo de 2014 con asistencia de todos los ~~Consejeros~~ que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración y  
Consejero Delegado  
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal  
D. Julio ~~Baviera Sabater~~ (Presidente de la  
Sociedad)

Vocal  
~~INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.~~  
Representada por D. Luis Miguel Raga Romero

Vocal  
D. Pablo Díaz de Rábago Mazón

Vocal  
INVERSIONES DARIO 3, B.V.  
Representada por D. Fernando Llovet Osuna

Secretario  
D. Diego Ramos Pascual

Vocal  
D. Ricardo Moreno Warleta

Vocal  
D. ~~Javier~~ Fernández Alonso

Vocal  
INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.  
Representada por D. Pablo Serratosa Luján

## **CLÍNICA BAVIERA, S.A.**

**Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.**

### **1. Evolución de la Sociedad**

Clínica Baviera, S.A. es la Sociedad líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 20 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma, retina y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional.

En el ejercicio 2013 se ha continuado con el proceso de expansión completando la apertura de 1 clínica en España. Teniendo en cuenta esta apertura, la red de clínicas en España alcanza actualmente 47.

En el ejercicio 2013, la cifra de negocio de Clínica Baviera, S.A. alcanzó los 55.542 miles de euros, mientras que el EBITDA ascendió a 10.256 miles de euros.

### **2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio**

No se han producido acontecimientos posteriores significativos desde la fecha de cierre del ejercicio 2013.

### **3. Evolución previsible de la Sociedad**

El futuro de Clínica Baviera, S.A. mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., en el área oftalmológica con los objetivos inmediatos de crecer en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca. En el año 2014, la Sociedad adaptará su plan de aperturas a la actual situación económica.

En cuanto a la oferta de productos, la Sociedad, continuará garantizando a sus pacientes las técnicas más avanzadas para el tratamiento de todo tipo de patologías oculares, dentro de las que destaca, el tratamiento de la presbicia o "vista cansada"; patología que afecta a una inmensa mayoría de adultos de más de 45 años y que contribuirá al crecimiento de nuestra cifra de negocio a medio- largo plazo.

#### **4. Dividendos**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la distribución de un dividendo con cargo a reservas que ascenderá a 0,49 euros por acción en circulación.

#### **5. Actividades de I+D**

El departamento de I+D sigue fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a los pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales de nuestro departamento de I+D es la formación continua de nuestros doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

#### **6. Adquisiciones de acciones propias.**

A fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad posee 2.281 acciones propias, valoradas en 9.183 euros.

#### **7. Uso de instrumentos financieros derivados**

No se ha producido el uso de instrumentos financieros derivados por parte de la Sociedad que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados de la Sociedad.

#### **8. Política de gestión de riesgos**

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

##### **1. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	84	3.173
Inversiones financieras a largo plazo	875	582
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	629	791
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	629	1.054
Otros activos financieros	-	847
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.896	8.142
<b>Total</b>	<b>14.113</b>	<b>14.589</b>

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión

#### Actividades operativas

La mayor parte del saldo correspondiente a este epígrafe se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto presentan riesgo reducido.

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

#### Actividades de inversión

La Sociedad realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad, y en todo caso, están enormemente restringidos.
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y habitualmente se trata de inversiones con disponibilidad automática de fondos.

#### 2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta de la Sociedad de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 y tomando como referencia el euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Deuda Financiera Neta (1) (2)	Intereses anuales (2)	100 p.b.	Intereses anuales (2)	-100 p.b.	Intereses anuales (2)
31-12-13	0,22	732	2	1,22	9	(0,22)	-
31-12-12	1,09	(7.424)	(81)	2,09	(155)	0,09	(7)

(1) Diferencia entre el saldo de deuda con entidades de crédito y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

(2) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

### 3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, la Sociedad sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2013 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con una entidad bancaria, cuyo importe total asciende a 2,5 millones de euros. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con distintas entidades, cuyo importe total ascendió a 6 millones de euros, con la finalidad de amortizar préstamos preexistentes con condiciones financieras mucho menos competitivas. La totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2013 y 2012 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

## 9. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta como anexo y forma parte integrante del informe de gestión de Clínica Baviera, S. A. correspondiente al ejercicio 2013.

El presente informe de gestión de Clínica Baviera, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, contenido en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 4, ambas inclusive, más las 66 páginas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso, ha sido formulado en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A. celebrada el 24 de marzo de 2014 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

---

Presidente del Consejo de Administración y  
Consejero Delegado  
D. Eduardo Baviera Sabater

---

Vocal  
D. Julio Baviera Sabater (Presidente de la  
Sociedad)

---

Vocal  
INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.  
Representada por D. Luis Miguel Raga Romero

---

Vocal  
D. Pablo Díaz de Rábago Mazón

---

Vocal  
INVERSIONES DARIO 3, B.V.  
Representada por D. Fernando Llovet Osuna

---

Secretario  
D. Diego Ramos Pascual

---

Vocal  
D. Ricardo Moreno Warleta

---

Vocal  
D. Javier Fernández Alonso

---

Vocal  
INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.  
Representada por D. Pablo Serratosa Luján

MODELO ANEXO I  
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

A-80240427

CLINICA BAVIERA, S.A.

PASEO DE LA CASTELLANA, 20, (MADRID)

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONSEJEROS, ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido1</b>	<b>Apellido2</b>	<b>Tratamiento</b>
05247939Y	RICARDO	MORENO	WARLETA	Don
05403876A	DIEGO	RAMOS	PASCUAL	Don
1173886N	SOFIA	QUEROL	VIDEGAIN	Doña
19458282Y	JULIO	BAVIERA	SABATER	Don
24306095V	LUIS MIGUEL	RAGA	ROMERO	Don
24357324W	MARCOS	BUESO	SANCHIS	Don
5265736R	PABLO	DÍAZ DE RÁBAGO	MAZÓN	Don
52740397V	EDUARDO	BAVIERA	SABATER	Don
78890567S	JAVIER	FERNÁNDEZ	ALONSO	Don
85082658-T	VIRGILIO	LEAL	ESPÍ	Don
A-28060903	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.			
A-28363125	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.			
B84366111	ACTIVOS Y TENENCIAS 85B, S.L.			
B97907695	INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.			
G-83889485	INVERSIONES DARIO 3, BV			
G-83889501	INVERSIONES TELESAN B.V.			
G-83889527	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.			
Z-00000	CAPITAL INCOME BUIDER INC			
19878684Z	FERNANDO	LLOVET	OSUNA	Don
A-80240427	CLÍNICA BAVIERA, S.A.			
Z-0000	SOUTH AMERICAN FARMING, B.V.			



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social	Número de Acciones	Número de derechos de voto
12/02/2007	1.630.758,00	16.307.580	16.307.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos directos	Derechos indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	3.261.780	20,00
SOUTH AMERICAN FARMING, B.V.	815.380			5,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la Operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
RICARDO MORENO WARLETA	35.960			0,22
DIEGO RAMOS PASCUAL	50			0,00
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	3.000			0,02
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	1.637.260			10,04
INVERSIONES DARIO 3, BV	1.499.970			9,19
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	2.406.125			14,75
JULIO BAVIERA SABATER	0	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	2.406.125	14,75
EDUARDO BAVIERA SABATER	0	INVERSIONES TELESAN B.V.	905.104	5,55
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	0	ACTIVOS Y TENENCIAS 85B, S.L.	79.937	0,49

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración:

53,66

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de la relación	Breve descripción
JULIO BAVIERA SABATER	Familiar	Hermano
EDUARDO BAVIERA SABATER		

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de la relación	Breve descripción
FERNANDO LLOVET OSUNA	Societaria	Representante persona física de Inversiones Darío 3, B.V, miembro del Consejo de Administración. Médico de Clínica Baviera, S.A.
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
EDUARDO BAVIERA SABATER	Societaria	Miembro del Consejo de Administración. Consejero-Delegado Clínica Baviera, S.A.
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	Societaria	Miembro del Consejo de Administración
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	Societaria	Miembro del Consejo de Administración
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
INVERSIONES DARIO 3, BV	Societaria	Miembro del Consejo de Administración
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
2.281	0	0,01

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
<b>Total:</b>	

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

A.9 Detalle de las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De acuerdo con el Acuerdo Sexto adoptado por la Junta General de fecha 13-05-2013, las condiciones y plazos son los siguientes:

Modalidades de adquisición: compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.

Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un CIENTO VEINTE POR CIENTO (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

Duración de la autorización: 5 años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles. Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas.

Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores, empleados, colaboradores, administradores o prestadores de servicios del Grupo Clínica Baviera, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización para la adquisición de acciones propias, sustituirá, en su caso, a la anteriormente concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 07 de mayo de 2012.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

**Descripción de las restricciones**

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

8

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B

**JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>		
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>		

**Descripción de las diferencias**

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		

**Describa las diferencias**

B.3 Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De acuerdo con el Art. 18,2 de los Estatutos Sociales de Clínica Baviera, S.A., los actuales Estatutos Sociales no prevén un régimen distinto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital respecto a la modificación de los estatutos de la sociedad y respecto a la tutela de derechos de los socios en la modificación de estatutos.

B.4 Datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de Asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/05/2012	30,90	45,54	0,00	0,00	76,44
13/05/2013	72,63	1,97	0,00	0,00	74,60

B.5 Existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

NO

B.7 Dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web del Grupo Clínica Baviera <http://www.clinicabaviera.com/> existe una sección destinada a Accionistas e inversores dentro de la cual se haya un sub-epígrafe destinado a Gobierno Corporativo en el que se incorporan los informes anuales.



## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5

#### C.1.2 Miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
EDUARDO BAVIERA SABATER		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	01/09/1994	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		CONSEJERO	23/07/2009	23/07/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.		CONSEJERO	22/06/2010	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES DARIO 3, BV	FERNANDO LLOVET OSUNA	CONSEJERO	01/02/2000	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RICARDO MORENO WARLETA		CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN		CONSEJERO	19/05/2008	19/05/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DIEGO RAMOS PASCUAL		SECRETARIO CONSEJERO	21/07/2008	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	9
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Condición del consejero en el momento del cese</b>	<b>Fecha de baja</b>

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

Consejeros Ejecutivos

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
EDUARDO BAVIERA SABATER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
JULIO BAVIERA SABATER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y VOCAL

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	2
<b>% sobre el total del consejo</b>	22,22

Consejeros Externos Dominicales

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.
INVERSIONES DARIO 3, BV	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES DARIO 3, BV
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	4
<b>% sobre el total del consejo</b>	44,44

Consejeros Externos Independientes

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>

X

RICARDO MORENO WARLETA	Mayor de edad, MBA (Cum Laude) por el Instituto de Empresa (1988) e Ingeniero Civil por la Universidad de Buenos Aires (1986). Actualmente es asesor de Zitro, S.A un desarrollador de software de juegos y Gowex, S.A, empresa dedicada a las instalaciones de WiFi de uso público en grandes areas urbanas. Anteriormente fue Director Financiero y Director General de Desarrollo Corporativo de Codere, S.A., socio no ejecutivo y consejero de la gestora fondos de inversión Abraxa Financial Solutions, Profesor Asociado de Finanzas en el Instituto de Empresa, Co-Consejero Delegado de la gestora de fondos de capital riesgo Apax Partners España, S.A. y Director de Kleinwort Benson Ltd.
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	Mayor de edad, de nacionalidad española. Licenciado en empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas, posee un Master en Derecho por la Universidad de Harvard y es Doctor en Economía (unanimous cum laudem) por la Universidad Complutense de Madrid. Se incorpora al Grupo Clínica Baviera como consejero en 2003.
DIEGO RAMOS PASCUAL	Mayor de edad, de nacionalidad española, profesional de la abogacía durante más de dos décadas, buen conocedor de la entidad de la que ha sido Secretario no Consejero en época reciente y vinculado al Consejo de compañías relevantes en sectores tecnológicos como Tata Consultancy Services España S.A.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

Otros Consejeros Externos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

<b>Número Total de Otros Consejeros Externos</b>	
<b>% sobre el total del consejo</b>	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Y

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0
<b>Dominical</b>	0	0	0	0
<b>Independiente</b>	0	0	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0	0

	% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Dominical</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Independiente</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otras Externas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
----------------------------

Se ha establecido que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vele para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de

nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

<b>Explicación de las medidas</b>
-----------------------------------

No aplica porque no se han producido vacantes durante el ejercicio que den lugar a la incorporación de nuevos candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

<b>Explicación de las medidas</b>
-----------------------------------

Con anterioridad a que la Compañía tuviese la condición de cotizada contaba con la presencia de consejeras en el seno del Consejo. dicha presencia de Consejeras ha sido siempre tradicional en el Consejo de la Sociedad, y el hecho de que en la actualidad no se hayan designado Consejeras no obedece a ningún motivo de género.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Inversiones Dario 3, B.V, Investments Ballo Holding, B.V., Inversiones Grupo Zriser, S.L. intervienen como vocales en el Consejo de Administración.

Corporación Financiera Alba, S.A. interviene en el Consejo de Administración a través de un representante designado por dicha entidad D. Javier Fernández Alonso.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Justificación</b>

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO
----

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Explicación</b>

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
EDUARDO BAVIERA SABATER	Todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA ZAPATEROS. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA
EDUARDO BAVIERA SABATER	CLÍNICA BAVIERA MALLORCA. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la sociedad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

**Explicación de las medidas**

Los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo Grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	536
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	536

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
SOFIA QUEROL VIDEGAIN	DIRECTORA CLÍNICA BAVIERA ESPAÑA
LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN Y APERTURAS
MARCOS BUESO SANCHIS	DIRECTOR GENERAL

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	424
--	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
EDUARDO BAVIERA SABATER	INVERSIONES TELESAN B.V.	ADMINISTRADOR UNICO
EDUARDO BAVIERA SABATER	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CONSEJERO
JULIO BAVIERA SABATER	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CONSEJERO
FERNANDO LLOVET OSUNA	INVERSIONES DARIO 3, BV	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero vinculado</b>	<b>Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado</b>	<b>Descripción relación</b>

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

<b>Descripción modificaciones</b>

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.



De acuerdo al Artículo 22 del Reglamento del Consejo el procedimiento para la selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros es el siguiente:

Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado Consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de Consejeros Independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de Consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley o los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su aceptación a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este Reglamento.

El Consejo de Administración no podrá proponer designar para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que no revistan tal condición de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.7 anterior.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones estables en el capital de la Sociedad consideradas como suficientemente significativas.

El carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho Informe se explicarán también las razones por las cuales se haya nombrado, en su caso, Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expondrán las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio del cargo.

Cuando sea escaso o nulo el número de Consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La Sociedad hará público, a través de la página de Internet de la Sociedad, y mantendrá actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;

- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, con el alcance que establezca el Consejo o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros Dominicales, el Accionista al que representen o con quién tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Los Consejeros deberán informar puntualmente a la Sociedad sobre los anteriores extremos.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces.

Los Consejeros Independientes no permanecerán como tales durante un período superior a 12 años.

En el caso de que la Junta General ratifique el nombramiento de los Consejeros designados por cooptación, los mismos cesarán en la fecha en la que lo habría hecho su antecesor.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas, ausentándose de la sesión durante las mismas.

Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

No se han producido cambios importantes.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se indica en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurra dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este reglamento.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejero continúe en el cargo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

**Medidas para limitar riesgos**

No se ha detectado ninguna medida hasta la fecha al no haberse desprendido ningún indicio de riesgo por la acumulación de poderes.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

SI

**Explicación de las reglas**

Tal y como se recoge en el Art. 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo podrá ser el primer Ejecutivo de la Sociedad, compatibilizando el cargo de Presidente con el de Consejero-Delegado, en cuyo caso, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente, si bien en la actualidad no se ha realizado dicha atribución de facultades.

Además existe un Comité de Dirección donde se deciden las cuestiones operativas relevantes del día a día.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

**Descripción de los requisitos**

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

**Materias en las que existe voto de calidad**

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	
<b>Edad límite consejero delegado</b>	
<b>Edad límite consejero</b>	

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Y

SI

<b>Número máximo de ejercicios de mandato</b>	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Cuando la representación sea indispensable, deberá conferirse a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	6
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Comisión</b>	<b># Reuniones</b>
COMITÉ DE AUDITORÍA	4
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

<b>Asistencias de los consejeros</b>	0
<b>% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	0,00

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
VIRGILIO LEAL ESPÍ	DIRECTOR FINANCIERO DEL GRUPO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Según el artículo 8 del Reglamento, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto Individuales como Consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la ley.

El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los Auditores expliquen con claridad a los Accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

El Comité de Auditoría revisa las cuentas y procura evitar que se produzcan este tipo de situaciones.

A estos efectos conviene reseñar que las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas formuladas  el Informe de Auditoría en los ejercicios pasados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De acuerdo con el art. 15.2 del Reglamento del Consejo, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Pleno del Consejo.

¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	SI
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

#### Observaciones

El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos adoptados. El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de Gobierno sean respetados y regularmente revisados.

El Secretario del Consejo deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la Sociedad hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 48 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de cuentas de la sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Por mediación de este Comité, el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter estable y profesional con los Auditores de cuentas externos de la sociedad, con estricto respeto a su independencia.

El Consejo de Administración informará públicamente en la Memoria de las cuentas anuales sobre los honorarios globales que ha satisfecho por la Auditoría externa y los abonados por otros servicios prestados, desglosando los honorarios pagados a los Auditores de cuentas y los satisfechos a cualquier otra sociedad del mismo grupo al que perteneciese dicho Auditor de cuentas o a cualquier otra sociedad con la que el Auditor esté vinculado por propiedad, gestión, o control.

No se contratarán con la firma auditora otros servicios distintos de los de Auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquella.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá responsabilidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores de cuentas externos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

8

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)			

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	7

	Sociedad	Grupo



N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00	100,00
--	--------	--------

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

**Explicación de las razones**

El art. 27 del Reglamento del Consejo recoge que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si:

- a) No se considera precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.
- b) Cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema.
- c) La asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad, pueda suponer riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

**Detalle el procedimiento**

Es obligación de todo Consejero recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo Consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

Los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, que, en las circunstancias previstas en el art. 27 de este Reglamento, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la sociedad. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la sociedad, el ejercicio del derecho de información y asesoramiento se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, en su caso, o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándoles directamente la información o asesoramiento u ofreciéndole los interlocutores apropiados. Si a juicio del Presidente la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

**Explique las reglas**

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nominamientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejero continúe en el cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor,

sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

<b>Número de beneficiarios</b>	5
<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Descripción del acuerdo</b>

Varios	<p>CONSEJEROS EJECUTIVOS: D. Julio Baviera Sabater tiene suscrito un contrato de Alta Dirección de fecha 13 de febrero de 2001, como Director General Médico, de duración indefinida, con la posibilidad de extinguir el contrato mediante dimisión voluntaria o por desistimiento empresarial con preaviso de tres meses, en ambos casos, estipulándose que en caso de extinción del contrato en aquellos supuestos que generen indemnización con arreglo a la normativa laboral, dicha indemnización ascenderá a una anualidad de su salario fijo más los salarios de tramitación correspondientes.</p> <p>D. Eduardo Baviera Sabater tiene suscrito un contrato mercantil, de duración indefinida, con la posibilidad de extinguir el contrato mediante cese voluntario o por desistimiento empresarial con preaviso de tres meses, en ambos casos, estipulándose que en caso de extinción del contrato por desistimiento empresarial tendrá derecho a una indemnización bruta por importe de una anualidad de su salario fijo, salvo que dicho cese tenga lugar por una conducta gravemente dolosa y culpable en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>ALTA DIRECCIÓN: D. Luis Miguel Raga Romero habrá de ser indemnizado en caso de su extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.</p> <p>D. Marcos Bueso Sanchis habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato como Alto Directivo, salvo en caso de baja voluntaria o de despido disciplinario con una cantidad igual a 8 mensualidades de su retribución fija.</p> <p>DIRECTIVO: D. Fernando Llovet Osuna habrá de ser indemnizado en caso de su extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.</p>
--------	--

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	NO	

Y

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología
RICARDO MORENO WARLETA	PRESIDENTE	Independiente
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	VOCAL	Independiente
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	0,00

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	PRESIDENTE	Independiente
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
RICARDO MORENO WARLETA	VOCAL	Independiente
DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que

integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por un mínimo de tres (3) Consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración y, entre ellos, deberá haber Consejero Independientes. Su Presidente deberá ser un Consejero Independiente y será designado por el Consejo. Actuará como Secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el artículo 22.9 de este Reglamento.
- e) Proponer al Consejo de Administración:
  - La política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos;
  - La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - Las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
- f) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

## COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de auditoría está formado por un mínimo de tres (3) Consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración y, entre ellos, deberá haber Consejeros independientes. Su Presidente deberá ser un Consejero independiente, será designado por el Consejo y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario del Comité, el del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Proponer al Consejo de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

18.4 Adicionalmente, corresponderá al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.



C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades del Comité.

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría está regulado expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades del Comité.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva**

No existe Comisión Delegada o Ejecutiva.

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

Consejo de Administración

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

Las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre él.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CLINICA BAVIERA, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	263
--------------------------------------	--------------------------	-------------	--	-----

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0
---

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que las personas sometidas al mismo deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés.

En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad de Cumplimiento, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Unidad de Cumplimiento dará traslado a la Comisión de Auditoría para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Unidad de Cumplimiento informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de GRUPO CLÍNICA BAVIERA deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos de la Sociedad considera los riesgos de toda naturaleza y es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo.  
La Compañía dispone de procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable estos riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración será el responsable último de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, comprometiéndose a desarrollar un sistema de gestión que garantice razonablemente que todos los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados y gestionados, siendo esta función delegada al Comité de Auditoría.  
El Comité de Auditoría, velará para que el sistema de gestión de riesgos del Grupo sea gestionado y controlado de forma adecuada.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Clínica Baviera se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países en los que opera, y actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos con éxito.

Los principales riesgos de negocio identificados son:

Retención, fidelización y reemplazo de Equipo Humano Clave: Una inapropiada política de fidelización, retención o reemplazo del talento en puestos clave (Médicos, Directivos, Gerentes y Responsables) podría afectar tanto a la capacidad de crecimiento del Grupo como al mantenimiento de nuestra capacidad actual de prestación de servicio.

Riesgos Operacionales: Se trata de un riesgo inherente a las actividades de la compañía, referido a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, de la actuación del personal y de las posibles fallas en los sistemas.

Regulación : La apertura y explotación de las clínicas que opera el Grupo se encuentran sujetas a normativa específica y son objeto de supervisión por las autoridades competentes, sin perjuicio de los controles previstos para los aparatos e instalaciones utilizados para la prestación del servicio, así como la capacitación del personal al que se le encomienda el servicio.

La modificación de la normativa sanitaria estatal o autonómica, que pueda afectar de forma adversa a las actividades médicas que desarrolla el Grupo, a la forma en que se gestionan las clínicas, o el establecimiento de normativa reguladora sobre los precios o la fiscalidad de las intervenciones y/o tratamientos, podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Cualquier restricción a la posibilidad de publicitar las actividades que desarrolla el Grupo, o al modo de publicitarlas, o cualquier cambio en la normativa reguladora de la publicidad, podría requerir que el Grupo modificase el modelo de gestión del negocio, o que dicha gestión fuese más gravosa, lo que podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Por último, no puede asegurarse que, como consecuencia de futuros cambios normativos, los sistemas de salud públicos incluyan cobertura gratuita para determinadas intervenciones y tratamientos que realiza el Grupo, en cuyo caso los ingresos del Grupo se verían afectados.

Deterioro Imagen de Marca/Producto: El Grupo obtiene una parte importante de sus ingresos de los tratamientos correctivos de patologías oftalmológicas a través de cirugía láser, dependiendo el crecimiento del Grupo, en buena parte de la percepción entre el público de la efectividad y seguridad de dichas intervenciones.

No podemos asegurar que la corrección de patologías oftalmológicas vía láser siga teniendo el amplio grado de reconocimiento y aceptación actual por parte de oftalmólogos, optometristas y público en general, como alternativa para solventar ciertos problemas oculares. La aceptación del láser como medida correctiva ocular podría verse afectada por los siguientes factores:

-Cambios tecnológicos, eficacia de nuevos métodos de corrección de disfunciones oculares refractivas.

-Opinión entre el público de falta de seguridad o efectividad en los procedimientos correctivos oculares mediante láser.

-Desarrollo legislativo que impida la realización de intervenciones o imponga requisitos adicionales para su práctica.

-Imagen negativa de la técnica láser como consecuencia de operaciones oculares fallidas

Si como consecuencia de alguno de los factores anteriores, la cirugía ocular láser dejara de tener la aceptación de la que goza hoy día, la posición financiera, los resultados de las operaciones e incluso la imagen de Marca del Grupo podrían verse afectadas negativamente.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Y

Clínica Baviera desarrolla su actividad en un sector altamente especializado y regulado y este hecho conlleva una naturaleza de riesgos, los cuales son afrontados desde un punto de vista conservador, asignando recursos y estableciendo procesos de controles eficaces que mitiguen los mismos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2013 no se ha materializado ningún riesgo que haya tenido un impacto significativo en los resultados de la compañía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración de la Sociedad, esta comprometido con que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo Baviera se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

Para el desarrollo del compromiso anteriormente expresado, el Consejo de Administración cuenta con la colaboración del Comité de Auditoría, como órgano delegado, que supervisa e informa sobre la adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Adicionalmente para apoyar al Comité de Auditoría, la Sociedad cuenta con la función de Auditoría Interna que tiene como principales objetivos:

- Proporcionar a través de las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo la existencia de sistemas de control interno y gestión de riesgos adecuados a la actividad, impulsando la mejora continua del binomio riesgo-control interno.
- Realizar un seguimiento continuo sobre elementos clave de riesgo que puedan amenazar la consecución de objetivos, incentivando la existencia de un control de riesgo adecuado.
- Supervisar la alineación, tanto en tareas para los negocios nacionales como internacionales, de control interno, gestión de riesgos, valores y ética con las políticas del Grupo y los objetivos del Grupo.
- Proveer al Comité de Auditoría de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, descritas en la Ley Financiera artículo 47 y en la Ley de Transparencia que afecta a las sociedades cotizadas y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

El departamento de Auditoría Interna ha colaborado en la elaboración del Mapa de Riesgos del Grupo, definido como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo, que permite un conocimiento global de los riesgos del Grupo Baviera y permite definir las áreas prioritarias para la realización del trabajo de Auditoría Interna.

Adicionalmente el Grupo tiene habilitados distintos niveles de autorizaciones que permiten limitar la exposición al riesgo en las operaciones realizadas, así como una adecuada política de contratación de pólizas de seguro destinadas a cubrir pérdidas asociadas a siniestros con impacto en la integridad de los activos del Grupo y/o posibles responsabilidades frente a terceros de administradores, directivos y profesionales.

**F**                    **SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN  
RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1**            Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.



Consejo de Administración:

El Consejo de Administración será el responsable último de la existencia, implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo SCIF. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, este delegará esta responsabilidad en el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría:

Según establece el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 2, los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La Sociedad dispondrá de una función de Auditoría Interna (artículo 18, apartado 5, del reglamento del Consejo de Administración) que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 4, especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría:

1. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

2. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

3. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

4. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejero Delegado, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, establecerá tanto el diseño como la revisión de la estructura organizativa, siendo además el responsable de definir las principales líneas de responsabilidad y autoridad en la compañía.

La definición de las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

En particular la responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera estará en la Dirección Financiera. La citada dirección establece la estructura departamental coordinando y supervisando su actuación.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Baviera, dispone de un Código Ético de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2011, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

El Código Ético de Conducta hace referencia de forma explícita en su artículo 34, apartado 2, que la información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Código Ético o de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial. Actualmente Grupo Baviera esta desarrollando un Canal Ético de Denuncias.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Grupo Baviera, mantiene un proceso continuo de formación técnica en aquellas áreas relacionadas con la preparación y evaluación del SCIIF, siendo estas áreas, Administración, Control de Gestión y Auditoría Interna. El personal perteneciente a estos departamentos asiste periódicamente a seminarios de actualización sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Además este personal, recibe asiduamente diferentes publicaciones especializadas en normativa contable y control interno.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Baviera, ha basado su metodología de identificación de riesgos en la generación de la información financiera, de acuerdo a criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y criterios cualitativos (complejidad y riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Tras el análisis de las masas patrimoniales con mayor riesgo, se han descrito y analizado los distintos ciclos de gestión en los que se genera dicha información financiera. Tras el análisis de estos ciclos han sido identificados los riesgos asociados a los mismos. Para la correcta supervisión y control de estos riesgos se crea una matriz de control en la que se contemplan los siguientes indicadores (objetivo del proceso y controles asociados, propietario del control, control detectivo o preventivo, control manual o automático, identifica o mitiga el fraude, frecuencia del control y si hay algún tipo de debilidad en el diseño del control).

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los ciclos descritos anteriormente han sido analizados en relación a cinco categorías, existencia y ocurrencia, integridad y valoración, el objetivo de estos tres atributos es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales. Presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones, estos dos últimos atributos están dirigidos a garantizar que los derechos y obligaciones se presentan y describen correctamente en los estados financieros.

Los riesgos asociados a cada ciclo son objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de Auditoría Interna. Una vez evaluada la efectividad de las medidas de control implantadas, en caso de ser detectada cualquier debilidad de control serán propuestas nuevas medidas.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Grupo Baviera, mantiene un registro en el que recoge las participaciones del grupo, así como cualquier entidad en la que pueda ejercer un control efectivo.

El perímetro de consolidación es determinado mensualmente por la Dirección Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y normativa contable local.

La supervisión del perímetro de consolidación es responsabilidad del Comité de Auditoría.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha descrito en los puntos anteriores Grupo Baviera ha basado su identificación de riesgos en función de criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y cualitativos (riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc., son considerados en la valoración cualitativa.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detallada en el apartado 1.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La documentación de SCIIF esta compuesta por descripciones de los ciclos que pueden influir de forma significativa en la generación de la información financiera, así como de una descripción detallada de los riesgos de error y los controles implementados para su mitigación. Los controles implantados se basan en metodología COSO.

La compañía ha identificado los ciclos de negocio que pueden tener un impacto significativo en la generación de la información financiera:

- Ciclo de Compras
- Ciclo de Ingresos Operativos-Tesorería
- Ciclo de Inmovilizado Material
- Ciclo de RR.HH
- Ciclo de Impuesto de Sociedades
- Ciclo IVA
- Ciclo de Cierre Contable
- Ciclo Consolidación
- Ciclo Presentación de Resultados

Trimestralmente Grupo Baviera facilita información financiera al mercado de valores. Esta información es generada por los departamentos de Administración y Control de Gestión. Finalmente el Director Financiero certifica al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas.

El Comité de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna, supervisa los ciclos que puedan influir en la generación de la información financiera, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho análisis.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los principales riesgos controlados y mitigados a través de los sistemas de información son:

- Control de accesos y gestión de personas.
- Segregación de funciones y control de incompatibilidad de derechos.
- Salvaguarda de información y planes de continuidad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Este apartado no aplica, pues actualmente no se subcontrata ninguna actividad que pueda afectar de manera material a los estados financieros.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Actualmente el encargado de definir y actualizar la política contable es el Director Financiero, el cual además, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Será responsabilidad del mismo mantener una comunicación fluida con los responsables de operaciones en la organización.

Las políticas contables de la compañía están debidamente documentadas en el "Manual de Procedimientos Contables", el cual se encuentra a disposición del personal de los departamentos financieros.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de los estados financieros en el Grupo Baviera, esta basado en la utilización de un ERP contable, el cual esta implantado a nivel grupo. En cuanto a la consolidación de las diferentes compañías esta se lleva a cabo a través de una herramienta de elaboración propia que unifica los paquetes de reporting de cada una de las sociedades, garantizando a través de diferentes controles la fiabilidad del proceso de consolidación.

#### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Grupo Baviera cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual actúa como apoyo directo al Comité de Auditoría en la supervisión de los diferentes procesos de la sociedad, incluyendo entre sus funciones la supervisión de SCIIF.

La planificación anual de auditoría interna esta enfocada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno, asegurando así, que los controles existentes permiten detectar o mitigar los riesgos que puedan afectar al Grupo.

Dentro de la planificación anual de auditoría interna, se encuentra una revisión específica de la efectividad de SCIIF. De esta revisión se han extraído una serie de recomendaciones que han sido puestas en conocimiento de los departamentos implicados. Ha sido desarrollado un plan de acción para implementar estas mejoras.

El Comité de Auditoría considera adecuado el alcance del SCIIF para la compañía.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna presenta sus informes al departamento auditado y a la alta dirección con las recomendaciones de mejora oportunas. Periódicamente las conclusiones de estos informes son reportados al Comité de Auditoría.

El Auditor de Cuentas tiene acceso a la Alta Dirección así como al Comité de Auditoría, celebrando reuniones periódicas en las que obtiene toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su función. Anualmente el Auditor de Cuentas presenta al Comité de Auditoría un informe en el que expone las deficiencias (en caso de existir) de control interno detectadas en el transcurso de su trabajo.

El Comité de Auditoría ha verificado que los ciclos y pruebas establecidas para comprobar la fiabilidad de la información financiera se ajustan a las necesidades de la compañía.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo Baviera no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, el cual se ha desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

Y

**G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: D.4 y D.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.
- Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la



información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
  - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la

organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:  
i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;  
ii) La política de inversiones y financiación;  
iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;  
iv) La política de gobierno corporativo;  
v) La política de responsabilidad social corporativa;  
vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;  
vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.  
viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.  
Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :  
i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.  
ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.  
iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.  
iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;  
v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:  
1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;  
2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;  
3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.  
Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.  
Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.  
Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.  
Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital. Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:  
1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.  
2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.  
Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.  
Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.  
Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
  - b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Parcialmente

Con anterioridad a que la compañía tuviese la condición de cotizada contaba con la presencia de Consejeras en el seno del Consejo. Dicha presencia de Consejeras ha sido siempre tradicional en el Consejo de la Sociedad, y el hecho de que no se hayan designado Consejeras no obedece a ningún motivo de género.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.
- Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.
- Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Parcialmente

De conformidad con lo establecido en el art. 12.4 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su Presidente.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;  
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;  
c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.  
Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.  
Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.  
Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.  
Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:  
a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;  
b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía; c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.  
Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información

adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
  - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la

- siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
  - b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.  
Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.  
También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.  
Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.  
Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo. Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniqué como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.  
Ver epígrafe: C.1.9

No Aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión. Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las



cauteladas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.  
Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

No Aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

No Aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:
- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
  - b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
  - c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.
- Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.  
Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.  
Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:  
a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;  
b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;  
c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;  
d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.  
Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
  - b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 2º En relación con el auditor externo:
- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
  - b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
    - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
    - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:
- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
  - c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.
- Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas

ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.  
Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.  
Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
  - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
- Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración:
    - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
    - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H

## OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

En relación a lo expresado en el apartado B.1.11 referente a la retribución de los administradores, a efectos aclaratorios se informa que dos de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2013, una remuneración total de 441.000 euros por el desempeño en la Compañía de sus funciones de facultativos médicos.

Uno de estos representantes es también miembro de la Alta Dirección, por lo que la remuneración devengada por el mismo se ha clasificado en el detalle anterior como 'Alta dirección'.

- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/03/2014

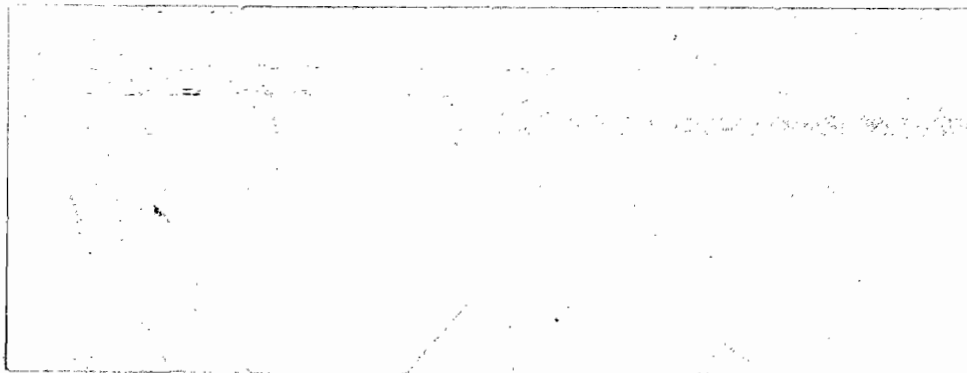
Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
-





Ernst & Young, S.L.

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
31 MAR. 2014  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2014 ... 38712 .....



Building a better  
working world

**Informe de Auditoría**

**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2013**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de CLÍNICA BAVIERA, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CLÍNICA BAVIERA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados separada consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 3 de la memoria consolidada adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CLÍNICA BAVIERA, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de CLÍNICA BAVIERA, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CLÍNICA BAVIERA, S.A. y Sociedades dependientes.



Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/03510  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 4 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 50530)

María Teresa Pérez Bartolomé

27 de marzo de 2014

**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN**  
**CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Nota	
	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
	CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA
	ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
	MEMORIA CONSOLIDADA
1.	Actividad e información general
2.	Sociedades dependientes
3.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas
4.	Normas de valoración
5.	Información financiera por segmentos
6.	Fondo de comercio y Combinaciones de Negocios
7.	Otros activos intangibles
8.	Inmovilizado material
9.	Inversiones inmobiliarias
10.	Activos financieros no corrientes
11.	Existencias
12.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
13.	Efectivo y equivalentes al efectivo
14.	Patrimonio neto y ganancias por acción
15.	Provisiones
16.	Préstamos y créditos bancarios
17.	Otros pasivos financieros no corrientes
18.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
19.	Otros pasivos financieros corrientes
20.	Operaciones interrumpidas
21.	Situación fiscal
22.	Compromisos y contingencias
23.	Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
24.	Partes vinculadas
25.	Órgano de Administración y Alta Dirección. Remuneraciones y otros compromisos
26.	Ingresos y gastos
27.	Arrendamientos operativos
28.	Remuneración de los auditores
29.	Políticas de gestión de riesgos financieros
30.	Valores razonables de instrumentos financieros
31.	Componentes de otro resultado global
32.	Información medioambiental
33.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
34.	Hechos posteriores
	INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresado en euros)

	Notas	2013	2012
<b>Activos No Corrientes</b>		<b>31.543.425</b>	<b>39.070.947</b>
Fondo de comercio	6	12.784.573	14.392.990
Otros activos intangibles	7	162.452	204.942
Inmovilizado material	8	16.646.134	21.142.615
Activos financieros no corrientes	10	1.521.334	1.435.444
Activos por impuestos diferidos	21	428.932	1.894.956
<b>Activos Corrientes</b>		<b>16.734.792</b>	<b>12.596.762</b>
Existencias	11	2.400.073	1.506.848
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.006.099	1.327.781
Impuesto sobre Sociedades corriente	21	275.623	174.060
Otros saldos con Administraciones Públicas deudoras	21	31.389	98.435
Otros activos corrientes		295.821	85.184
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	12.725.787	9.404.454
<b>Total Activos</b>		<b>48.278.217</b>	<b>51.667.709</b>
<b>Patrimonio Neto</b>		<b>25.345.453</b>	<b>20.856.414</b>
Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante		24.948.711	21.354.176
Capital social	14	1.630.758	1.630.758
Prima de emisión	14	4.893.814	4.893.814
Reservas		13.123.647	14.775.084
Acciones y participaciones en patrimonio propias	14	(9.183)	(94.543)
Resultado del ejercicio		4.886.649	(87.587)
Ajustes por valoración		209.299	162.101
Otros instrumentos de patrimonio neto	23	213.727	74.549
Patrimonio neto atribuido a intereses minoritarios		396.742	(497.762)
<b>Pasivos No Corrientes</b>		<b>8.416.024</b>	<b>14.120.175</b>
Provisiones	15	474.306	564.306
Préstamos y créditos bancarios	16	5.857.173	9.432.389
Otros pasivos financieros no corrientes	17	351.349	450.001
Pasivos por impuestos diferidos	21	1.733.196	3.673.479
<b>Pasivos Corrientes</b>		<b>14.516.740</b>	<b>16.691.120</b>
Préstamos y créditos bancarios	16	5.307.135	6.134.017
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	6.862.416	6.862.256
Otros pasivos financieros corrientes	19	574.796	835.168
Impuesto sobre Sociedades corriente	21	446.354	804.985
Otros saldos con Administraciones Públicas acreedoras	21	1.304.834	1.712.274
Periodificaciones		21.205	342.420
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivos</b>		<b>48.278.217</b>	<b>51.667.709</b>

Las Notas 1 a 34 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013.

**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Expresada en euros)

	Notas	2013	2012 (*)
<b>Ingresos ordinarios (Importe neto de la cifra de negocio)</b>	5	<b>79.975.650</b>	<b>77.901.089</b>
Otros ingresos operativos		307.906	296.555
Gastos de explotación			
Consumos y otros gastos	26	(8.453.004)	(7.653.514)
Gastos de personal	26	(32.569.080)	(32.378.386)
Dotaciones para amortizaciones	7 y 8	(4.573.146)	(4.920.933)
Otros gastos operativos	26	(26.812.802)	(26.424.356)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(831.564)	-
<b>Resultado operativo</b>		<b>7.043.960</b>	<b>6.820.455</b>
Gastos financieros		(465.904)	(400.821)
Ingresos financieros		225.302	208.007
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		(23.118)	(34.994)
<b>Resultado consolidado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas</b>		<b>6.780.240</b>	<b>6.592.647</b>
Impuesto sobre Sociedades	21	(2.076.948)	(1.821.106)
Resultado consolidado procedente de las operaciones continuadas		4.703.292	4.771.541
Resultado consolidado después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	20	197.235	(5.412.171)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>		<b>4.900.527</b>	<b>(640.630)</b>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		4.886.649	(87.587)
Intereses minoritarios		13.878	(553.043)
Beneficio por acción			
Básico y diluido (en euros)	14	0,30	(0,01)
Beneficio por acción por operaciones continuadas			
Básico y diluido (en euros)	14	0,29	0,29

(\*) Reexpresado ver notas 3 i) y 20

Las Notas 1 a 34 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados separada consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Expresado en euros)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>		<b>4.900.527</b>	<b>(640.630)</b>
Otro resultado global			
Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores:			
Valor razonable de los instrumentos financieros		67.426	296.129
Efecto impositivo	21	<u>(20.228)</u>	<u>(102.671)</u>
<b>Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos</b>	<b>31</b>	<b>47.198</b>	<b>193.458</b>
<b>Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos</b>	<b>31</b>	<b>47.198</b>	<b>193.458</b>
<b>Resultado global total consolidado del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b><u>4.947.725</u></b>	<b><u>(447.172)</u></b>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		4.933.847	105.871
Intereses minoritarios		13.878	(553.043)

Las Notas 1 a 34 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(Expresado en euros)

	Notas	2013	2012
Resultados antes de impuestos		6.780.240	6.592.647
<b>Ajustes al resultado</b>			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7 y 8	4.573.146	4.920.933
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		831.564	3.104.125
Variación de provisiones	15	(90.000)	90.000
Gastos financieros		489.022	652.896
Ingresos financieros		(225.302)	(241.404)
Otros ingresos y gastos		293.991	(4.888.153)
<b>Variación del capital circulante</b>			
Existencias	11 y 26	(1.086.586)	(773.467)
Cuentas a cobrar		2.459	(48.979)
Cuentas a pagar		1.234.410	45.524
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Impuesto sobre beneficios		(2.581.555)	(1.367.780)
<b>TESORERÍA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>10.221.389</b>	<b>8.086.342</b>
Pagos por compras de inmovilizado	7 y 8	(3.799.992)	(5.217.672)
Pagos por adquisición de Sociedades dependientes	6	-	-
Cobros por desinversiones en Sociedades dependientes		3.495.721	-
Cobros por ventas de inmovilizado		20.000	-
Cobros por intereses		225.302	241.404
Otros flujos de inversión		(437.656)	(22.929)
<b>TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(496.625)</b>	<b>(4.999.197)</b>
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	(52.000)
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante		-	(435.577)
Enajenación de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante		85.360	166.000
Cobros por nuevos préstamos bancarios		2.000.000	2.500.000
Cobros por otras deudas		-	-
Pagos por préstamos bancarios		(6.402.097)	(6.058.641)
Pagos por arrendamientos financieros y proveedores de inmovilizado		(35.111)	(622.013)
Pagos por intereses		(407.297)	(604.346)
Pago de dividendos	14	(1.644.286)	(2.427.865)
<b>TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(6.403.431)</b>	<b>(7.534.442)</b>
<b>CAMBIO NETO EN LA SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>		<b>3.321.333</b>	<b>(4.447.297)</b>
Reconciliación:			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		9.404.454	13.851.751
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	13	12.725.787	9.404.454
<b>Variación neta en efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>3.321.333</b>	<b>(4.447.297)</b>

Las Notas 1 a 34 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresado en euros)**

	Patrimonio neto total	Patrimonio intereses minoritarios	Patrimonio accionistas Sociedad dominante	Capital Social (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reservas (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Ajustes por Valoración	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 23)
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>23.826.612</b>	<b>107.281</b>	<b>23.719.331</b>	<b>1.630.758</b>	<b>4.893.814</b>	<b>13.843.218</b>	<b>(592.541)</b>	<b>(1.948.182)</b>	<b>5.430.298</b>	<b>(31.357)</b>	<b>493.323</b>
Distribución del resultado consolidado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	5.430.298	-	-	(5.430.298)	-	-
A Pago dividendos	(2.427.865)	-	(2.427.865)	-	-	(4.376.047)	-	1.948.182	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(470.774)	(52.000)	(418.774)	-	-	-	-	-	-	-	(418.774)
Operaciones con acciones de la Sociedad dominante	375.613	-	375.613	-	-	(122.385)	497.998	-	-	-	-
<b>Total distribución de resultados consolidados y transacciones con accionistas</b>	<b>(2.523.026)</b>	<b>(52.000)</b>	<b>(2.471.026)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>931.866</b>	<b>497.998</b>	<b>1.948.182</b>	<b>(5.430.298)</b>	<b>-</b>	<b>(418.774)</b>
Resultado consolidado del ejercicio 2012	(640.630)	(553.043)	(87.587)	-	-	-	-	-	(87.587)	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	193.458	-	193.458	-	-	-	-	-	-	193.458	-
<b>Total resultado global consolidado</b>	<b>(447.172)</b>	<b>(553.043)</b>	<b>105.871</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(87.587)</b>	<b>193.458</b>	<b>-</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>20.856.414</b>	<b>(497.762)</b>	<b>21.354.176</b>	<b>1.630.758</b>	<b>4.893.814</b>	<b>14.775.084</b>	<b>(94.543)</b>	<b>-</b>	<b>(87.587)</b>	<b>162.101</b>	<b>74.549</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2013</b>	<b>20.856.414</b>	<b>(497.762)</b>	<b>21.354.176</b>	<b>1.630.758</b>	<b>4.893.814</b>	<b>14.775.084</b>	<b>(94.543)</b>	<b>-</b>	<b>(87.587)</b>	<b>162.101</b>	<b>74.549</b>
Distribución del resultado consolidado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(87.587)	-	-	87.587	-	-
A Pago dividendos	(1.644.286)	(15.816)	(1.628.470)	-	-	(1.628.470)	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	989.460	896.442	93.018	-	-	(46.160)	-	-	-	-	139.178
Operaciones con acciones de la Sociedad dominante	196.140	-	196.140	-	-	110.780	85.360	-	-	-	-
<b>Total distribución de resultados consolidados y transacciones con accionistas</b>	<b>(458.686)</b>	<b>880.626</b>	<b>(1.339.312)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.651.437)</b>	<b>85.360</b>	<b>-</b>	<b>87.587</b>	<b>-</b>	<b>139.178</b>
Resultado consolidado del ejercicio 2013	4.900.527	13.878	4.886.649	-	-	-	-	-	4.886.649	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	47.198	-	47.198	-	-	-	-	-	-	47.198	-
<b>Total resultado global consolidado</b>	<b>4.947.725</b>	<b>13.878</b>	<b>4.933.847</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.886.649</b>	<b>47.198</b>	<b>-</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>25.345.453</b>	<b>396.742</b>	<b>24.948.711</b>	<b>1.630.758</b>	<b>4.893.814</b>	<b>13.123.647</b>	<b>(9.183)</b>	<b>-</b>	<b>4.886.649</b>	<b>209.299</b>	<b>213.727</b>

Las Notas 1 a 34 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

**EJERCICIO 2013**

**1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN GENERAL**

Clínica Baviera, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) es una Sociedad anónima española que fue constituida el 5 de febrero de 1992, con el nombre originario de Clínica Oftalmológica Baviera, S.L., cambiando su denominación social por el nombre actual en el año 2000.

La actividad de la Sociedad dominante consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación.

Clínica Baviera, S.A. y sus Sociedades dependientes, (en adelante Grupo Baviera o el Grupo) configuran un grupo de empresas cuya actividad principal consiste en la prestación de toda clase de servicios de medicina oftalmológica.

El domicilio social de la Sociedad dominante está ubicado en Paseo de la Castellana, 20 de Madrid.

Con fecha 3 de abril de 2007 se produjo la admisión a cotización de las acciones representativas del capital social de Clínica Baviera, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

**2. SOCIEDADES DEPENDIENTES**

La Sociedad dominante es matriz de un grupo de Sociedades que está conformado por las siguientes Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013:

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación	
			Directa	Indirecta
Clínica Baviera Italia, S.R.L.	Milán (Italia): Via Trenno nº 12	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Care Vision Germany GmbH	Frankfurt (Alemania): Neue Mainzer Str, 84	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	80,00	-
Clínica Baviera Mallorca, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	74,00	-
Clínica Baviera Alicante, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	75,00	-

A 31 de diciembre de 2012, el grupo estaba conformado por las siguientes sociedades:

Denominación	Domicilio	Actividad	%	
			Directa	Indirecta
Clínica Baviera Italia, S.R.L.	Milán (Italia): Vía Trenno nº 12	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Care Vision Germany GmbH	Frankfurt (Alemania): Neue Mainzer Str, 84	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Care Medical Services Holland B.V.	Ámsterdam (Holanda): Assumburg, 150	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	80,00	-
Clínica Baviera Mallorca, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	74,00	-
Clínica Londres, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Compra – venta de inmuebles, mobiliario, bienes de equipo y tenencia y gestión de clínicas de medicina estética	91,00	-
Clínica Nueva Estética Madrid, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina estética y cuidados estéticos.	-	83,41 (a)
Policlínica Londres, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de asistencia médica y sanitaria.	-	89,03 (a)

(a) Sociedades participadas por Clínica Londres, S.L.

En 2013 se han producido los siguientes cambios dentro del perímetro de consolidación del Grupo:

- Constitución de Clínica Baviera Alicante, S.L. el 25 de julio de 2013, de la que Clínica Baviera, S.A. ostenta una participación directa del 75%.
- Venta de la participación directa que Clínica Baviera, S.A. poseía en Clínica Londres, S.L. y la indirecta en las sociedades dependientes de ésta (Clínica Nueva Estética Madrid, S.L. y Policlínica Londres, S.L.) producida el 10 de mayo de 2013.
- Venta de la participación que Clínica Baviera, S.A. poseía en Care Medical Services Holland B.V., producida el 15 de octubre de 2013.

En el ejercicio 2012 no hubo ninguna variación en el perímetro de consolidación.

En los ejercicios 2012 y 2013 todas las Sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

#### a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Baviera del ejercicio 2013, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante con fecha 24 de marzo de 2014, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los Administradores de Clínica Baviera, S.A. estiman que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante apruebe estas Cuentas Anuales Consolidadas sin modificación alguna.

El Grupo Baviera ha aplicado todas las normas o interpretaciones que habiendo sido emitidas y adoptadas por la UE, estaban en vigor al 1 de enero de 2013.

**b) Cambios en las políticas contables y desgloses**

*b.1 Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio*

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, excepto por las siguientes normas e interpretaciones:

NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece una guía unificada para todas las valoraciones al valor razonable de acuerdo con las NIIF. La NIIF 13 no modifica cuando se requiere utilizar el valor razonable, sino que proporciona una guía cómo determinar el valor razonable de acuerdo con las NIIF cuando este es requerido o permitido. Esta norma no ha tenido impacto en la situación financiera consolidada y en los resultados consolidados del Grupo, pero ha supuesto unos desgloses adicionales que se incluyen en la Nota 30.

La aplicación de la NIIF 13 no ha tenido un impacto significativo en las valoraciones a valor razonable realizadas por el Grupo. Se proporcionan los desgloses, cuando son requeridos, en cada una de las notas relacionadas con activos y pasivos para los que se determinan sus valores razonables. La jerarquía de valor razonable se presenta en la Nota 30.

Modificaciones a la NIC 1- Presentación de las partidas de otro resultado global

Las modificaciones a la NIC 1 introducen agrupaciones de las partidas que se presentan en el estado de otro resultado global. Aquellas partidas que serán reclasificadas (recicladas) en un ejercicio futuro a resultados tienen que presentarse de forma separada de aquellas otras que no serán reclasificadas. Esta modificación afecta únicamente a la presentación y no tiene ningún impacto sobre la actividad ni en el estado de situación financiera consolidado del Grupo.

*b.2 Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio*

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto. No obstante, la NIIF 9 afectará a los instrumentos financieros que haya a la fecha de entrada en vigor de dicha norma.

**c) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las diferentes Sociedades que conforman el conjunto consolidable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados, de los flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo Baviera.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

**d) Uso de estimaciones**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas en conformidad con las NIIF-UE exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de pasivos contingentes a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre los valores contables que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste a los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Dado el ámbito internacional de las operaciones del grupo, los Administradores de la Sociedad dominante conjuntamente con el comité de dirección y los asesores legales y fiscales del Grupo realizan interpretaciones sobre aspectos concretos de la normativa de aplicación en cada uno de los países donde el Grupo presta sus servicios. Los Administradores de la Sociedad dominante y sus asesores estiman que dichas interpretaciones están sujetas a derecho y cumplen con las normativas legales y fiscales, si bien estas interpretaciones pueden diferir de las que puedan desarrollar las autoridades competentes.

*d.1 Juicios*

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo, la Dirección ha realizado el siguiente juicio, que tiene un impacto significativo en los importes reconocidos en las cuentas anuales consolidadas:

*Arrendamientos operativos- Grupo como arrendatario*

El Grupo Baviera mantiene contratos de arrendamiento en los diferentes locales en los que realiza su actividad. El Grupo ha determinado, basado en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos, que el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los locales y, por tanto, los contratos son registrados como arrendamientos operativos. Los pagos por un arrendamiento operativo se registran como gasto en la cuenta de resultados separada consolidada de forma lineal a lo largo del periodo del arrendamiento.

*d.2 Estimaciones y asunciones*

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afectan.

Las principales estimaciones realizadas por el Grupo se refieren fundamentalmente a:

- Deterioro de valor de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad dominante estiman, en su caso, los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- Cálculo de los valores recuperables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de los valores recuperables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

- Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad dominante estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

- Estimaciones de provisiones relacionadas con determinadas reclamaciones y litigios en curso

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación.

- Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo determina el coste de las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión. La estimación del valor razonable de estas transacciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, dependiendo de los términos y condiciones de la concesión. Esta estimación también debe tener en cuenta la vida estimada de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción, para lo que se requiere la realización de las hipótesis correspondientes. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la nota 23.

#### e) **Bases y métodos de consolidación**

Las cuentas anuales consolidadas engloban las cuentas anuales de Clínica Baviera, S.A. y Sociedades dependientes.

Las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se consolidan desde la fecha en la que se adquiere el control de la empresa del Grupo. Igualmente el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del Grupo. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

El método aplicado en la consolidación de todas las Sociedades dependientes ha sido el de integración global al poseer la Sociedad dominante una participación directa o indirecta

superior al 50% en las Sociedades dependientes y disponer de la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración. En la nota 2 de esta memoria consolidada se muestra la información relativa a las Sociedades dependientes.

**f) Accionistas minoritarios**

Los accionistas minoritarios representan la porción de ganancia o pérdida y patrimonio neto que no posee el Grupo.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las Sociedades dependientes consolidadas se presenta en los capítulos "Patrimonio neto atribuido a intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y en "Resultado consolidado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" de la cuenta de resultados separada consolidada, respectivamente.

**g) Homogeneización valorativa**

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las Sociedades dependientes a los del Grupo.

**h) Eliminación de operaciones internas**

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

**i) Comparación de la información**

En cumplimiento de lo establecido en las NIIF-UE, las cuentas anuales consolidadas presentan, junto con las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2013 tal y como se indica en la nota 20 se ha procedido a la venta de la participación que Clínica Baviera, S.A. mantenía en Clínica Londres, S.L. y sus sociedades dependientes las cuales a su vez conformaban la totalidad del segmento de estética. Conforme a lo exigido por la NIIF 5 los Administradores de la Sociedad dominante han presentado en un epígrafe específico de la cuenta de resultados separada consolidada los resultados asociados a la citada operación como "operaciones interrumpidas", así mismo se ha procedido a reexpresar las cifras comparativas de la cuenta de resultados separada consolidada del ejercicio 2012.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2012 se presenta a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

**4. NORMAS DE VALORACIÓN**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto para los activos financieros disponibles para la venta que se registran a su valor razonable. Las principales políticas contables y normas de valoración utilizadas son las siguientes:



a) **Combinaciones de negocios y fondo de comercio**

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de resultados separada consolidada.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de resultados separada consolidada.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere, se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y el importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la Sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

**b) Otros activos intangibles**

Otros activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. El coste de otros activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios es su valor razonable en la fecha de la adquisición.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan, sino que se registra el gasto contra los resultados del ejercicio en que se hayan incurrido.

Un activo intangible se reconocerá sólo si es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja de un activo intangible se valoran como la diferencia entre los recursos netos obtenidos de la enajenación y el valor en libros del activo y se registran en la cuenta de resultados separada consolidada cuando el activo es dado de baja.

*i. Aplicaciones informáticas*

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

*ii. Gastos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica*

Los gastos de investigación se imputan a gastos en el ejercicio en que se incurren. Los gastos de esta naturaleza incurridos en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 303 miles de euros, aproximadamente (691 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012) y corresponden en su totalidad a la Sociedad dominante.

Los gastos de desarrollo se activan como activos intangibles cuando reúnen las siguientes condiciones:

- Poder demostrar la viabilidad técnica para completar el activo intangible de forma que éste sea apto para su uso o venta.
- Tener la intención de completar el activo y tener capacidad financiera para ello.
- Tener la capacidad de usar o vender el activo resultante.
- Tener la capacidad para medir fiablemente el gasto durante el desarrollo.
- Poder generar probables beneficios económicos en el futuro.

El Grupo no mantenía activados proyectos de esta naturaleza en ninguno de los periodos a los que se refieren las presentes cuentas anuales consolidadas.

c) **Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

Los elementos incluidos en estas rúbricas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor.

El Grupo Baviera considera inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que a cada fecha de cierre, no se encuentran afectos a la explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de conservación, reparación y mantenimiento en los que se incurre durante el ejercicio se consideran gasto en el momento en que se producen, dado que no suponen una mejora en la capacidad productiva de los elementos de inmovilizado.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo del inmovilizado material se capitalizan cuando los activos requieren un período sustancial, generalmente superior a un año, para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han capitalizado costes financieros.

Un elemento del inmovilizado material se da de baja en contabilidad cuando se enajena o no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad del activo (calculadas como la diferencia entre los recursos netos procedentes de la baja y el valor en libros del activo) se incluyen en la cuenta de resultados separada consolidada del año en que el activo se da de baja.

Los arrendamientos financieros, que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado, se capitalizan al principio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos del arrendamiento se reparten proporcionalmente entre coste financiero y reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de resultados separada consolidada conforme a su devengo.

La amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes. Para el caso de inmuebles alquilados mediante arrendamientos operativos, cuya duración del contrato es inferior a la vida útil, el periodo de amortización de las instalaciones unidas de forma permanente a los locales se limita a la vigencia de los respectivos contratos de arrendamiento, incluidas, en su caso, las correspondientes prórrogas.

Los arrendamientos de dichos locales se consideran operativos, registrándose como gastos de explotación, conforme a su devengo, las cuotas satisfechas a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o se retiran permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por el retiro o la enajenación de la inversión se reconocen en la cuenta de resultados separada consolidada del periodo en que se produce dicho retiro o enajenación.

Se realizan traspasos de bienes a propiedades de inversión sólo cuando hay un cambio en su uso. Para traspasar una propiedad de inversión a la categoría de propiedad ocupada por el propietario, el coste inicial de la propiedad a considerar para la contabilización en la nueva categoría es el valor en libros de la fecha de cambio de uso. Si la propiedad ocupada por el Grupo pasa a ser inversión inmobiliaria, el Grupo contabiliza esa propiedad de acuerdo con la política establecida para el inmovilizado material hasta la fecha de cambio de uso.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	2%
Maquinaria	20% - 25%
Mobiliario, utillaje y otras instalaciones	10% - 12%
Otro inmovilizado material	25%

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales y, en caso de existir tal indicio, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos, ya sea a nivel individual o como parte integrante de las unidades generadoras de efectivo.

**d) Cálculo del valor razonable**

El Grupo valora los instrumentos financieros, tales como deuda repo y equivalentes a su valor razonable a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, los valores razonables de los activos financieros valorados a coste amortizado se desglosan en la Nota 30.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en las cuentas anuales consolidadas están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

Para activos y pasivos que son registrados en las cuentas anuales consolidadas de forma recurrente, el Grupo determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

La Dirección del Grupo determina las políticas y procedimientos tanto para los cálculos recurrentes de valor razonable, tales como inversiones inmobiliarias y activos financieros disponibles para la venta no cotizados, y para los no recurrentes, tales como activos mantenidos para distribuir a los propietarios en operaciones interrumpidas.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

**e) Activos financieros no corrientes**

Los activos financieros no corrientes son registrados (o dados de baja) en la fecha efectiva de negociación, y son registrados inicialmente al coste de adquisición. Corresponden en su totalidad a las fianzas depositadas por el alquiler de los locales donde las Sociedades del Grupo realizan su actividad.

**f) Deterioro del valor de los activos no corrientes**

Al cierre de cada ejercicio, se somete a consideración la posibilidad de que exista indicación de deterioro de los activos no corrientes. En caso de existir tal indicación, y en cualquier caso para los fondos de comercio, se estima el valor recuperable del activo, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del activo se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados separada consolidada.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El valor recuperable se determina para cada activo individual, excepto cuando el activo no genere entradas de efectivo independientes de las generadas por otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se establece en base al valor de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

Excepto para los deterioros correspondientes a los fondos de comercio, las pérdidas por deterioro se revierten si hubiera un cambio en las causas que la determinan. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados separada consolidada. Una pérdida por deterioro sólo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

g) **Existencias**

Las existencias se valoran al precio medio de coste o valor neto de realización si este último es inferior y se componen principalmente de productos farmacéuticos y consumibles de quirófano.

h) **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar figuran en el estado de situación financiera consolidado por su coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos las correspondientes provisiones por deterioro.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las partidas a cobrar registradas al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento del reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá bien directamente o a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la cuenta de resultados separada consolidada, hasta el límite del valor en libros del activo sin superar su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las deudas, se realiza una corrección por deterioro (como la probabilidad de insolvencia o dificultades financieras significativas del deudor) ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

i) **Activos financieros corrientes - Activos financieros disponibles para la venta**

Figuran a su valor razonable, que se calcula sobre la base de su cotización a la fecha a la que se refieren los estados financieros, netos del correspondiente efecto fiscal. Las variaciones de valor de mercado, netas del correspondiente efecto fiscal, se registran

con cargo o abono a patrimonio neto consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe es imputado íntegramente a la cuenta de resultados separada consolidada.

**j) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento desde el momento de su adquisición de tres meses o menos.

**k) Valores propios**

Las acciones de la Sociedad dominante poseídas por el Grupo se contabilizan al coste como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la venta de valores propios, que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado.

**l) Préstamos y créditos bancarios y otros pasivos financieros**

Los préstamos y créditos bancarios y el resto de pasivos financieros se registran al valor razonable menos los costes directamente atribuibles a la transacción, en su caso. Después de su reconocimiento inicial se valoran por su coste amortizado usando el método del interés efectivo. Los intereses se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se devengan conforme a un criterio financiero.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

**m) Provisiones**

Las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el estado de situación financiera consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperada utilizando tipos de interés antes de impuestos y que reflejan las estimaciones del mercado del efecto temporal del dinero y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. Cuando el método del descuento sea utilizado, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las provisiones reflejadas en los estados de situación financiera consolidados corresponden en su mayor parte a la Sociedad dominante y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad por reclamaciones de terceros.

n) **Impuesto sobre Sociedades**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula como el impuesto corriente a pagar respecto al resultado fiscal del periodo correspondiente, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. El gasto por impuesto se reconoce en la cuenta de resultados separada consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra igualmente en patrimonio neto consolidado.

Se registran los activos y pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias existentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado, determinados según el método de la obligación. Según este método los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan a partir de las diferencias temporarias existentes entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor fiscal.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuestos diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizados, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, en las que no es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y no haya suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferido.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que



están prácticamente aprobados a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

De acuerdo con la NIC 12 los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se registran a largo plazo, independientemente de su fecha de reversión.

El Grupo tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades, bajo el número 214/05, encabezando el Grupo que forma junto a las Sociedades dependientes, excepto Clínica Baviera Mallorca, S.L., Clínica Baviera Italia, S.R.L. y Care Vision Germany GmbH.

En el ejercicio 2013, la Sociedad Clínica Londres, S.L. y sus sociedades dependientes han dejado de tributar en el Régimen de Declaración Consolidada indicado anteriormente ya que se ha producido su venta tal y como se indica en la nota 20.

**o) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios son reconocidos cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

**p) Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Dirección de la Sociedad dominante considera que no se van a producir situaciones anormales de despido en el futuro, por lo que los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no incluyen provisión alguna por este concepto.

De acuerdo con lo estipulado en los diferentes convenios colectivos el Grupo tiene la obligación de satisfacer a sus empleados determinadas gratificaciones en el momento que cumplan los requisitos de permanencia en la empresa establecidos en dichos convenios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el pasivo estimado devengado por estos conceptos no es significativo.

Por otra parte, durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad dominante ha realizado aportaciones discrecionales a un plan de pensiones externo (Europopular Desarrollo) suscrito por uno de sus directivos, cuya gestora pertenece a una entidad financiera, no habiendo contraído en materia de aportaciones ningún compromiso futuro la Sociedad dominante. Las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2013 han ascendido a 3.000 euros (3.000 euros en el ejercicio 2012), habiéndose imputado a la cuenta de resultados separada consolidada en el epígrafe de Gastos de personal (nota 26).

**q) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo clasifica sus planes de opciones sobre acciones para personal directivo y médico dependiendo de la forma de liquidar la transacción. El Grupo va a liquidar dichos planes en acciones de la Sociedad dominante, por lo que el gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado de cuatro años. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina utilizando modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de la opción, la vida de la opción, el precio del ejercicio de la acción, la volatilidad esperada del precio de la acción y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 23.

**r) Corriente y no corriente**

Los créditos y deudas se clasifican como corrientes si su vencimiento es igual o inferior a un año, y como no corrientes, si su vencimiento es superior a un año, contado desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

**s) Partes relacionadas**

El Grupo Baviera considera como partes relacionadas a sus accionistas y/o socios de las Sociedades que conforman el Grupo, los Administradores de las mismas, el personal clave de la Dirección y las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

**t) Operaciones interrumpidas**

Un grupo enajenable cualifica como operación interrumpida si es una línea principal de negocio o un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto. Las operaciones interrumpidas se presentan en la cuenta de resultados separada consolidada de los ingresos y gastos de operaciones continuadas, en una única línea como "Resultado consolidado después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas".

En la nota 20 se presentan desgloses adicionales. El resto de las notas de las cuentas anuales consolidadas incluyen principalmente importes de operaciones continuadas, salvo indicación en contrario.

**5. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS**

El Grupo cuenta con un solo segmento de explotación: oftalmología, ya que la actividad de estética, considerada por el Grupo como segmento de explotación diferenciado, ha sido interrumpida durante el ejercicio 2013 tras la enajenación de Clínica Londres, S.L. y sus sociedades dependientes (nota 20)

El Grupo ha realizado la clasificación anterior considerando los siguientes factores:

- Características económicas similares de los negocios.
- Facilitar a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas, la información financiera relevante sobre las actividades de los negocios que el Grupo desarrolla y los entornos económicos en que opera.
- Dada la configuración actual del Grupo Baviera, cada una de las Sociedades que conforman el mismo desarrolla únicamente la actividad de oftalmología conforme a lo indicado en la Nota 2. De acuerdo con ello, todos los ingresos y gastos, así como los activos y pasivos, están afectos a este segmento. A 31 de diciembre de 2012, cada una de las sociedades que conformaban el Grupo estaba adscrita a uno de los dos segmentos con los que contaba el Grupo, no existiendo activos, pasivos, gastos o ingresos en cada una de las Sociedades del Grupo que requieran ser distribuidos entre los diferentes segmentos.

Los cuadros siguientes detallan información de la cuenta de resultados separada consolidada y del estado de situación financiera consolidado en relación con los segmentos de explotación del Grupo para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 y se basa en los informes elaborados por la Dirección de las distintas Sociedades del Grupo expresados en euros:

	Oftalmología		Estética		Consolidado	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Cifra de negocios:						
Cientes externos	79.975.650	77.901.089	-	-	79.975.650	77.901.089
Entre segmentos	-	-	-	-	-	-
Cifra de negocios total	79.975.650	77.901.089	-	-	79.975.650	77.901.089
Amortizaciones	(4.573.146)	(4.920.933)	-	-	(4.573.146)	(4.920.933)
Beneficio/pérdida del segmento	6.780.240	6.592.647	-	-	6.780.240	6.592.647
Resultado consolidado después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	-	-	197.235	(5.412.171)	197.235	(5.412.171)
Activos operativos	48.278.217	45.646.551	-	6.021.158	48.278.217	51.667.709
Pasivos operativos	22.932.764	28.358.300	-	2.452.995	22.932.764	30.811.295
Capex	3.799.992	4.966.905	-	836.472	3.799.992	5.803.377

Los ingresos y gastos correspondientes al segmento de estética hasta el momento de su enajenación han sido clasificados en el epígrafe "operaciones interrumpidas" de la cuenta de resultados separada consolidada, cuyo detalle se muestra en la nota 20.

El detalle de los ingresos ordinarios del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y el terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Consultas	3.409.785	3.515.218
Intervenciones	73.118.523	71.208.885
Otros	3.447.342	3.176.986
Total ingresos ordinarios	79.975.650	77.901.089

Los ingresos ordinarios se han obtenido fundamentalmente de clientes particulares. De los ingresos de Oftalmología del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 el 18% aproximadamente se han obtenido de entidades de Seguros (17% aproximadamente en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012).

La localización geográfica de los activos es la siguiente:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
España	41.019.097	42.483.768
Resto de Europa	7.259.120	9.183.941
	<u>48.278.217</u>	<u>51.667.709</u>

Adicionalmente, la localización de los ingresos ordinarios de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 respectivamente es la siguiente:

	2013	2012
España	57.606.689	57.584.081
Resto de Europa	22.368.961	20.317.008
	<u>79.975.650</u>	<u>77.901.089</u>

## 6. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas unidades generadoras de efectivo o grupos de éstas a las que está asignado y el movimiento del mismo en los ejercicios 2013 y 2012:

Sociedad	31/12/2012	Bajas	31/12/2013
Clínica Nueva Estética Madrid, S.L.	81.377	(81.377)	-
Clínica Londres, S.L. y sociedades dependientes	1.395.125	(1.395.125)	-
Clínica Londres (Murcia)	47.144	(47.144)	-
Care Vision Germany GmbH / Care Medical Services Holland, B.V.	12.436.481	(84.771)	12.351.710
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	432.863	-	432.863
	<u>14.392.990</u>	<u>(1.608.417)</u>	<u>12.784.573</u>
Sociedad	31/12/2011	Bajas	31/12/2012
Clínica Nueva Estética Madrid, S.L.	81.377	-	81.377
Clínica Londres, S.L. y sociedades dependientes	4.499.250	(3.104.125)	1.395.125
Clínica Londres (Murcia)	47.144	-	47.144
Care Vision Germany GmbH / Care Medical Services Holland, B.V.	12.436.481	-	12.436.481
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	432.863	-	432.863
	<u>17.497.115</u>	<u>(3.104.125)</u>	<u>14.392.990</u>

Durante el ejercicio 2008 se produjo la adquisición por parte de Clínica Baviera, S.A. de las participaciones representativas de la totalidad del capital social de Care Vision Germany GmbH

y Care Medical Services Holland B.V., por un importe inicial de 7.209 miles de euros y 802 miles de euros, respectivamente.

Como resultado de la prueba de deterioro realizada en el ejercicio 2012 según lo señalado a continuación para la Unidad Generadora de Efectivo compuesta por Clínica Londres, S.L. y sus sociedades dependientes, el Grupo reconoció en 2012 un gasto por deterioro de 3.104 miles de euros. Dicho deterioro está registrado dentro del epígrafe "Resultado consolidado después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas" dentro de la cuenta de resultados separada consolidada del ejercicio 2012.

En el ejercicio 2013 se han dado de baja íntegramente todos los fondos de comercio de Clínica Londres, S.L. y sus sociedades dependientes tras su venta. También debido a su enajenación, se ha dado de baja la parte del fondo de comercio de Care Vision Germany GmbH / Care Medical Services Holland, B.V. correspondiente a la última de estas sociedades.

### **Test de deterioro del fondo de comercio**

El grupo realiza anualmente el test de deterioro comparando el valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo donde están asignados los fondos de comercio con el valor contable de dicha Unidad Generadora de Efectivo. En todos los casos, estos cálculos se basan en proyecciones de los flujos de efectivo generados por las Unidades Generadoras de Efectivo que se desprenden de los resultados operativos actuales y de los planes de negocio existentes, que cubren un período de cinco años.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección de la Sociedad dominante, las previsiones de los flujos de efectivo atribuibles a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los fondos de comercio permiten al Grupo recuperar el valor de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2012 y 2013.

#### **Principales hipótesis utilizadas en los cambios de valor en uso**

Todas las Unidades Generadoras de Efectivo son sensibles a las siguientes hipótesis:

- Márgenes brutos
- Tasas de descuento
- Inflación de los precios de las materias primas
- Cuota de mercado durante el período presupuestado
- Tasas de descuento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del periodo presupuestado

*Márgenes brutos:* se basan tanto en valores históricos como en incrementos esperados por mejoras en la eficiencia.

*Tasas de descuento:* se han tomado como referencia las de mercado, teniendo en cuenta los riesgos específicos, el sector de actividad y el valor temporal del dinero. El coste medio ponderado del capital (WACC) utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo en el ejercicio 2013 está comprendido entre el 8,4% y 7,4% (comprendido entre el 10,0% y el 9,0% en el ejercicio 2012).

*Inflación de los precios de las materias primas:* las estimaciones se realizan en base a los indicadores oficiales de los países en donde opera cada Unidad Generadora de Efectivo.

*Cuota de mercado durante el periodo presupuestado:* la dirección evalúa caso por caso cual es la evolución previsible de la Unidad Generadora de Efectivo respecto a sus competidores, trasladando las conclusiones a las estimaciones de flujos de efectivo.

*Tasas de descuento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del periodo presupuestado:* se han tomado como referencia las de mercado. El Grupo ha estimado en el ejercicio 2013 un crecimiento constante entre el 1,50% y el 2,00% (1,50% y 2,00% en el ejercicio 2012), para extrapolar los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años.

*Análisis de sensibilidad de cambios en premisas clave*

La Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objeto de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente.

Respecto a la determinación del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo de Care Vision Germany GmbH y Clínica Baviera Zapateros, la Dirección considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de las hipótesis clave anteriores supondría que el valor en libros de las UGEs excediera de manera sustancial sus valores recuperables.

7. **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

La composición de otros activos intangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 y de sus correspondientes amortizaciones, junto con el movimiento del ejercicio anual son los siguientes:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013</i>	Saldo inicial	Altas	Bajas del perímetro de consolidación	Saldo final
<b>VALORES BRUTOS</b>				
Aplicaciones informáticas	1.396.413	75.727	(208.641)	1.263.499
Otros activos intangibles	41.548	-	(38.649)	2.899
	<u>1.437.961</u>	<u>75.727</u>	<u>(247.290)</u>	<u>1.266.398</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Aplicaciones informáticas	(1.192.246)	(105.450)	196.649	(1.101.047)
Otros activos intangibles	(40.773)	-	37.874	(2.899)
	<u>(1.233.019)</u>	<u>(105.450)</u>	<u>234.523</u>	<u>(1.103.946)</u>
<b>VALORES NETOS</b>	<u>204.942</u>			<u>162.452</u>
<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012</i>	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>VALORES BRUTOS</b>				
Aplicaciones informáticas	1.184.914	211.499	-	1.396.413
Otros activos intangibles	48.849	-	(7.301)	41.548
	<u>1.233.763</u>	<u>211.499</u>	<u>(7.301)</u>	<u>1.437.961</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Aplicaciones informáticas	(1.123.825)	(68.421)	-	(1.192.246)
Otros activos intangibles	(47.042)	(1.032)	7.301	(40.773)
	<u>(1.170.867)</u>	<u>(69.453)</u>	<u>7.301</u>	<u>(1.233.019)</u>
<b>VALORES NETOS</b>	<u>62.896</u>			<u>204.942</u>

Al 31 de diciembre de 2013, existen elementos totalmente amortizados por importe de 947.627 euros (1.128.871 euros al 31 de diciembre de 2012).

## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del inmovilizado material del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y de sus correspondientes amortizaciones, son las siguientes:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013</i>	Saldo Inicial	Altas	Bajas del perímetro de consolidación	Bajas	Saldo Final
<b>VALORES BRUTOS</b>					
Terrenos y construcciones	4.503.359	119.911	-	-	4.623.270
Instalaciones y maquinaria	62.411.772	2.972.920	(10.456.752)	(457.579)	54.470.361
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.727.934	260.866	(1.336.167)	(2.881)	6.649.752
Otro inmovilizado	6.176.405	370.568	(1.715.987)	-	4.830.986
	<u>80.819.470</u>	<u>3.724.265</u>	<u>(13.508.906)</u>	<u>(460.460)</u>	<u>70.574.369</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Construcciones	(1.356.905)	(246.075)	-	-	(1.602.980)
Instalaciones y maquinaria	(47.836.010)	(3.207.286)	7.533.297	236.885	(43.273.114)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.088.667)	(410.805)	947.557	428	(4.551.487)
Otro inmovilizado	(5.079.368)	(603.530)	1.498.149	-	(4.184.749)
	<u>(59.360.950)</u>	<u>(4.467.696)</u>	<u>9.979.003</u>	<u>237.313</u>	<u>(53.612.330)</u>
<b>CORRECCIONES POR DETERIORO</b>	<u>(315.905)</u>				<u>(315.905)</u>
<b>VALORES NETOS</b>	<u>21.142.615</u>				<u>16.646.134</u>
<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012</i>	Saldo Inicial	Altas	Bajas		Saldo Final
<b>VALORES BRUTOS</b>					
Terrenos y construcciones	4.479.975	52.277	(28.893)		4.503.359
Instalaciones y maquinaria	58.335.184	4.528.557	(451.969)		62.411.772
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.378.153	607.715	(257.934)		7.727.934
Otro inmovilizado	5.773.076	403.329	-		6.176.405
	<u>75.966.388</u>	<u>5.591.878</u>	<u>(738.796)</u>		<u>80.819.470</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Construcciones	(1.117.923)	(267.875)	28.893		(1.356.905)
Instalaciones y maquinaria	(43.762.929)	(4.525.050)	451.969		(47.836.010)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.874.821)	(471.780)	257.934		(5.088.667)
Otro inmovilizado	(4.493.440)	(585.928)	-		(5.079.368)
	<u>(54.249.113)</u>	<u>(5.850.633)</u>	<u>738.796</u>		<u>(59.360.950)</u>
<b>CORRECCIONES POR DETERIORO</b>	<u>(315.905)</u>				<u>(315.905)</u>
<b>VALORES NETOS</b>	<u>21.401.370</u>				<u>21.142.615</u>

El inmueble propiedad de la Sociedad dominante, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.380 miles de euros (1.405 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), se encuentra afecto como garantía hipotecaria del préstamo indicado en la nota 16.

Las altas de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden fundamentalmente a la adquisición y renovación de equipos e instalaciones para clínicas.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.



Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen elementos totalmente amortizados por importe de 41.677 miles de euros y 44.502 miles de euros, respectivamente.

En 2013 no se han suscrito compromisos para la adquisición en régimen de alquiler, con opción de compra, de equipos médicos, al igual que en el ejercicio 2012.

El Grupo explota determinados activos en régimen de arrendamiento financiero que corresponden fundamentalmente a vehículos. Al fin de cada contrato, el Grupo tiene la opción de la compra del activo a un precio favorable. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 los valores de activos en arrendamiento financiero son los siguientes:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Coste	499.966	499.966
Amortización acumulada	(465.932)	(457.297)
Valor neto contable	<u>34.034</u>	<u>42.669</u>

El detalle de los pagos mínimos futuros y el valor actual de la deuda pendiente al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	8.166	8.166	15.125	15.125
Entre dos y cinco años	-	-	8.519	8.215
Total	<u>8.166</u>	<u>8.166</u>	<u>24.399</u>	<u>23.340</u>

La diferencia entre los pagos mínimos futuros y su valor actual corresponde a los intereses pendientes de devengar.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor razonable de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero no difiere significativamente del valor por el que figuran registrados contablemente.

## 9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tiene ningún activo clasificado como inversión inmobiliaria, al estar todos los inmuebles de su propiedad afectos a las actividades de explotación.

**10. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

El detalle de activos financieros no corrientes clasificados por categorías del Grupo Baviera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31 diciembre de 2013	31 diciembre de 2012
<b><u>No corrientes</u></b>		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos a terceros	345.000	
Fianzas constituidas a largo plazo	1.176.334	1.435.444
Total	<u>1.521.334</u>	<u>1.435.444</u>

Las fianzas incluyen fundamentalmente las otorgadas por los alquileres de los locales donde las Sociedades del Grupo realizan su actividad. Estos activos no devengan intereses y se reconocen por el importe efectivamente entregado. La diferencia respecto a su coste amortizado se estima no es significativa para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

La totalidad del importe registrado en el epígrafe créditos a terceros corresponde a 2 contratos de préstamo personal con los socios minoritarios de la Sociedad filial Clínica Baviera Alicante, S.L. Dichos créditos tienen su vencimiento en 2016 y no devengan intereses.

**11. EXISTENCIAS**

Las existencias se componen principalmente de lentes intraoculares, productos farmacéuticos y consumibles de quirófano.

**12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

El desglose de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31 diciembre de 2013	31 diciembre de 2012
Clientes por prestaciones de servicios	1.196.033	2.391.844
Deudores diversos	115.743	152.847
Correcciones valorativas por deterioro	(305.677)	(1.216.910)
	<u>1.006.099</u>	<u>1.327.781</u>

Las cuentas a cobrar a clientes no devengan intereses. El periodo medio de cobro es de 6 días en el ejercicio 2013 y de 5 días en el ejercicio 2012.

El movimiento de corrección valorativa por deterioro durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2013	Ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2012
Saldo inicial	(1.216.910)	(1.229.828)
Dotaciones/(Reversiones) del ejercicio	52.984	12.918
Bajas del perímetro de consolidación	390.989	-
Aplicaciones	516.060	-
Saldo final	(256.877)	(1.216.910)

### 13. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

A lo largo de los ejercicios 2013 y 2012, las distintas Sociedades del Grupo han invertido los excedentes puntuales de tesorería al objeto de rentabilizarlos, en deuda repo y equivalentes.

Estos activos financieros se registran a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, dado el corto plazo de las inversiones. La rentabilidad media de estas inversiones durante el ejercicio 2013 se ha situado en torno al 2,0% anual (3,1% en 2012).

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

### 14. PATRIMONIO NETO Y GANANCIAS POR ACCIÓN

El detalle y movimientos del patrimonio neto se muestran en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

#### a) Capital Social

El Capital Social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a un millón seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros (1.630.758 euros) dividido en 16.307.580 acciones ordinarias de 10 céntimos de euros de valor nominal cada una, estando totalmente suscrito y desembolsado, teniendo los mismos derechos y obligaciones. La totalidad de las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las Sociedades con una participación en el capital de la Sociedad dominante igual o superior al 10% eran las siguientes:

	Porcentaje	
	2013	2012
Investments Ballo Holding, B.V.	14,76%	14,25%
Corporación Financiera Alba, S.A.(*).	20,00%	20,00%
Inversiones Grupo Zriser, S.L.	10,01%	10,04%

(\*) Participación indirecta

Por otra parte la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2013, acordó autorizar y facultar al Consejo de Administración de la Sociedad dominante para que la Sociedad dominante, directamente o a través de cualquiera de sus

Sociedades filiales, pudiera adquirir acciones de la Sociedad dominante en las siguientes condiciones:

1. Modalidades de la adquisición: Compraventa de aquellas acciones de la Sociedad dominante que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
2. Número máximo de acciones a adquirir: Acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
3. Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un ciento veinte por ciento (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
4. Duración de la autorización: cinco años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo Baviera son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de Clínica Baviera, S.A., la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo Baviera.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
Total Activos	48.278.217	51.667.709
Patrimonio Neto		
De la Sociedad dominante	24.948.711	21.354.176
De los socios externos	396.742	(497.762)
Total	25.345.453	20.856.414
Apalancamiento	1,90	2,48

**b) Prima de emisión**

El saldo de la prima de emisión procede fundamentalmente de los sucesivos aumentos de capital social de la Sociedad dominante realizados, así como de los procesos de fusión producidos en 1999. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, siendo de libre disposición.

**c) Reservas**

*Reserva legal:* De acuerdo con la legislación vigente, se debe destinar un 10% de sus beneficios anuales a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva no podrá distribuirse, excepto en caso de liquidación, pero podrá utilizarse para compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin, o para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya ampliado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe de la reserva legal del Grupo ascendía a 326.152 euros correspondiendo en su totalidad a la Sociedad dominante.

d) **Dividendos**

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>31 de diciembre de 2012</u>
Dividendos de acciones ordinarias:		
Dividendo propuesto/distribuido	7.989.597	1.628.470
Número de acciones	16.307.580	16.307.580
Acciones propias	<u>(2.281)</u>	<u>(22.884)</u>
Numero de acciones sin autocartera	<u>16.305.299</u>	<u>16.284.696</u>
Dividendo por acción	<u>0,49</u>	<u>0,10</u>

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la distribución de un dividendo con cargo a reservas correspondiente al ejercicio 2013 que ascenderá a 0,49 euros por acción en circulación (0,10 en el ejercicio 2012), con un dividendo ordinario equivalente al 80% del resultado consolidado y otro extraordinario de 4.070 miles de euros.

*Limitaciones para la distribución de dividendos*

La Sociedad dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de desarrollo que figuran en el activo del balance de la Sociedad dominante.

e) **Valores propios**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2013 autorizó al Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. a la compra de valores propios, durante un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, hasta un máximo de acciones, sumadas a las que ya se posean, del 10% del capital social, a un precio mínimo por acción no inferior al valor nominal de las acciones y máximo del 120% del valor de cotización en el momento de la adquisición.

Esta autorización sustituyó a la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2012, que autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad dominante a la compra de valores propios en los mismos términos.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad dominante no hizo uso de la mencionada autorización (sí hizo uso en 2012 adquiriendo 80.175 acciones por un total de 435.577 euros). El número y valoración de las acciones propias en poder de la sociedad dominante son los siguientes:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Número de acciones propias	2.281	22.884
Valoración	9.183	94.543
% de capital escriturado	0,01%	0,14%

**f) Ganancias por acción**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) neto del año atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año, excluido el número medio ponderado de las acciones propias mantenidas a lo largo de ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año más el número medio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilusivas en acciones ordinarias.

El Grupo no ha emitido instrumentos de capital que puedan convertirse en acciones ordinarias en el futuro, por lo que el cálculo de las ganancias diluidas por acción coincide con el cálculo de las ganancias básicas por acción. El siguiente cuadro refleja los ingresos e información del número de acciones utilizadas para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante		
Por operaciones continuadas	4.689.414	4.764.490
Por operaciones interrumpidas	197.235	(4.852.077)
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante para las ganancias básicas y diluidas	4.886.649	(87.587)
Número medio ponderado de acciones ordinarias	16.286.413	16.307.580

En relación con el cálculo de las ganancias por acción, no ha habido transacciones sobre las acciones ordinarias o acciones potenciales ordinarias entre la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas y la de formulación de las mismas, que no se hayan tenido en cuenta en dichos cálculos para el ejercicio 2013.

Para calcular las ganancias básicas y diluidas por acción de operaciones interrumpidas (Nota 20), se utilizan las mismas cifras del número medio ponderado de acciones ordinarias que las incluidas en el cuadro anterior. El siguiente cuadro proporciona el importe de la ganancia/(pérdida) utilizado:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Ganancia/(pérdida) atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante procedente de operaciones interrumpidas para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción	197.235	(4.852.077)

**15. PROVISIONES**

La variación de provisiones al 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de</i> <b>2013</b>	Saldo Inicial	Altas	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo Provisiones para otras responsabilidades	564.306	-	(90.000)	474.306
	<u>564.306</u>	<u>-</u>	<u>(90.000)</u>	<u>474.306</u>
<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de</i> <b>2012</b>	Saldo Inicial	Altas	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo Provisiones para otras responsabilidades	474.306	90.000	-	564.306
	<u>474.306</u>	<u>90.000</u>	<u>-</u>	<u>564.306</u>

**16. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS**

Los préstamos y créditos bancarios presentan el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>5.307.135</u>	<u>5.857.173</u>	<u>6.134.017</u>	<u>9.432.389</u>

El detalle por vencimientos de los préstamos y créditos bancarios no corrientes es el siguiente:

Años	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
2014	-	4.888.911
2015	2.958.388	2.568.559
2016	1.132.950	1.306.469
2017	1.033.198	668.450
2018 y Siguietes	732.637	-
	<u>5.857.173</u>	<u>9.432.389</u>

El inmueble propiedad de la Sociedad dominante ubicado en Valencia (ver Nota 8) está afecto como garantía de un préstamo cuyo nominal pendiente al cierre del ejercicio ascendía a 896.933 euros (1.042.538 euros en 2012).

El Grupo se encuentra sometido a riesgo de tipo de interés, principalmente debido a la variación de los costes financieros de la deuda referenciada a tipo variable como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés. La estructura de la deuda del Grupo es la siguiente:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Tipo de interés variable	11.164.308	15.566.406
	<u>11.164.308</u>	<u>15.566.406</u>

El Grupo lleva a cabo la gestión de este riesgo por medio del análisis de la evolución estimada de los tipos de mercado y la estructura de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los gastos financieros devengados y no pagados ascendía a 12.337 euros (28.216 euros al 31 de diciembre de 2012). Los préstamos y créditos a tipo variable devengan un tipo de interés referido al Euribor más un diferencial. El interés nominal medio devengado en el ejercicio 2013 ha sido del 2,5%, aproximadamente (2,5% en el ejercicio 2012).

#### 17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Deudas por adquisiciones	351.349	438.186
Proveedores de inmovilizado	-	11.815
	<u>351.349</u>	<u>450.001</u>

Con fecha 2 de febrero de 2012, se efectuó la adquisición de los activos de la clínica oftalmológica de Córdoba. En el acuerdo, se establecieron una serie de pagos fijos anuales, el último de los cuales tendrá lugar en 2017. A 31 de diciembre de 2013, el valor actual de la parte no corriente de dichos pagos ascendía a 351.349 euros (438.186 en 2012).

#### 18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Incluye fundamentalmente las deudas derivadas de la adquisición de bienes y servicios, incluyendo las contraídas con los médicos colaboradores. Estas deudas no devengan intereses y, generalmente, vencen a una media de 45 días.

#### 19. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Deudas por adquisiciones	121.049	121.049
Acreedores por adquisición de inmovilizado	8.166	7.575
Remuneraciones pendientes de pago	445.581	706.544
	<u>574.796</u>	<u>835.168</u>



Con fecha 2 de febrero de 2012, se efectuó la adquisición de los activos de la clínica oftalmológica de Córdoba (ver nota 17). A 31 de diciembre de 2013, la parte corriente de los pagos derivados de dicha adquisición ascienden a 121.049 euros.

## 20. OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El 10 de mayo de 2013 se produjo la venta de la participación que Clínica Baviera, S.A. tenía en Clínica Londres, S.L. y sus sociedades dependientes. Al constituir las sociedades enajenadas un segmento de actividad específico, los ingresos y gastos en los que éstas incurrieron hasta la fecha de enajenación han sido reclasificados al epígrafe "Operaciones interrumpidas" de la cuenta de resultados separada consolidada, tanto en el ejercicio 2013 como el 2012. El detalle de los ingresos y gastos de las operaciones interrumpidas es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Ingresos ordinarios (Importe neto de la cifra de negocio)</b>	<b>3.996.409</b>	<b>11.979.430</b>
Otros ingresos operativos	28.664	135.387
Gastos de explotación		
Consumos y otros gastos	(792.319)	(2.254.718)
Gastos de personal	(1.758.814)	(5.792.617)
Dotaciones para amortizaciones	(322.387)	(999.152)
Otros gastos operativos	(1.788.511)	(6.182.057)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	<u>737.773</u>	<u>(3.104.125)</u>
<b>Resultado operativo</b>	<b>100.815</b>	<b>(6.217.852)</b>
Gastos financieros	(38.158)	(217.081)
Ingresos financieros	<u>-</u>	<u>33.397</u>
<b>Ganancia/(Pérdida) antes de impuestos de la operación interrumpida</b>	<b>62.657</b>	<b>(6.401.536)</b>
Impuesto sobre Sociedades	<u>134.578</u>	<u>989.365</u>
<b>Ganancia/(Pérdida) neta procedente de la operación interrumpida</b>	<b>197.235</b>	<b>(5.412.171)</b>

A continuación se muestra el detalle de los flujos de efectivo netos de las operaciones interrumpidas:

Concepto	2013	2012
Flujos netos de las actividades de explotación	9.907	(1.270.594)
Flujos netos de las actividades de inversión	3.632.610	(836.472)
Flujos netos de las actividades de financiación	(38.158)	1.190.737
Total flujos netos de efectivo de las actividades interrumpidas	3.604.359	(916.329)
	2013	2012
<b>Ganancias por acción:</b>		
Básico y diluido, Beneficio/ (pérdida) del ejercicio de operaciones interrumpidas	0,01	(0,33)

## 21. SITUACIÓN FISCAL

- a) El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
<b>No corriente</b>				
Impuesto sobre Sociedades diferido	428.932	1.733.196	1.894.956	3.673.479
<b>Corriente</b>				
Impuesto sobre Sociedades corriente	275.623	446.354	174.060	804.985
Otros saldos con Administraciones Públicas				
Seguridad Social	-	425.920	-	505.828
Retenciones I.R.P.F.	27.847	801.213	23.651	919.221
Hacienda Pública deudor/acreedor por IVA	3.542	77.701	74.784	287.225
	31.389	1.304.834	98.435	1.712.274

- b) Las Sociedades españolas del Grupo tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables, desde la fecha de su presentación.

Las Sociedades extranjeras tienen abiertos a inspección todos sus impuestos según su legislación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su inspección por las autoridades fiscales o haberse cumplido el periodo de prescripción.

En aplicación del artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido tanto la Sociedad dominante como las sociedades españolas dependientes se encuentran exentas, al ser su actividad la asistencia sanitaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad que la Sociedad dominante Clínica Baviera, S.A. se acoja al Régimen Especial del grupo de entidades establecido en el Capítulo IX Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

- c) Los componentes del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
<i>Cuenta de resultados separada consolidada</i>		
Impuesto corriente sobre las ganancias del ejercicio	2.401.498	2.061.020
Impuesto diferido relacionado con el origen o reversión de diferencias temporarias	(324.550)	(239.914)
Gasto por Impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados separada consolidada	<u>2.076.948</u>	<u>1.821.106</u>
<i>Estado de variaciones en el patrimonio neto</i>		
Impuesto por la valoración a valor de mercado de los activos financieros disponibles para la venta	20.228	102.671
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en el patrimonio neto	<u>20.228</u>	<u>102.671</u>

- d) Los cálculos del gasto por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como del Impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Resultado consolidado antes de impuestos	6.780.240	6.592.647
Resultados negativos de las Sociedades dependientes para las que no se ha activado el crédito fiscal	925.698	707.892
	<u>7.705.938</u>	<u>7.300.539</u>
Cuota al tipo impositivo de España (30%)	1.781.987	1.685.568
Cuota al tipo impositivo de Holanda (20%)	-	(297.568)
Cuota al tipo impositivo de Alemania (32%)	370.812	694.658
Deducciones	(75.851)	(261.552)
Gasto por impuesto sobre Sociedades	<u>2.076.948</u>	<u>1.821.106</u>
Pagos a cuenta y retenciones	(2.017.560)	(881.702)
Variación en impuestos diferidos	324.550	239.914
Impuesto sobre Sociedades Corriente del ejercicio actual	<u>383.938</u>	<u>1.179.318</u>
Impuesto sobre Sociedades Corriente proveniente de ejercicios anteriores	<u>(213.207)</u>	<u>(548.393)</u>
Impuesto sobre Sociedades Corriente (Deudor)	(275.623)	(174.060)
Impuesto sobre Sociedades Corriente Acreedor	<u>446.354</u>	<u>804.985</u>

Las Sociedades que conforman el grupo fiscal se han aplicado, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013, deducciones por importe de 76 miles de euros, aproximadamente, correspondiendo en su mayor parte a Gastos de I+D y deducciones por doble imposición (262 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las bases impositivas negativas pendientes de compensar de las Sociedades dependientes que no forman parte del grupo fiscal ascendían al 31 de diciembre de 2013 a un importe aproximado de 7.365 miles de euros, de las que aproximadamente 7.041 miles de euros corresponden a Clínica Baviera Italia, S.R.L., conforme al siguiente detalle:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>	<u>Ejercicio límite Compensación</u>
2001	722.398	Ilimitado
2002	1.220.962	Ilimitado
2006	86.861	Ilimitado
2007	232.873	Ilimitado
2008	1.517.561	Ilimitado
2009	732.429	Ilimitado
2010	438.366	Ilimitado
2011	839.779	Ilimitado
2012	707.892	Ilimitado
2013	<u>541.736</u>	Ilimitado
Total	<u>7.040.857</u>	

La Sociedad Clínica Baviera Mallorca, S.L. tiene bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2013 por importe aproximado de 324 miles de euros conforme al siguiente detalle:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>	<u>Ejercicio límite Compensación</u>
2008	11.282	2023
2009	<u>313.032</u>	2024
Total	<u>324.314</u>	

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar de las Sociedades dependientes que no forman parte del grupo fiscal ascendían al 31 de diciembre de 2012 a un importe aproximado de 12.812 miles de euros, de las que aproximadamente 6.499 miles de euros correspondían a Clínica Baviera Italia, S.R.L., conforme al siguiente detalle:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>	<u>Ejercicio límite Compensación</u>
2001	722.398	Ilimitado
2002	1.220.962	Ilimitado
2006	86.861	Ilimitado
2007	232.873	Ilimitado
2008	1.517.561	Ilimitado
2009	732.429	Ilimitado
2010	438.366	Ilimitado
2011	839.779	Ilimitado
2012	<u>707.892</u>	Ilimitado
Total	<u>6.499.121</u>	

La Sociedad Clínica Baviera Mallorca, S.L. tenía bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2012 por importe aproximado de 546 miles de euros conforme al siguiente detalle:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>	<u>Ejercicio límite Compensación</u>
2008	233.197	2023
2009	<u>313.032</u>	2024
Total	<u>546.229</u>	

La Sociedad Care Medical Holland, BV tenía bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2012 por importe aproximado de 4.714 miles de euros conforme al siguiente detalle:

Ejercicio	Importe	Ejercicio límite Compensación
2009	536.672	2015
2010	1.376.458	2019
2011	1.327.992	2020
2012	1.473.595	2021
Total	4.714.417	

La Sociedad Policlínica Londres, S.L. tenía bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2012 por importe aproximado de 1.052 miles de euros correspondientes a las pérdidas del ejercicio 2009.

El movimiento de los activos y pasivos por Impuesto diferido es el siguiente:

Ejercicio 2013	Saldo Inicial	Altas	Aplicación	Bajas del perímetro de consolidación	Saldo Final
Activos por impuestos diferidos	1.894.956	181.437	(1.550.211)	(97.250)	428.932
Pasivos por Impuestos diferidos	(3.673.479)	(44.924)	1.718.020	267.187	(1.733.196)

Ejercicio 2012	Saldo Inicial	Altas	Aplicación	Saldo Final
Activos por impuestos diferidos	1.313.424	800.193	(218.661)	1.894.956
Pasivos por Impuestos diferidos	(3.229.190)	(936.009)	491.720	(3.673.479)

La diferencia entre la carga fiscal imputada en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, y la que habrá de pagarse en dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las diferencias significativas son las siguientes:

- Diferencia temporaria derivada de la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en virtud de lo establecido en la Ley 16/2012.
- Diferencia temporaria derivada del beneficio de la libertad de amortización acreditado por el Grupo por los elementos adquiridos entre 1994 y 1996 (en virtud de lo establecido en los Reales Decretos Leyes 7/94 y 2/95) y en 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en el Real Decreto Ley 4/04 (añadida por la Ley 4/2008) y Real Decreto Ley 6/2010 y Real Decreto Ley 13/2010.
- Diferencias temporarias derivadas de la valoración fiscal de determinados activos, entre ellos los afectos a arrendamiento financiero, que se amortizan fiscalmente a un ritmo diferente del contable.

El detalle del efecto de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados separada consolidada es el siguiente:

	Deudor (Acreedor)	
	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Patrimonio neto	20.228	102.671
Pérdidas y ganancias	(324.550)	(239.914)
<b>Total</b>	<b>(304.322)</b>	<b>(137.243)</b>

## 22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Grupo mantiene avales otorgados por entidades financieras por importe de 885 miles de euros, aproximadamente (185 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), como garantía, fundamentalmente, de los alquileres de determinados locales y por las posibles contingencias por la venta de Sociedades filiales efectuada en el ejercicio 2013.

## 23. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El gasto de personal registrado por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Plan de opciones sobre acciones de Clínica Baviera, S.A. para directivos y personal médico		
Gastos de personal	118.086	27.278
Gastos financieros	21.092	8.315
	<b>139.178</b>	<b>35.593</b>

Los movimientos registrados en el 2013 son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Plan de opciones sobre acciones	74.549	139.178	-	213.727
	<b>74.549</b>	<b>139.178</b>	<b>-</b>	<b>213.727</b>

Los movimientos registrados en el 2012 fueron los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Plan de opciones sobre acciones	493.323	35.593	(454.367)	74.549
	<b>493.323</b>	<b>35.593</b>	<b>(454.367)</b>	<b>74.549</b>

### 23.1 Plan de opciones sobre acciones de Clínica Baviera S.A. para directivos y personal médico

La Junta General de Accionistas de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 7 de mayo de 2012 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos de Clínica Baviera S.A. Éstas son las principales características del mismo:

- La fecha de concesión de las opciones es de dos años desde la aprobación del acuerdo en Junta General.
- El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.

- El periodo de ejercicio de las opciones será de cuatro años, durante los cuales no podrá procederse a su ejercicio.
- En número máximo de opciones que Clínica Baviera, S.A. podrá conceder en virtud a este plan es de 43.000.

La Junta General de Accionistas de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 20 de mayo de 2008 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos y personal médico de Clínica Baviera S.A.

La fecha de inicio del plan es el 20 de mayo de 2008 y tendrá una duración máxima de siete años a contar desde la fecha de inicio, por lo que finalizara el 20 de mayo de 2015 y se han de cumplir las siguientes condiciones:

- El personal médico debe presentar una antigüedad de más de cuatro años y una jornada de trabajo superior a 25 horas semanales en cada una de las fechas de concesión de las opciones.
- El plan tiene establecido dos fechas de concesión, siendo la primera el 20 de mayo de 2008 y la segunda el 20 de mayo de 2010.
- El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.
- El periodo de ejercicio correspondiente a las opciones concedidas a los beneficiarios en la primera fecha de concesión se extenderá desde el 20 de mayo de 2012 hasta el 20 de mayo de 2013. El periodo de ejercicio correspondiente a las opciones concedidas a los beneficiarios en la segunda fecha de concesión se extenderá desde el 20 de mayo de 2014 hasta el 20 de mayo de 2015.
- Las opciones no ejercitadas transcurrido el quinto aniversario desde cada una de las fechas de concesión se extinguirán automáticamente.

### 23.2 Movimientos en el número de opciones y modelo de valoración

En el ejercicio 2013:

(Número de acciones)	31.12.2012	Concedidas	Bajas	31.12.2013
Plan para los directivos y personal médico				
Número	14.000	49.000	-	63.000
Media ponderada del precio de ejercicio (en euros)	2	2	-	2

En el ejercicio 2012:

(Número de acciones)	31.12.2011	Ejercitadas	Bajas	31.12.2012
Plan para los directivos y personal médico				
Número	103.500	(83.000)	(6.500)	14.000
Media ponderada del precio de ejercicio (en euros)	2	2	2	2

En el ejercicio 2013 no se ha ejercitado ninguna opción y se han concedido 49.000 acciones de los planes de 2010 y 2012. En 2012 se ejercitaron 83.000 opciones, correspondientes a las concedidas en 2008. A 31 de diciembre de 2012, todas las opciones concedidas en 2008 habían sido ejercitadas o dadas de baja.

El valor razonable de las opciones se determina en la fecha de concesión utilizando un modelo de valoración de opciones Black-Scholes, que considera los términos y condiciones de los planes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis
Volatilidad esperada	52%
Tipo de interés libre de riesgo	5%
Precio de la acción (euros)	7
Tiempo hasta el ejercicio (años)	4
Precio de ejercicio (euros)	2

La volatilidad esperada refleja la hipótesis de que la volatilidad histórica en un periodo similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, lo cual puede no llegar a producirse realmente.

#### 24. PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus Sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de las Sociedades en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 25 siguiente para otras partes vinculadas, el detalle de las transacciones realizadas con accionistas de la Sociedad dominante para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

	2013	2012
Gasto de alquileres	265.259	308.553

#### 25. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN. REMUNERACIONES Y OTROS COMPROMISOS

Los miembros del Consejo de Administración, así como los representantes de las personas jurídicas a las que representan y demás personas que asumen la gestión del Grupo Baviera al más alto nivel, no han participado durante los ejercicios 2013 y 2012 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Grupo.



a) Retribuciones y otras prestaciones

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y de la alta dirección del Grupo es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Administradores	436.410	447.622
Sueldos		
Eduardo Baviera Sabater	253.822	253.822
Julio Baviera Sabater	182.588	193.800
Retribuciones	99.603	99.603
Ricardo Moreno Warleta	33.201	33.201
Pablo Díaz de Rábago Mazón	33.201	33.201
Diego Ramos Pascual (*)	33.201	33.201
Alta dirección	424.458	416.159
Sueldos	424.458	416.159
	<b>960.471</b>	<b>963.354</b>

Adicionalmente, dos de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2013, una remuneración total de 441.400 euros por el desempeño en el Grupo de sus funciones como facultativos médicos (440.000 euros en el ejercicio 2012).

Uno de estos representantes es también miembro de la Alta Dirección, por lo que la remuneración devengada por el mismo se ha clasificado en el detalle anterior como "Alta Dirección".

(\*) D. Diego Ramos no percibe personalmente ninguna remuneración como Consejero, si bien la Sociedad DLA Piper Spain S.L., en la que éste presta sus servicios de forma exclusiva como responsable del Área de Tecnologías, factura a Clínica Baviera S.A. por la actividad del Sr. Ramos en el Consejo la misma cifra anual que los demás consejeros independientes (33.201 euros en el ejercicio 2013) (33.201 euros en el ejercicio 2012).

Determinados miembros de la Alta Dirección se encuentran dentro del Plan de opciones sobre acciones detallado en la nota 23.1, siendo el número de opciones de 28.000 (14.000 a 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ni a las componentes de la Alta Dirección del Grupo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

*Identificación de los miembros de la Alta Dirección del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012*

Miembros de la Alta Dirección	
Nombre	Cargo
Luis Miguel Raga Romero	Director de Expansión y Aperturas
Sofía Querol Videgain	Directora de Clínica Baviera España
Marcos Bueso Sanchis	Director General de Grupo

Al 31 de diciembre de 2013 existen 5 contratos con altos directivos/ consejeros ejecutivos en los que se prevén indemnizaciones pactadas para el caso de extinción de la relación laboral (5 al 31 de diciembre de 2012).

En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), a continuación se indican las participaciones, directas o indirectas, de los Administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Grupo, y los cargos o funciones que en ellas ejercen.

Administrador	Sociedad participada	Participación directa	Participación indirecta	Cargo/Función
Luis Miguel Raga Romero	Clínica Baviera Italia, S.R.L.	-	-	Administrador Único
Clínica Baviera, S.A.(1)	Clínica Baviera Zapateros, S.L.	80%	-	Consejero Delegado
Clínica Baviera, S.A.(1)	Clínica Baviera Mallorca, S.L.	74%	-	Consejero Delegado
Clínica Baviera, S.A.(1)	Clínica Baviera Alicante, S.L.	75%	-	Consejero Delegado
Investments Ballo Holding, B.V.	LCA-Vision, Inc.	-	0,2430%	-
Inversiones Dario 3, B.V.	LCA-Vision, Inc.	-	0,0128%	-
Eduardo Baviera Sabater	LCA-Vision, Inc.	-	0,0512%	-
Julio Baviera Sabater	LCA-Vision, Inc.	-	0,1942%	-

(1) En las Sociedades señaladas Eduardo Baviera Sabater interviene como representante persona física de Clínica Baviera, S.A., que es la Sociedad Consejera.

Los Administradores de la Sociedad dominante, o personas actuando por cuenta de ésta, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad, o con otras Sociedades del Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

## 26. INGRESOS Y GASTOS

a) El desglose de la cuenta de Consumos y otros gastos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Compras	9.346.229	8.426.980
Variación de existencias	(893.225)	(773.466)
Consumos y otros gastos	<u>8.453.004</u>	<u>7.653.514</u>

b) El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Sueldos y salarios	27.143.889	27.313.865
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.918.066	4.855.219
Aportaciones a planes de pensiones (nota 4)	3.000	3.000
Otros gastos sociales	504.125	206.302
Total	<u>32.569.080</u>	<u>32.378.386</u>

Del importe anterior, 11.868.365 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 (11.778.478 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012) corresponden al coste de personal médico.

c) Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 el Grupo ha satisfecho 6.955 miles de euros (6.434 miles de euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012) en concepto de servicios profesionales sanitarios quirúrgicos, que se incluyen en el epígrafe de "Otros gastos operativos" de la cuenta de resultados separada consolidada adjunta.

- d) El número medio de empleados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, distribuidos por categorías profesionales, es el siguiente:

	2013	2012
Directivos	10	10
Licenciados sanitarios	86	80
Técnicos sanitarios y auxiliares	375	360
Otro personal no sanitario	228	227
<b>Total plantilla media</b>	<b>699</b>	<b>677</b>

Adicionalmente, el Grupo cuenta al 31 de diciembre de 2013 con 51 colaboradores personas físicas y jurídicas (53 colaboradores al 31 de diciembre de 2012) que prestan servicios que complementan las actividades sanitarias que realiza el Grupo, así como para atender variaciones puntuales de la demanda.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de la plantilla del Grupo por género era la siguiente:

	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos y Administradores	4	1	4	1
Mandos intermedios (u otros directivos)	7	1	6	1
Licenciados sanitarios	63	34	63	31
Técnicos sanitarios y auxiliares	25	360	26	345
Otro personal no sanitario	43	195	48	195
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>591</b>	<b>147</b>	<b>573</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2013 está compuesto por 9 miembros (9 en el 2012), todos ellos varones.

- e) El detalle de "Otros gastos operativos" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Compras diversas	2.491.161	2.429.328
Servicios profesionales médicos	6.955.371	6.434.005
Publicidad	5.537.788	5.482.448
Alquileres	6.910.432	7.016.431
Otros gastos operativos	4.918.050	5.062.144
	<b>26.812.802</b>	<b>26.424.356</b>

## 27. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El Grupo tiene compromisos con terceros derivados de los contratos de alquiler de las clínicas donde desarrolla su actividad (arrendamientos operativos) que ascienden a 1.650 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (2.231 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), cuyos plazos oscilan entre 2 y 5 años.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son:

(Euros)	2013	2012
Hasta un año	978.311	983.541
Más de un año	671.736	1.247.191
	<b>1.650.047</b>	<b>2.230.732</b>

## 28. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Baviera así como los de las cuentas anuales individuales de las Sociedades que lo componen correspondientes al ejercicio 2013 han ascendido a 77 miles de euros (113 miles de euros en el ejercicio 2012). De dicho importe, las auditorías realizadas por el auditor principal (Sociedades de la organización mundial Ernst & Young) han ascendido a 71 miles de euros en el ejercicio 2013 (101 miles de euros en el ejercicio 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han abonado honorarios por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de las Sociedades del Grupo.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han abonado honorarios por otros servicios prestados por otras Sociedades que forman parte de la misma red internacional del auditor principal.

## 29. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las operaciones del Grupo están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

### 1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es la siguiente:

(Miles de euros)	2013	2012
Inversiones financieras a largo plazo	1.521	1.435
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.006	1.328
Otros activos financieros corrientes	296	85
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.726	9.404
<b>Total</b>	<b>15.549</b>	<b>12.252</b>

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

El Grupo realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad dominante, y en todo caso, están enormemente restringidas.
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y habitualmente se trata de inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 y tomando como referencia el Euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero:

	Tipo de Referencia (Euribor mes)	Deuda Financiera Neta (1) (2)	Intereses anuales (2)	100 p.b.	Intereses anuales (2)	-100 p.b.	Intereses anuales (2)
31/12/2013	0,556	1.561	9	1,556	24	(0,444)	(7)
31/12/2012	0,542	(6.162)	(33)	1,542	(95)	(0,458)	28

(1) Diferencia entre el saldo de deuda con entidades de crédito y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

(2) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, el Grupo opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

### 3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, el Grupo sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual.
- A 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el nivel de deuda financiera neta del Grupo es inferior al EBITDA del ejercicio 2013 y 2012 y los préstamos suscritos durante 2013 y 2012 han sido contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

### 30. VALORES RAZONABLES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de los valores contables de los activos financieros del Grupo incluidos en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre comparados con sus valores razonables es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2013	2012	2013	2012
• Activos financieros no corrientes (Nota 10)				
Otros créditos	1.521	1.435	1.521	1.435
	1.521	1.435	1.521	1.435
• Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 12)	1.006	1.328	1.006	1.328
Otros activos financieros corrientes	296	85	296	85
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 13)	12.726	9.404	12.726	9.404
	14.028	10.817	14.028	10.817
<b>Total activos financieros</b>	<b>15.549</b>	<b>12.252</b>	<b>15.549</b>	<b>12.252</b>

El detalle de los valores contables de los pasivos financieros del Grupo incluidos en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre comparados con sus valores razonables es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2013	2012	2013	2012
• Pasivos financieros no corrientes				
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	5.857	9.432	5.857	9.432
Otros pasivos financieros (Nota 17)	351	450	351	450
	6.208	9.882	6.208	9.882
• Pasivos financieros corrientes				
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	5.307	6.134	5.307	6.134
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)	6.862	6.862	6.862	6.862
Otros pasivos financieros (Nota 19)	575	835	575	835
	12.744	13.831	12.744	13.831
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>18.952</b>	<b>23.713</b>	<b>18.952</b>	<b>23.713</b>

La Dirección estima que el efectivo y los depósitos a corto plazo, las cuentas a cobrar, las cuentas a pagar, los descubiertos bancarios y otros pasivos corrientes tienen un valor razonable muy próximo a su valor contable debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de los mismos.

El valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros se determina en base al importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis:

- Los préstamos y créditos a largo plazo a cobrar con tipo de interés fijo y variable se evalúan por el Grupo en función de parámetros tales como los tipos de interés, los factores de riesgo específicos del país, la solvencia individual del cliente y las características de riesgo del proyecto financiado. En base a esta evaluación, se dotan provisiones por las pérdidas esperadas de estos saldos a cobrar. Al 31 de diciembre de 2013, los valores en libros de estas cuentas a cobrar, netas de provisiones, no son materialmente diferentes a sus valores razonables.
- El valor razonable de los bonos cotizados se basa en las cotizaciones a la fecha de cierre. El valor razonable de los instrumentos no cotizados, préstamos bancarios y otros pasivos financieros, obligaciones por arrendamiento financiero, así como otros pasivos financieros no corrientes se estima descontando los flujos de efectivo futuros utilizando tasas actualmente disponibles para deudas cuyas condiciones, riesgo de crédito y restantes vencimientos son similares.
- El valor razonable de los préstamos y créditos del Grupo se determina utilizando el método de descuento de flujos de efectivo utilizando la tasa de descuento que refleja la tasa del emisor del crédito a la fecha de cierre. El riesgo propio de incumplimiento al 31 de diciembre de 2013 se considera insignificante.

	Técnica de valoración	Variable significativa no observable	Intervalo (valor medio)
Deudas con entidades de crédito	Método de descuento de flujos de efectivo	Tasa de descuento	3%
Otros créditos	Método de descuento de flujos de efectivo	Tasa de descuento	3%

**31. COMPONENTES DE OTRO RESULTADO GLOBAL**

El detalle de "Componentes de otro resultado global" a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio neta de impuestos	47.198	193.458
Menos: Transferencia a la cuenta de resultados separada consolidada	-	-
	47.198	193.458

**32. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

El Grupo no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ni tiene conocimiento de la existencia de contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

**33. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES**

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio por parte de las sociedades españolas del Grupo, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2013		2012	
	Euros	%	Euros	%
Dentro del plazo máximo legal	26.164.391	100%	37.689.299	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	26.164.391	100%	37.689.299	100%
PMPE (días) de pagos	45		47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Esta información se incluye exclusivamente respecto a las empresas radicadas en España consolidadas por el método de integración global.



**34. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Baviera, se ha producido el siguiente hecho relevante:

Una sentencia dictada por el Tribunal de Distrito de Munich (Landgericht), por la que se obliga a Care Vision Germany GmbH a suspender en el Land de Baviera el desarrollo de su actividad publicitaria en la forma en que lo estaba realizando hasta la fecha, hasta que se obtenga una licencia administrativa regulada por el Código alemán de Legislación Industrial y Laboral. Si bien dicha sentencia está actualmente en recurso y se han iniciado los trámites para la obtención de dicha licencia. Las ventas en el Land de Baviera se verán afectadas hasta que se reanude la actividad publicitaria. La cifra de ventas de Care Vision Germany GmbH correspondiente al Land de Baviera supuso en el ejercicio 2013 un 9,5% respecto de las ventas consolidadas del Grupo Baviera.

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Baviera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, contenidas en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 52, ambas inclusive, han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. celebrada el 24 de marzo de 2014 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración y  
Consejero Delegado  
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal  
D. Julio Baviera Sabater (Presidente de la  
Sociedad)

Vocal  
~~INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.~~  
Representada por D. Luis Miguel Raga Romero

Vocal  
D. Pablo Díaz de Rábago Mazón

Vocal  
INVERSIONES DARIO 3, B.V.  
Representada por D. Fernando Llovet Osuna

Secretario  
D. Diego Ramos Pascual

Vocal  
D. Ricardo Moreno Warleta

Vocal  
D. Javier Fernández Alonso

Vocal  
INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.  
Representada por D. Pablo Serratosa Luján

## **CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2013**

#### **1. Evolución del Grupo**

Grupo Baviera es el Grupo líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 20 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional, así como las principales ciudades centroeuropeas.

En los doce meses del año, la cifra de negocio del Grupo ascendió a 79.976 miles de euros, lo que supone un aumento del 3% respecto al mismo período del ejercicio 2012, mientras que el EBITDA ascendió a 12.449 miles de euros, un 6% superior al EBITDA del ejercicio 2012.

Los resultados del año han estado marcados por la situación del consumo en los países en los que el Grupo presta sus servicios. No obstante, la fortaleza del Grupo, la solidez del modelo de negocio, la alta calidad asistencial ofrecida a nuestros pacientes, junto con el eficiente trabajo del equipo directivo, el equipo médico y el resto de profesionales del Grupo Baviera, hacen que la empresa continúe siendo la clínica oftalmológica de referencia en el mercado español, con una amplia gama de productos y diversificación de mercados como catalizadores del crecimiento a medio plazo.

El Grupo Baviera cuenta actualmente con un total de 68 centros oftalmológicos distribuidos geográficamente de la siguiente manera: 47 en España, 3 en Italia, 17 en Alemania y 1 en Austria.

#### **2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del periodo**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado de Grupo Baviera, se ha producido el siguiente hecho relevante:

Una sentencia dictada por el Tribunal de Distrito de Munich (Landgericht), por la que se obliga a Care Vision Germany GmbH a suspender en el Land de Baviera el desarrollo de su actividad publicitaria en la forma en que lo estaba realizando hasta la fecha, hasta que se obtenga una licencia administrativa regulada por el Código alemán de Legislación Industrial y Laboral. Si bien dicha sentencia está actualmente en recurso y se han iniciado los trámites para la obtención de dicha licencia. Las ventas en el Land de Baviera se verán afectadas hasta que se reanude la actividad publicitaria. La cifra de ventas de Care Vision Germany GmbH correspondiente al Land de Baviera supuso en el ejercicio 2013 un 9,5% respecto de las ventas consolidadas del Grupo Baviera.

#### **3. Evolución previsible del Grupo**

El futuro del Grupo Baviera mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., con los objetivos inmediatos de crecer en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca en cada una de sus Unidades de Negocio.

En el ejercicio 2013, el Grupo continuará con su plan de nuevas aperturas de acuerdo con la estrategia de crecimiento anunciada.

#### 4. Actividades de I+D

El departamento de I+D continúa fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a nuestros pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales del departamento de I+D es la formación continua de los doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

#### 5. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo Baviera posee 2.281 acciones de su Sociedad dominante, valoradas en 9.183 euros.

#### 6. Gestión del riesgo financiero

El Grupo Baviera ha desarrollado el Mapa de Riesgos del Grupo como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo Baviera, instrumento de comunicación y cohesión de la Dirección y como herramienta de conocimiento y gestión global de los riesgos del Grupo Baviera.

Las actividades del Grupo Baviera podrían estar expuestas a diversos riesgos financieros, fundamentalmente riesgo de mercado (incluyendo el riesgo del tipo de cambio), riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. La gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad del Grupo.

##### Riesgo de tipo de cambio

En la actualidad el Grupo Baviera opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

##### Riesgo de crédito

El Grupo Baviera no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo Baviera.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es la siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Inversiones financieras a largo plazo	1.521	1.435
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.006	1.328
Otros activos financieros corrientes	296	85
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.726	9.404
<b>Total</b>	<b>15.549</b>	<b>12.252</b>

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo Baviera distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

El Grupo realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad dominante, y en todo caso, están enormemente restringidas.
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y habitualmente se trata de inversiones con disponibilidad automática de fondos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del grupo por las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2013 y tomando como referencia el euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +/- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero

	Tipo de Referencia (Euribor mes)	Deuda Financiera Neta (1) (2)	Intereses anuales (2)	100 p.b.	Intereses anuales (2)	-100 p.b.	Intereses anuales (2)	
	31/12/2013	0,556	1.561	9	1,556	24	(0,444)	(7)
	31/12/2012	0,542	(6.162)	(33)	1,542	(95)	(0,458)	28

- (1) Diferencia entre el saldo de deuda con entidades de crédito y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.  
(2) Miles de euros

8

Riesgo de liquidez

La estructura financiera del Grupo Baviera presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo Baviera no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo Baviera es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo Baviera establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, el Grupo Baviera sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual. A 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el nivel de deuda financiera neta del Grupo es inferior al EBITDA del ejercicio 2013 y 2012 y los préstamos suscritos durante 2013 y 2012 han sido contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

**6.1 Política de gestión de capital**

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo Baviera son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de Clínica Baviera, S.A., la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo Baviera.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
Total Activos	48.278.217	51.667.709
Patrimonio Neto		
De la Sociedad dominante	24.948.711	21.354.176
De los socios externos	396.742	(497.762)
Total	25.345.453	20.856.414
Apalancamiento	1,90	2,48



Instrumentos financieros

La adquisición de mercancías y existencias comerciales se realiza fundamentalmente en euros, de lo que se desprende que el Grupo no está expuesto a riesgos por variaciones en tipos de cambio que requieran de coberturas específicas.

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte del Grupo que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados consolidados.

**7. Informe Anual de Gobierno Corporativo**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta como anexo y forma parte integrante del informe de gestión consolidado del Grupo Baviera correspondiente al ejercicio 2013.

El presente informe de gestión consolidado de Grupo Baviera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, contenido en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 5 ambas inclusive, más las 66 páginas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso, ha sido formulado en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. celebrada el 24 de marzo de 2014 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración y  
Consejero Delegado  
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal  
D. Julio Baviera Sabater (Presidente de la  
Sociedad)

Vocal  
INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.  
Representada por D. Luis Miguel Raga Romero

Vocal  
D. Pablo Díaz de Rábago Mazón

Vocal  
INVERSIONES DARIO 3, B.V.  
Representada por D. Fernando Llovet Osuna

Secretario  
D. Diego Ramos Pascual

Vocal  
D. Ricardo Moreno Warleta

Vocal  
D. Javier Fernández Alonso

Vocal  
INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.  
Representada por D. Pablo Serratosa Luján



MODELO ANEXO I  
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

A-80240427

CLINICA BAVIERA, S.A.

PASEO DE LA CASTELLANA, 20, (MADRID)

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONSEJEROS, ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido1</b>	<b>Apellido2</b>	<b>Tratamiento</b>
05247939Y	RICARDO	MORENO	WARLETA	Don
05403876A	DIEGO	RAMOS	PASCUAL	Don
1173886N	SOFIA	QUEROL	VIDEGAIN	Doña
19458282Y	JULIO	BAVIERA	SABATER	Don
24306095V	LUIS MIGUEL	RAGA	ROMERO	Don
24357324W	MARCOS	BUESO	SANCHIS	Don
5265736R	PABLO	DÍAZ DE RÁBAGO	MAZÓN	Don
52740397V	EDUARDO	BAVIERA	SABATER	Don
78890567S	JAVIER	FERNÁNDEZ	ALONSO	Don
85082658-T	VIRGILIO	LEAL	ESPÍ	Don
A-28060903	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.			
A-28363125	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.			
B84366111	ACTIVOS Y TENENCIAS 85B, S.L.			
B97907695	INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.			
G-83889485	INVERSIONES DARIO 3, BV			
G-83889501	INVERSIONES TELESAN B.V.			
G-83889527	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.			
Z-00000	CAPITAL INCOME BUIDER INC			
19878684Z	FERNANDO	LLOVET	OSUNA	Don
A-80240427	CLÍNICA BAVIERA, S.A.			
Z-0000	SOUTH AMERICAN FARMING, B.V.			

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social	Número de Acciones	Número de derechos de voto
12/02/2007	1.630.758,00	16.307.580	16.307.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos directos	Derechos indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	3.261.780	20,00
SOUTH AMERICAN FARMING, B.V.	815.380			5,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la Operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
RICARDO MORENO WARLETA	35.960			0,22
DIEGO RAMOS PASCUAL	50			0,00
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	3.000			0,02
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	1.637.260			10,04
INVERSIONES DARIO 3, BV	1.499.970			9,19
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	2.406.125			14,75
JULIO BAVIERA SABATER	0	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	2.406.125	14,75
EDUARDO BAVIERA SABATER	0	INVERSIONES TELESAN B.V.	905.104	5,55
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	0	ACTIVOS Y TENENCIAS 85B, S.L.	79.937	0,49

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración:

53,66

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de la relación	Breve descripción
JULIO BAVIERA SABATER	Familiar	Hermano
EDUARDO BAVIERA SABATER		

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de la relación	Breve descripción
FERNANDO LLOVET OSUNA	Societaria	Representante persona física de Inversiones Dario 3, B.V, miembro del Consejo de Administración. Médico de Clínica Baviera, S.A.
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
EDUARDO BAVIERA SABATER	Societaria	Miembro del Consejo de Administración. Consejero-Delegado Clínica Baviera, S.A.
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	Societaria	Miembro del Consejo de Administración
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	Societaria	Miembro del Consejo de Administración
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		
INVERSIONES DARIO 3, BV	Societaria	Miembro del Consejo de Administración
CLÍNICA BAVIERA, S.A.		

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
2.281	0	0,01

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
<b>Total:</b>	

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Fecha de comunicación</b>	<b>Total de acciones adquiridas</b>	<b>Total de acciones indirectas adquiridas</b>	<b>% total sobre capital social</b>

A.9 Detalle de las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De acuerdo con el Acuerdo Sexto adoptado por la Junta General de fecha 13-05-2013, las condiciones y plazos son los siguientes:

Modalidades de adquisición: compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.

Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un CIENTO VEINTE POR CIENTO (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

Duración de la autorización: 5 años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles. Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas.

Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores, empleados, colaboradores, administradores o prestadores de servicios del Grupo Clínica Baviera, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización para la adquisición de acciones propias, sustituirá, en su caso, a la anteriormente concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 07 de mayo de 2012.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

**Descripción de las restricciones**

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

8

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.



**B****JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>		
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>		

**Descripción de las diferencias**

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		

**Describa las diferencias**

B.3 Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De acuerdo con el Art. 18,2 de los Estatutos Sociales de Clínica Baviera, S.A., los actuales Estatutos Sociales no prevén un régimen distinto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital respecto a la modificación de los estatutos de la sociedad y respecto a la tutela de derechos de los socios en la modificación de estatutos.

B.4 Datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de Asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/05/2012	30,90	45,54	0,00	0,00	76,44
13/05/2013	72,63	1,97	0,00	0,00	74,60

B.5 Existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

NO

B.7 Dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web del Grupo Clínica Baviera <http://www.clinicabaviera.com/> existe una sección destinada a Accionistas e inversores dentro de la cual se haya un sub-epígrafe destinado a Gobierno Corporativo en el que se incorporan los informes anuales.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5

#### C.1.2 Miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Cargo en el consejo</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
EDUARDO BAVIERA SABATER		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	01/09/1994	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		CONSEJERO	23/07/2009	23/07/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.		CONSEJERO	22/06/2010	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES DARIO 3, BV	FERNANDO LLOVET OSUNA	CONSEJERO	01/02/2000	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RICARDO MORENO WARLETA		CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN		CONSEJERO	19/05/2008	19/05/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DIEGO RAMOS PASCUAL		SECRETARIO CONSEJERO	21/07/2008	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	9
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Condición del consejero en el momento del cese</b>	<b>Fecha de baja</b>

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

Consejeros Ejecutivos

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
EDUARDO BAVIERA SABATER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
JULIO BAVIERA SABATER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y VOCAL

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	2
<b>% sobre el total del consejo</b>	22,22

Consejeros Externos Dominicales

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.
INVERSIONES DARIO 3, BV	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES DARIO 3, BV
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	4
<b>% sobre el total del consejo</b>	44,44

Consejeros Externos Independientes

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>

RICARDO MORENO WARLETA	Mayor de edad, MBA (Cum Laude) por el Instituto de Empresa (1988) e Ingeniero Civil por la Universidad de Buenos Aires (1986). Actualmente es asesor de Zitro, S.A un desarrollador de software de juegos y Gowex, S.A, empresa dedicada a las instalaciones de WiFi de uso público en grandes áreas urbanas. Anteriormente fue Director Financiero y Director General de Desarrollo Corporativo de Codere, S.A., socio no ejecutivo y consejero de la gestora fondos de inversión Abraxa Financial Solutions, Profesor Asociado de Finanzas en el Instituto de Empresa, Co-Consejero Delegado de la gestora de fondos de capital riesgo Apax Partners España, S.A. y Director de Kleinwort Benson Ltd.
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	Mayor de edad, de nacionalidad española. Licenciado en empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas, posee un Master en Derecho por la Universidad de Harvard y es Doctor en Economía (unanimous cum laudem) por la Universidad Complutense de Madrid. Se incorpora al Grupo Clínica Baviera como consejero en 2003.
DIEGO RAMOS PASCUAL	Mayor de edad, de nacionalidad española, profesional de la abogacía durante más de dos décadas, buen conocedor de la entidad de la que ha sido Secretario no Consejero en época reciente y vinculado al Consejo de compañías relevantes en sectores tecnológicos como Tata Consultancy Services España S.A.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

Otros Consejeros Externos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

<b>Número Total de Otros Consejeros Externos</b>	
<b>% sobre el total del consejo</b>	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0
<b>Dominical</b>	0	0	0	0
<b>Independiente</b>	0	0	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0	0

	% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Dominical</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Independiente</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otras Externas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
----------------------------

Se ha establecido que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vele para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de

nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

<b>Explicación de las medidas</b>
-----------------------------------

No aplica porque no se han producido vacantes durante el ejercicio que den lugar a la incorporación de nuevos candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

<b>Explicación de las medidas</b>
-----------------------------------

Con anterioridad a que la Compañía tuviese la condición de cotizada contaba con la presencia de consejeras en el seno del Consejo. dicha presencia de Consejeras ha sido siempre tradicional en el Consejo de la Sociedad, y el hecho de que en la actualidad no se hayan designado Consejeras no obedece a ningún motivo de género.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Inversiones Dario 3, B.V, Investments Ballo Holding, B.V., Inversiones Grupo Zriser, S.L. intervienen como vocales en el Consejo de Administración.

Corporación Financiera Alba, S.A. interviene en el Consejo de Administración a través de un representante designado por dicha entidad D. Javier Fernández Alonso.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO
----

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
EDUARDO BAVIERA SABATER	Todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA ZAPATEROS. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA
EDUARDO BAVIERA SABATER	CLÍNICA BAVIERA MALLORCA. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la sociedad cotizada	Cargo



C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

**Explicación de las medidas**

Los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo Grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

<b>La política de inversiones y financiación</b>	SI
<b>La definición de la estructura del grupo de sociedades</b>	SI
<b>La política de gobierno corporativo</b>	SI
<b>La política de responsabilidad social corporativa</b>	SI
<b>El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</b>	SI
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	SI
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</b>	SI
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites</b>	SI

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

<b>Remuneración del consejo de administración (miles de euros)</b>	536
<b>Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)</b>	0
<b>Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)</b>	536

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo/s</b>
SOFIA QUEROL VIDEGAIN	DIRECTORA CLÍNICA BAVIERA ESPAÑA
LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN Y APERTURAS
MARCOS BUESO SANCHIS	DIRECTOR GENERAL

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	424
--	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
EDUARDO BAVIERA SABATER	INVERSIONES TELESAN B.V.	ADMINISTRADOR UNICO
EDUARDO BAVIERA SABATER	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CONSEJERO
JULIO BAVIERA SABATER	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CONSEJERO
FERNANDO LLOVET OSUNA	INVERSIONES DARIO 3, BV	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero vinculado</b>	<b>Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado</b>	<b>Descripción relación</b>

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

**Descripción modificaciones**

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo al Artículo 22 del Reglamento del Consejo el procedimiento para la selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros es el siguiente:

Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado Consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de Consejeros Independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de Consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley o los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su aceptación a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este Reglamento.

El Consejo de Administración no podrá proponer designar para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que no revistan tal condición de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.7 anterior.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones estables en el capital de la Sociedad consideradas como suficientemente significativas.

El carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho Informe se explicarán también las razones por las cuales se haya nombrado, en su caso, Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expondrán las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio del cargo.

Cuando sea escaso o nulo el número de Consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La Sociedad hará público, a través de la página de Internet de la Sociedad, y mantendrá actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;

- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, con el alcance que establezca el Consejo o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros Dominicales, el Accionista al que representen o con quién tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Los Consejeros deberán informar puntualmente a la Sociedad sobre los anteriores extremos.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces.

Los Consejeros Independientes no permanecerán como tales durante un período superior a 12 años.

En el caso de que la Junta General ratifique el nombramiento de los Consejeros designados por cooptación, los mismos cesarán en la fecha en la que lo habría hecho su antecesor.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas, ausentándose de la sesión durante las mismas.

Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

No se han producido cambios importantes.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se indica en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurra dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este reglamento.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejero continúe en el cargo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

**Medidas para limitar riesgos**

No se ha detectado ninguna medida hasta la fecha al no haberse desprendido ningún indicio de riesgo por la acumulación de poderes.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Y

SI

**Explicación de las reglas**

Tal y como se recoge en el Art. 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo podrá ser el primer Ejecutivo de la Sociedad, compatibilizando el cargo de Presidente con el de Consejero-Delegado, en cuyo caso, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente, si bien en la actualidad no se ha realizado dicha atribución de facultades.

Además existe un Comité de Dirección donde se deciden las cuestiones operativas relevantes del día a día.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

**Descripción de los requisitos**

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

**Materias en las que existe voto de calidad**

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	
<b>Edad límite consejero delegado</b>	
<b>Edad límite consejero</b>	

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI

<b>Número máximo de ejercicios de mandato</b>	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Cuando la representación sea indispensable, deberá conferirse a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	6
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Comisión</b>	<b># Reuniones</b>
COMITÉ DE AUDITORÍA	4
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0





De acuerdo con el art. 15.2 del Reglamento del Consejo, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Pleno del Consejo.

¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	SI
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

#### Observaciones

El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos adoptados. El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de Gobierno sean respetados y regularmente revisados.

El Secretario del Consejo deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la Sociedad hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 48 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de cuentas de la sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Por mediación de este Comité, el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter estable y profesional con los Auditores de cuentas externos de la sociedad, con estricto respeto a su independencia.

El Consejo de Administración informará públicamente en la Memoria de las cuentas anuales sobre los honorarios globales que ha satisfecho por la Auditoría externa y los abonados por otros servicios prestados, desglosando los honorarios pagados a los Auditores de cuentas y los satisfechos a cualquier otra sociedad del mismo grupo al que perteneciese dicho Auditor de cuentas o a cualquier otra sociedad con la que el Auditor esté vinculado por propiedad, gestión, o control.

No se contratarán con la firma auditora otros servicios distintos de los de Auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquella.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá responsabilidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores de cuentas externos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)			

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	7

	Sociedad	Grupo

<b>N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100,00	100,00
---	--------	--------

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

**Explicación de las razones**

El art. 27 del Reglamento del Consejo recoge que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si:

- a) No se considera precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.
- b) Cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema.
- c) La asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad, pueda suponer riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

**Detalle el procedimiento**

Es obligación de todo Consejero recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo Consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

Los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, que, en las circunstancias previstas en el art. 27 de este Reglamento, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la sociedad. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la sociedad, el ejercicio del derecho de información y asesoramiento se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, en su caso, o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándoles directamente la información o asesoramiento u ofreciéndole los interlocutores apropiados. Si a juicio del Presidente la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

**Explique las reglas**

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejero continúe en el cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor,

Y

sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

<b>Número de beneficiarios</b>	5
<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Descripción del acuerdo</b>

Varios

CONSEJEROS EJECUTIVOS: D. Julio Baviera Sabater tiene suscrito un contrato de Alta Dirección de fecha 13 de febrero de 2001, como Director General Médico, de duración indefinida, con la posibilidad de extinguir el contrato mediante dimisión voluntaria o por desistimiento empresarial con preaviso de tres meses, en ambos casos, estipulándose que en caso de extinción del contrato en aquellos supuestos que generen indemnización con arreglo a la normativa laboral, dicha indemnización ascenderá a una anualidad de su salario fijo más los salarios de tramitación correspondientes. D. Eduardo Baviera Sabater tiene suscrito un contrato mercantil, de duración indefinida, con la posibilidad de extinguir el contrato mediante cese voluntario o por desistimiento empresarial con preaviso de tres meses, en ambos casos, estipulándose que en caso de extinción del contrato por desistimiento empresarial tendrá derecho a una indemnización bruta por importe de una anualidad de su salario fijo, salvo que dicho cese tenga lugar por una conducta gravemente dolosa y culpable en el ejercicio de sus funciones. ALTA DIRECCIÓN: D. Luis Miguel Raga Romero habrá de ser indemnizado en caso de su extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades. D. Marcos Bueso Sanchis habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato como Alto Directivo, salvo en caso de baja voluntaria o de despido disciplinario con una cantidad igual a 8 mensualidades de su retribución fija. DIRECTIVO: D. Fernando Llovet Osuna habrá de ser indemnizado en caso de su extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	NO
---	----

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
RICARDO MORENO WARLETA	PRESIDENTE	Independiente
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	VOCAL	Independiente
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	0,00

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	PRESIDENTE	Independiente
JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
RICARDO MORENO WARLETA	VOCAL	Independiente
DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que

integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.



## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por un mínimo de tres (3) Consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración y, entre ellos, deberá haber Consejero Independientes. Su Presidente deberá ser un Consejero Independiente y será designado por el Consejo. Actuará como Secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el artículo 22.9 de este Reglamento.
- e) Proponer al Consejo de Administración:
  - La política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos;
  - La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - Las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
- f) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

## COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de auditoría está formado por un mínimo de tres (3) Consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración y, entre ellos, deberá haber Consejeros independientes. Su Presidente deberá ser un Consejero independiente, será designado por el Consejo y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario del Comité, el del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Proponer al Consejo de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

18.4 Adicionalmente, corresponderá al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades del Comité.

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría está regulado expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades del Comité.

- C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva**

No existe Comisión Delegada o Ejecutiva.

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

Consejo de Administración

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

Las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre él.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CLINICA BAVIERA, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	263
--------------------------------------	--------------------------	-------------	--	-----

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0
---

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que las personas sometidas al mismo deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés.

En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad de Cumplimiento, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Unidad de Cumplimiento dará traslado a la Comisión de Auditoría para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Unidad de Cumplimiento informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de GRUPO CLÍNICA BAVIERA deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos de la Sociedad considera los riesgos de toda naturaleza y es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo.

La Compañía dispone de procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable estos riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración será el responsable último de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, comprometiéndose a desarrollar un sistema de gestión que garantice razonablemente que todos los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados y gestionados, siendo esta función delegada al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría, velará para que el sistema de gestión de riesgos del Grupo sea gestionado y controlado de forma adecuada.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Clínica Baviera se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países en los que opera, y actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos con éxito.

Los principales riesgos de negocio identificados son:

**Retención, fidelización y reemplazo de Equipo Humano Clave:** Una inapropiada política de fidelización, retención o reemplazo del talento en puestos clave (Médicos, Directivos, Gerentes y Responsables) podría afectar tanto a la capacidad de crecimiento del Grupo como al mantenimiento de nuestra capacidad actual de prestación de servicio.

**Riesgos Operacionales:** Se trata de un riesgo inherente a las actividades de la compañía, referido a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, de la actuación del personal y de las posibles fallas en los sistemas.

**Regulación :** La apertura y explotación de las clínicas que opera el Grupo se encuentran sujetas a normativa específica y son objeto de supervisión por las autoridades competentes, sin perjuicio de los controles previstos para los aparatos e instalaciones utilizados para la prestación del servicio, así como la capacitación del personal al que se le encomienda el servicio.

La modificación de la normativa sanitaria estatal o autonómica, que pueda afectar de forma adversa a las actividades médicas que desarrolla el Grupo, a la forma en que se gestionan las clínicas, o el establecimiento de normativa reguladora sobre los precios o la fiscalidad de las intervenciones y/o tratamientos, podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Cualquier restricción a la posibilidad de publicitar las actividades que desarrolla el Grupo, o al modo de publicitarlas, o cualquier cambio en la normativa reguladora de la publicidad, podría requerir que el Grupo modificase el modelo de gestión del negocio, o que dicha gestión fuese mas gravosa, lo que podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Por último, no puede asegurarse que, como consecuencia de futuros cambios normativos, los sistemas de salud públicos incluyan cobertura gratuita para determinadas intervenciones y tratamientos que realiza el Grupo, en cuyo caso los ingresos del Grupo se verían afectados.

**Deterioro Imagen de Marca/Producto:** El Grupo obtiene una parte importante de sus ingresos de los tratamientos correctivos de patologías oftalmológicas a través de cirugía láser, dependiendo el crecimiento del Grupo, en buena parte de la percepción entre el público de la efectividad y seguridad de dichas intervenciones.

No podemos asegurar que la corrección de patologías oftalmológicas vía láser siga teniendo el amplio grado de reconocimiento y aceptación actual por parte de oftalmólogos, optometristas y público en general, como alternativa para solventar ciertos problemas oculares. La aceptación del láser como medida correctiva ocular podría verse afectada por los siguientes factores:

-Cambios tecnológicos, eficacia de nuevos métodos de corrección de disfunciones oculares refractivas.

-Opinión entre el público de falta de seguridad o efectividad en los procedimientos correctivos oculares mediante láser.

-Desarrollo legislativo que impida la realización de intervenciones o imponga requisitos adicionales para su práctica.

-Imagen negativa de la técnica láser como consecuencia de operaciones oculares fallidas

Si como consecuencia de alguno de los factores anteriores, la cirugía ocular láser dejara de tener la aceptación de la que goza hoy día, la posición financiera, los resultados de las operaciones e incluso la imagen de Marca del Grupo podrían verse afectadas negativamente.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.



Clínica Baviera desarrolla su actividad en un sector altamente especializado y regulado y este hecho conlleva una naturaleza de riesgos, los cuales son afrontados desde un punto de vista conservador, asignando recursos y estableciendo procesos de controles eficaces que mitiguen los mismos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2013 no se ha materializado ningún riesgo que haya tenido un impacto significativo en los resultados de la compañía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración de la Sociedad, esta comprometido con que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo Baviera se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

Para el desarrollo del compromiso anteriormente expresado, el Consejo de Administración cuenta con la colaboración del Comité de Auditoría, como órgano delegado, que supervisa e informa sobre la adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Adicionalmente para apoyar al Comité de Auditoría, la Sociedad cuenta con la función de Auditoría Interna que tiene como principales objetivos:

- Proporcionar a través de las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo la existencia de sistemas de control interno y gestión de riesgos adecuados a la actividad, impulsando la mejora continua del binomio riesgo-control interno.
- Realizar un seguimiento continuo sobre elementos clave de riesgo que puedan amenazar la consecución de objetivos, incentivando la existencia de un control de riesgo adecuado.
- Supervisar la alineación, tanto en tareas para los negocios nacionales como internacionales, de control interno, gestión de riesgos, valores y ética con las políticas del Grupo y los objetivos del Grupo.
- Proveer al Comité de Auditoría de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, descritas en la Ley Financiera artículo 47 y en la Ley de Transparencia que afecta a las sociedades cotizadas y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

El departamento de Auditoría Interna ha colaborado en la elaboración del Mapa de Riesgos del Grupo, definido como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo, que permite un conocimiento global de los riesgos del Grupo Baviera y permite definir las áreas prioritarias para la realización del trabajo de Auditoría Interna.

Adicionalmente el Grupo tiene habilitados distintos niveles de autorizaciones que permiten limitar la exposición al riesgo en las operaciones realizadas, así como una adecuada política de contratación de pólizas de seguro destinadas a cubrir pérdidas asociadas a siniestros con impacto en la integridad de los activos del Grupo y/o posibles responsabilidades frente a terceros de administradores, directivos y profesionales.

**F** **SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN  
RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1** Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

#### Consejo de Administración:

El Consejo de Administración será el responsable último de la existencia, implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, este delegará esta responsabilidad en el Comité de Auditoría.

#### Comité de Auditoría:

Según establece el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 2, los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La Sociedad dispondrá de una función de Auditoría Interna (artículo 18, apartado 5, del reglamento del Consejo de Administración) que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 4, especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría:

1. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
2. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
3. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
4. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejero Delegado, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, establecerá tanto el diseño como la revisión de la estructura organizativa, siendo además el responsable de definir las principales líneas de responsabilidad y autoridad en la compañía.

La definición de las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

En particular la responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera estará en la Dirección Financiera. La citada dirección establece la estructura departamental coordinando y supervisando su actuación.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Baviera, dispone de un Código Ético de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2011, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

El Código Ético de Conducta hace referencia de forma explícita en su artículo 34, apartado 2, que la información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Código Ético o de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial. Actualmente Grupo Baviera esta desarrollando un Canal Ético de Denuncias.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Grupo Baviera, mantiene un proceso continuo de formación técnica en aquellas áreas relacionadas con la preparación y evaluación del SCIIF, siendo estas áreas, Administración, Control de Gestión y Auditoría Interna. El personal perteneciente a estos departamentos asiste periódicamente a seminarios de actualización sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Además este personal, recibe asiduamente diferentes publicaciones especializadas en normativa contable y control interno.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Baviera, ha basado su metodología de identificación de riesgos en la generación de la información financiera, de acuerdo a criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y criterios cualitativos (complejidad y riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Tras el análisis de las masas patrimoniales con mayor riesgo, se han descrito y analizado los distintos ciclos de gestión en los que se genera dicha información financiera. Tras el análisis de estos ciclos han sido identificados los riesgos asociados a los mismos. Para la correcta supervisión y control de estos riesgos se crea una matriz de control en la que se contemplan los siguientes indicadores (objetivo del proceso y controles asociados, propietario del control, control detectivo o preventivo, control manual o automático, identifica o mitiga el fraude, frecuencia del control y si hay algún tipo de debilidad en el diseño del control).

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los ciclos descritos anteriormente han sido analizados en relación a cinco categorías, existencia y ocurrencia, integridad y valoración, el objetivo de estos tres atributos es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales. Presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones, estos dos últimos atributos están dirigidos a garantizar que los derechos y obligaciones se presentan y describen correctamente en los estados financieros.

Los riesgos asociados a cada ciclo son objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de Auditoría Interna. Una vez evaluada la efectividad de las medidas de control implantadas, en caso de ser detectada cualquier debilidad de control serán propuestas nuevas medidas.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Grupo Baviera, mantiene un registro en el que recoge las participaciones del grupo, así como cualquier entidad en la que pueda ejercer un control efectivo.

El perímetro de consolidación es determinado mensualmente por la Dirección Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y normativa contable local.

La supervisión del perímetro de consolidación es responsabilidad del Comité de Auditoría.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha descrito en los puntos anteriores Grupo Baviera ha basado su identificación de riesgos en función de criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y cualitativos (riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc., son considerados en la valoración cualitativa.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detallada en el apartado 1.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La documentación de SCIIF esta compuesta por descripciones de los ciclos que pueden influir de forma significativa en la generación de la información financiera, así como de una descripción detallada de los riesgos de error y los controles implementados para su mitigación. Los controles implantados se basan en metodología COSO.

La compañía ha identificado los ciclos de negocio que pueden tener un impacto significativo en la generación de la información financiera:

- Ciclo de Compras
- Ciclo de Ingresos Operativos-Tesorería
- Ciclo de Inmovilizado Material
- Ciclo de RR.HH
- Ciclo de Impuesto de Sociedades
- Ciclo IVA
- Ciclo de Cierre Contable
- Ciclo Consolidación
- Ciclo Presentación de Resultados

Trimestralmente Grupo Baviera facilita información financiera al mercado de valores. Esta información es generada por los departamentos de Administración y Control de Gestión. Finalmente el Director Financiero certifica al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas.

El Comité de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna, supervisa los ciclos que puedan influir en la generación de la información financiera, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho análisis.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los principales riesgos controlados y mitigados a través de los sistemas de información son:

- Control de accesos y gestión de personas.
- Segregación de funciones y control de incompatibilidad de derechos.
- Salvaguarda de información y planes de continuidad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Este apartado no aplica, pues actualmente no se subcontrata ninguna actividad que pueda afectar de manera material a los estados financieros.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Actualmente el encargado de definir y actualizar la política contable es el Director Financiero, el cual además, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Será responsabilidad del mismo mantener una comunicación fluida con los responsables de operaciones en la organización.

Las políticas contables de la compañía están debidamente documentadas en el "Manual de Procedimientos Contables", el cual se encuentra a disposición del personal de los departamentos financieros.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de los estados financieros en el Grupo Baviera, esta basado en la utilización de un ERP contable, el cual esta implantado a nivel grupo. En cuanto a la consolidación de las diferentes compañías esta se lleva a cabo a través de una herramienta de elaboración propia que unifica los paquetes de reporting de cada una de las sociedades, garantizando a través de diferentes controles la fiabilidad del proceso de consolidación.

#### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.



Grupo Baviera cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual actúa como apoyo directo al Comité de Auditoría en la supervisión de los diferentes procesos de la sociedad, incluyendo entre sus funciones la supervisión de SCIIF.

La planificación anual de auditoría interna esta enfocada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno, asegurando así, que los controles existentes permiten detectar o mitigar los riesgos que puedan afectar al Grupo.

Dentro de la planificación anual de auditoría interna, se encuentra una revisión específica de la efectividad de SCIIF. De esta revisión se han extraído una serie de recomendaciones que han sido puestas en conocimiento de los departamentos implicados. Ha sido desarrollado un plan de acción para implementar estas mejoras.

El Comité de Auditoría considera adecuado el alcance del SCIIF para la compañía.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna presenta sus informes al departamento auditado y a la alta dirección con las recomendaciones de mejora oportunas. Periódicamente las conclusiones de estos informes son reportados al Comité de Auditoría.

El Auditor de Cuentas tiene acceso a la Alta Dirección así como al Comité de Auditoría, celebrando reuniones periódicas en las que obtiene toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su función. Anualmente el Auditor de Cuentas presenta al Comité de Auditoría un informe en el que expone las deficiencias (en caso de existir) de control interno detectadas en el transcurso de su trabajo.

El Comité de Auditoría ha verificado que los ciclos y pruebas establecidas para comprobar la fiabilidad de la información financiera se ajustan a las necesidades de la compañía.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo Baviera no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, el cual se ha desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

**G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: D.4 y D.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.
- Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la

información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
  - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la

organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:  
i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;  
ii) La política de inversiones y financiación;  
iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;  
iv) La política de gobierno corporativo;  
v) La política de responsabilidad social corporativa;  
vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;  
vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.  
viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.  
Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :  
i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.  
ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.  
iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.  
iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;  
v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:  
1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;  
2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;  
3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.  
Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.  
Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.  
Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.  
Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital. Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:  
1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.  
2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.  
Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.  
Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.  
Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
  - b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Parcialmente

Con anterioridad a que la compañía tuviese la condición de cotizada contaba con la presencia de Consejeras en el seno del Consejo. Dicha presencia de Consejeras ha sido siempre tradicional en el Consejo de la Sociedad, y el hecho de que no se hayan designado Consejeras no obedece a ningún motivo de género.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.
- Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.
- Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Parcialmente

De conformidad con lo establecido en el art. 12.4 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su Presidente.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;  
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;  
c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.  
Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:  
a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;  
b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía; c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.  
Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información

adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.  
Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:  
a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;  
b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.  
Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:  
a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.  
b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.  
Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la



- siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
  - b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.  
Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.  
También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.  
Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.  
Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo. Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.  
Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.  
Ver epígrafe: C.1.9

No Aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.  
Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las

cauteladas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.  
Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

No Aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

No Aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:
- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
  - b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
  - c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.
- Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.  
Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.  
Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:  
a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;  
b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;  
c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;  
d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.  
Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:  
a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:  
a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas

ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.  
Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.  
Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
  - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
- Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración:
    - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
    - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H

## OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

En relación a lo expresado en el apartado B.1.11 referente a la retribución de los administradores, a efectos aclaratorios se informa que dos de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2013, una remuneración total de 441.000 euros por el desempeño en la Compañía de sus funciones de facultativos médicos.

Uno de estos representantes es también miembro de la Alta Dirección, por lo que la remuneración devengada por el mismo se ha clasificado en el detalle anterior como 'Alta dirección'.

- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/03/2014

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

